



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 575

Bogotá, D. C., jueves, 6 de agosto de 2015

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2015

(abril 21)

Lugar: Salón de sesiones de la Comisión Segunda.

Tema: Debate de control político, se dio curso a la Proposición número 46 de 2015. Problemática de los centros penitenciarios y carcelarios del país.

Mesa Directiva

Presidente: *Jimmy Chamorro Cruz.*

Vicepresidenta: *Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:00 a. m. del día martes veintiuno (21) abril del año dos mil quince (2015), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jimmy Chamorro Cruz, declara abierta la sesión de la Comisión. Señor Secretario sírvase llamar a lista:

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista: señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Anibal	
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
García Romero Teresita	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	

Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	

Con excusa médica el honorable Senador:

Óscar Mauricio Lizcano Arango.

Excusa el honorable Senador:

Durán Barrera Jaime Enrique.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores. En consecuencia, se registra quórum para deliberar.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario proceder con el Orden del Día de la sesión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día, señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL,
COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del martes 21 de abril de 2015.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado
de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*; al Director General del Inpec, Brigadier General *Jorge Luis Ramírez Aragón*, y a la Directora General de la Unidad de Servicios Pe-

nitenciaros y Carcelarios (USPEC), doctora *María del Pilar Bahamón Falla*; e invitación al Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*; al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; al Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*, y a la Presidenta de la Corte Constitucional, doctora *María Victoria Calle Correa*, según Proposición número 46 de 2015 presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día para la sesión del día de hoy.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario continuar con el segundo punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del segundo punto del Orden del Día:

Citación al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*; al Director General del Inpec, Brigadier General *Jorge Luis Ramírez Aragón*, y a la Directora General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), doctora *María del Pilar Bahamón Falla*; e invitación al Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*; al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; al Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*, y a la Presidenta de la Corte Constitucional, doctora *María Victoria Calle Correa*, según Proposición número 46 de 2015 presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro*.

Proposición número 46 de 2015

Cítese a debate de control político al Ministro de Justicia, Yesid Reyes; al Director General del Inpec, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, y a la Directora General de la USPEC, María del Pilar Bahamón Falla, para que den cuenta de acuerdo con sus funciones y competencias, ante la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República de los hechos y situaciones ocurridas recientemente en, que ponen en riesgo los derechos e integridad de las personas privadas de la libertad.

Extiéndasele invitación especial al señor Defensor del Pueblo, Armando Otálora Gómez; al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado; al Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, y a la Presidenta de la Corte Constitucional.

Este debate está motivado en la grave situación que atraviesa el sistema carcelario colombiano, que se evidencia en hechos como la fuga y posterior captura de Christopher Chávez, alias 'El Desalmado'¹, agravada por las condiciones de hacinamiento e infraestructura de algunos centros penitenciarios que favorecen la huida de reclusos, generándose en los últimos dos años, por lo menos diez (10) fugas.

Resulta aún más grave, el hecho que en por lo menos dos sentencias proferidas por la Corte Constitucional se exija adoptar acciones inmediatas para mejorar la situación de las personas detenidas, y de no ser así,

ordenar el cierre de seis (6) centros penitenciarios y carcelarios del país.

La primera de estas medidas es la Sentencia T-282 de 2014, un fallo a favor de tutela presentada por los internos de la cárcel de Valledupar (La Tramacúa), en la que se da un plazo de once (11) meses para la toma de medidas que superen la situación de indignidad en la que viven las personas en dichos centros, y ordena que de no ser así se cierre dicho penal.

La segunda es la decisión de la Sala de Revisión de Tutela de la Corte Constitucional del 24 de marzo del presente año, mediante la cual se ordena al Ministerio de Justicia y al Director General del Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec) tomar medidas que apunten a mejorar la situación en seis cárceles del país² donde se presenta vulneración de derechos a las y los presos. Las acciones ordenadas por la Corte son: La creación de una 'brigada jurídica' para tramitar de manera urgente las órdenes de libertad cuando deban ser reconocidas. La mejora de la alimentación. Adecuación de baños, y la conducción de agua. Dotación de implementos de descanso (colchón, cobija, sábana y almohada) a las personas que reposan en los pasillos de estos centros, para mejorar la calidad de vida de estas personas. Ordena la Corte que si dentro de tres (3) años no se han adoptado las medidas adecuadas y necesarias para los establecimientos penitenciarios y carcelarios, estos deberán ser cerrados.

Solicito que la sesión en la que se lleve a cabo este debate sea transmitida en directo por el Canal del Congreso.

Ministerio de Justicia. Teniendo en cuenta que en por lo menos dos sentencias de la Corte Constitucional se ha ordenado la toma inmediata de acciones para mejorar la situación de las personas detenidas, y de no ser así, ordenar el cierre de seis (6) centros carcelarios del país. La primera de estas medidas es Sentencia T-282 de 2014 un fallo a favor de tutela presentada por los internos de la cárcel de Valledupar (La Tramacúa), en la que da un plazo de 11 meses para la toma de medidas que superen la situación de indignidad en la que viven las personas en dicho centro carcelario y ordena que de no ser así se cierre dicho penal. La segunda es la decisión de la Sala de Revisión de Tutela de la Corte Constitucional del 24 de marzo del presente año, en la cual se ordena al Ministerio de Justicia y Director General del Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec) tomar medidas que apunten a mejorar la situación en seis cárceles del país³ donde se presenta vulneración de derechos a los presos.

En el marco del cumplimiento de su obligación, tanto constitucional como legal, solicito a usted respuesta de las siguientes inquietudes:

1. ¿Cuántos cupos carcelarios se han creado en los últimos dos años y dónde se encuentran ubicados físicamente?

2. Las cárceles de Tramacúa en Valledupar, la Modelo en Bogotá, Bellavista de Medellín, San Isidro de Popayán, la cárcel de Barrancabermeja y la cárcel de Cúcuta sufrían hacinamiento e irrespeto de los derechos fundamentales a los reclusos.

3. Las cárceles de Tramacúa en Valledupar, la Modelo en Bogotá, Bellavista de Medellín, San Isidro de Popayán, la cárcel de Barrancabermeja y la cárcel de Cúcuta sufrían hacinamiento e irrespeto de los derechos fundamentales a los reclusos.

1 Sindicado de ser el autor material del asesinato a cuatro niños en Caquetá en febrero de este año.

2. ¿Cuáles son los criterios actualmente aplicados para la adecuada clasificación de la población reclusa, en cada uno de los pabellones de los establecimientos penitenciarios y carcelarios?

3. ¿Cuáles son los criterios para la ampliación de cupos carcelarios en establecimientos de reclusión, sin que se afecte el espacio vital de la población reclusa?

4. Solicito se envíen los estudios de factibilidad, y contratos de obra para la realización de las obras necesarias para la ampliación de cupos carcelarios, en los centros de reclusión donde se están efectuando o se planea efectuar la misma.

5. ¿Cuáles son las medidas previstas, tanto por el Inpec como por el Ministerio de Justicia, para que durante el tiempo que duren las obras de ampliación de cupos carcelarios se evite el aumento de la violencia intracarcelaria y el hacinamiento, como consecuencia de la reubicación de la población reclusa?

6. ¿Cuáles son las disposiciones previstas para proteger la vida e integridad personal de las personas privadas de la libertad?

7. ¿Ha elaborado el Ministerio de Justicia algún plan para responder a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional?

Director General del Inpec. Teniendo en cuenta el hecho de que en por lo menos dos sentencias la Corte Constitucional ha ordenado la toma inmediata de acciones para mejorar la situación de las personas detenidas, y de no ser así, ordena el cierre de 6 centros carcelarios del país. La primera de estas medidas es la Sentencia T-282 de 2014, un fallo a favor de tutela presentada por los internos de la cárcel de Valledupar (La Tramacúa) en la que da un plazo de 11 meses para la toma de medidas que superen la situación de indignidad en la que viven las personas en dicho centro carcelario y ordena que de no ser así se cierre dicho penal. La segunda es la decisión de la Sala de Revisión de Tutela de la Corte Constitucional del 24 de marzo del presente año, en la cual se ordena al Ministerio de Justicia y al Director General del Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec) tomar medidas que apunten a mejorar la situación en seis cárceles del país⁴, donde se presenta vulneración de derechos a los presos.

En el marco del cumplimiento de su obligación, tanto constitucional como legal, solicito a usted respuesta de las siguientes inquietudes:

1. Informar el número de reclusos privados de libertad en los centros carcelarios de Tramacúa en Valledupar, la Modelo en Bogotá, Bellavista de Medellín, San Isidro de Popayán, la cárcel de Barrancabermeja y la cárcel de Cúcuta, donde la Corte Constitucional ha ordenado que se tomen medidas urgentes del Complejo Penitenciario y Carcelario de Cúcuta, indicando: ¿Cuántas mujeres, hombres y población LGBTI? y número de reclusas y reclusos por pabellón.

2. Informar el número de personas que conforman en la actualidad la planta de personal que presta servicios de salud en estos centros carcelarios, indicando:

a) Entidad a la cual se encuentra vinculada la persona. (Caprecom, Inpec, otros).

b) Perfil.

c) Tipo de vinculación (contrato, carrera penitenciaria, otros).

d) Actividades o funciones a cargo.

e) Tiempo de dedicación, para los contratistas, tiempo de duración del contrato.

3. ¿Cuántas acciones de tutela por el derecho a la salud se han interpuesto por parte de reclusas o reclusos de estos centros carcelarios, en los 5 últimos años?

4. A la fecha ¿cuántas reclusas y reclusos de estos centros penitenciarios y carcelarios padecen enfermedades crónicas, catastróficas o de alto costo?, indicando:

a) Si es hombre, mujer o población LGBTI.

b) Tipo de enfermedad.

c) Entidad encargada de la atención en salud. (Caprecom, Inpec, otros).

5. ¿Cuántas reclusas y reclusos de estos centros carcelarios y penitenciarios han fallecido en los últimos 5 años?, indicando:

a) Si es hombre, mujer o población LGBTI.

b) Fecha de la muerte.

c) Lugar de la muerte (centro de reclusión, hospital, domicilio, etc.).

d) Causa de la muerte.

6. ¿Ha elaborado el Inpec algún plan para responder a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional?

Directora General de la USPEC. Teniendo en cuenta el hecho de que en por lo menos dos sentencias la Corte Constitucional ha ordenado la toma inmediata de acciones para mejorar la situación de las personas detenidas, y de no ser así, ordena el cierre de 6 centros carcelarios del país. La primera de estas medidas es la Sentencia T-282 de 2014, un fallo a favor de tutela presentada por los internos de la cárcel de Valledupar (La Tramacúa), en la que da un plazo de 11 meses para la toma de medidas que superen la situación de indignidad en la que viven las personas en dicho centro carcelario y ordena que de no ser así se cierre dicho penal. La segunda es la decisión de la Sala de Revisión de Tutela de la Corte Constitucional del 24 de marzo del presente año, en la cual se ordena al Ministerio de Justicia y al Director General del Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec) tomar medidas que apunten a mejorar la situación en seis cárceles del país⁵ donde se presenta vulneración de derechos a los presos.

En el marco del cumplimiento de su obligación, tanto constitucional como legal, solicito a usted respuesta de las siguientes inquietudes:

1. ¿Cuántos cupos carcelarios se han creado en los últimos dos años y dónde se encuentran ubicados físicamente?

4 Las cárceles de Tramacúa en Valledupar, la Modelo en Bogotá, Bellavista de Medellín, San Isidro de Popayán, la cárcel de Barrancabermeja y la cárcel de Cúcuta sufren hacinamiento e irrespeto de los derechos fundamentales a los reclusos.

5 Las cárceles de Tramacúa en Valledupar, la Modelo en Bogotá, Bellavista de Medellín, San Isidro de Popayán, la cárcel de Barrancabermeja y la cárcel de Cúcuta sufren hacinamiento e irrespeto de los derechos fundamentales a los reclusos.

2. ¿Cuáles son los criterios actualmente aplicados para la adecuada clasificación de la población reclusa, en cada uno de los pabellones de los establecimientos penitenciarios y carcelarios?

3. ¿Cuáles son los criterios para la ampliación de cupos carcelarios en establecimientos de reclusión, sin que se afecte el espacio vital de la población reclusa?

4. ¿Cuáles son las proyecciones que tiene su institución para garantizar en el futuro el derecho a la salud de las personas detenidas en los centros carcelarios indicados en las decisiones de la Corte Constitucional y el resto de estos centros?

5. ¿Ha elaborado el USPEC un plan para responder a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional?

Existe la posibilidad en este marco, de ampliar las preguntas, y por ende, los cuestionarios que aquí se formulan.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Iván Cepeda Castro* y aprobada en sesión ordinaria del martes 7 de abril de 2015.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Doy un saludo a los Senadores, a la Senadora Nidia Marcela, también un saludo a quienes hoy se han hecho presentes en la Comisión, al General Ramírez, bienvenido a la Comisión, Director del Inpec; a la doctora Bahamón, Directora del Uspec, nos complace tenerla en la Comisión a la cual ha sido invitada y citada como parte de esta importante sesión; también tenemos la presencia del doctor José Manuel Díaz Soto, quien viene en representación de la Defensoría del Pueblo, él es el Defensor Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria, quien también ha solicitado hacer uso de la palabra en su momento; el señor Ministro de Justicia está en camino.

Señor Secretario, anuncie proyectos para que vayamos evacuando nuestra siguiente sesión en lo que tiene que ver con nuestra agenda legislativa.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el anuncio de proyectos de ley:

Señor Presidente, honorables Senadores por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito anunciar proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión de Comisión:

– **Proyecto de ley número 81 de 2014 Senado, por medio de la cual se rinde honores a los scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

– **Proyecto de ley número 08 de 2014 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la protección y utilización de la zona costera del territorio marino costero de la nación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2015.

– **Proyecto de ley número 129 de 2014 Senado y 094 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la celebración de la Semana Santa en Tunja (Boyacá) y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2015.

Le informo señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Mañana estaremos citados a partir de las 10:00 de la mañana para evacuar proyectos de ley, volvemos al segundo punto del Orden del Día que tiene que ver con la citación a los altos funcionarios del Gobierno para un debate de control político, el cual versa sobre el tema de nuestra situación carcelaria; le concedo la palabra al Senador citante Iván Cepeda.

Interviene el Senador citante, Iván Cepeda Castro:

Presidente, no sé hasta qué punto podemos comenzar sin la presencia del Ministerio de Justicia, no sé si dar un lapsus prudencial al Ministro o a su delegado para que hagan presencia, sobre esa base comenzar el debate.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Señor Senador, él es el Ministro del ramo, el máximo responsable en este debate, de manera que citaremos a un receso de 5 minutos mientras llega el señor Ministro.

Es declarado un receso de 5 minutos. Pasados los 5 minutos se reanuda la sesión.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, da un saludo al Ministro de Justicia citado de este debate:

Señor Secretario, hay una solicitud de impedimento el cual debe someterse a consideración de la Comisión.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal

Galán Pachón Carlos Fernando

García Romero Teresita

Holguín Moreno Paola Andrea

José David Name Cardozo
Vega de Plazas Thania, y
Velasco Chaves Luis Fernando.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informó al señor Presidente:

Se ha constituido el quórum para decidir, para que se sirva poner a consideración el Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, pone a consideración de los Senadores de la Comisión el Orden del Día:

¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informó al señor Presidente:

Los Senadores sí han aprobado el Orden del Día leído. Con su venia me permito dar lectura el impedimento presentado por la honorable Senadora Thania Vega de Plazas, dice así:

Impedimento

Conforme a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la consideración, debate y votación del Proyecto de ley número 115 de 2014 Senado de la República, toda vez que mi esposo, Coronel Alfonso Plazas Vega, tiene en curso un proceso judicial.

Atentamente,

Thania Vega de Plazas,
Senadora de la República.

Se deja claridad que la Senadora Thania Vega se retira del recinto para decidir sobre su impedimento.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

La Senadora ha manifestado este impedimento en el sentido que ella así lo ha expresado en esta solicitud, dado el alcance que su esposo está bajo la responsabilidad del Inpec, directamente. En consideración el impedimento de la Senadora Thania Vega. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González, informó al señor Presidente:

Los Senadores sí han aprobado el impedimento presentado por la Senadora Thania Vega. Ningún Senador ha manifestado su voto negativo, por lo tanto, se entiende que existe unanimidad en el impedimento que acaba de leerse.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Se le comunicará de ello a la Senadora Thania Vega, en el entendido que ella hizo presencia aquí en el momento de manifestar su presencia en la Comisión, o sea, su asistencia y se retiró antes de someter a consideración esta proposición de impedimento.

Reanudamos la sesión. Hemos sido citados el día de hoy por parte de la Comisión Segunda, por iniciativa del Senador Iván Cepeda Castro, con respecto al tema del hacinamiento carcelario y otros temas que atañen propiamente al Instituto Nacional Penitenciario y Car-

celario. Están presentes el señor Ministro de Justicia, está el señor Director del Inpec, General Ramírez; doctora Bahamón, Directora del Uspec; hay un delegado de la Defensoría del Pueblo; también tenemos una representante del Ministerio Público, de la Procuraduría General de la Nación. Señor Senador Iván Cepeda, tiene la palabra.

Interviene el Senador citante, Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, doy un muy cordial saludo al señor Ministro de Justicia, al señor Director del Inpec, a todas las personas que representan a las entidades del Estado, por supuesto a las personas que están presentes en el debate y que van a tener la oportunidad de verlo por televisión en transmisión diferido. Quiero antes de entrar en materia, dar mis agradecimientos a algunas organizaciones que han contribuido con la información a este debate, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, a Lazos de Dignidad, a la Brigada Jurídica Umaña Mendoza, al Movimiento Nacional Carcelario; al doctor Agustín Jiménez, mi asesora que ha hecho buena parte de esta investigación.

Comienzo este debate con la citación de uno de los internos de la cárcel de Valledupar, que se conoce como La Tramacúa, creo que es una cita bastante pertinente para hablar de lo que vamos a tratar en este debate: dice este interno en un escrito que nos hizo llegar “dar un calificativo sobre la penitenciaría de máxima seguridad de Valledupar, La Tramacúa, como campo de concentración, centro de tortura, depósito de seres humanos, cementerio de libertades, Guantánamo de Colombia, o Gulag, puede parecer a los ojos de alguien prevenido un exabrupto, una expresión peyorativa muy fuerte o un epíteto tremendista, fruto de alguien resentido para desprestigiar y deformar arbitrariamente la realidad.

Dice el interno: son ya 13 años sin agua las 24 horas, sigue el suministro por unos minutos, se aprovecha lo que se puede, la restante se va por cañería, un poco se almacena en canecas llenas de lama para llevarlas a la celda, la institución no dota de recipientes, y los pocos que logran hacer los presos son decomisados por la guardia en los operativos, impidiendo su reposición. La falta del preciado líquido hace del hábitat una cloaca, olor a orines, materia fecal podrida, proliferación de moscas, y lo que de esto se desprende, constantes diarreas, hongos en la piel, enfermedades respiratorias, agravadas por el medio ambiente que generan dos canteras a cielo abierto recientemente puestas en funcionamiento alrededor de la penitenciaría, al parecer de propiedad del gobernador del departamento; esto es invivable.

Ese es el testimonio de uno de los internos de la cárcel de Valledupar, hace 8 días teníamos aquí muy crudos y escalofriantes testimonios que la Senadora Teresita García nos dio a conocer con relación a la condición de las personas que están recluidas en la cárceles de la China. Al comenzar mi intervención decía que si efectivamente nos produce horror el relato de lo que viven nuestros compatriotas en ese lejano país, pero que nuestras cárceles no podíamos nosotros afirmar que la situación fuera mejor. Ese testimonio que acabo de citar es suficientemente disiente, este debate le he puesto el título: **Los problemas estructurales del sistema carcelario y penitenciario versión 2015.**

Empleo esa expresión que se utiliza para hablar a veces de las generaciones de vehículos o las coleccio-

nes de modas, porque este es un debate repetitivo en este Congreso, es decir, cada cierto tiempo hacemos un debate sobre la situación de las cárceles del país, personalmente desde que estoy en el Congreso, en el año 2010 ha tenido, este tal vez es el cuarto debate sobre este tema. Así que no es realmente una materia novedosa, aquí lo que llama la atención es que cada vez que uno hace el debate se lleva la desagradable sorpresa de que las cifras, las denuncias, las situaciones de las que hay que hablar son cada vez peores y más degradadas desde el punto de vista de la condición de los seres humanos que están en nuestras cárceles.

Qué es lo que está pasando hoy en ellas, aquí acabamos de recibir para este debate una comunicación del Movimiento Nacional Carcelario, es una expresión que ha surgido en las cárceles, está compuesta por toda clase de personas que están en ellas, allí hay presos comunes, presos políticos, personas que pertenecen a toda clase de organizaciones armadas, que se han congregado en torno a este movimiento. La comunicación dice lo siguiente: está dirigida a la Comisión Segunda y a este debate de hoy. El Movimiento Nacional Carcelario saluda a todas las personas y Congresistas asistentes a este debate de control político, enuncia cuáles son las razones que llevan al Movimiento Nacional Carcelario a que en el día de ayer haya comenzado una jornada en 15 cárceles del país, cito rápidamente, en este momento hay protestas en la penitenciaría La Modelo de Cúcuta, en Girón, Jamundí; Popayán, Ibagué, Cómbita, Barne, Gerón-Picota, Acacias, Pedregal, Palmira, Montería, Yopal, Rivera, Cunday y Heliconia en Florencia (Caquetá).

Describen en qué consisten las protestas, dicen lo siguiente: ayer las reclusas en Jamundí, pasaron al conteo desnudas y luciendo escarapelas del Movimiento Nacional Carcelario; iniciarán próximamente huelgas de hambre escalonada. Asimismo, hubo un plantón frente a la Procuraduría en Cali, en Pedregal y Cómbita, algunos patios participan con desobediencia civil pacífica. En La Dorada 4 patios, en Picota 6 patios y algunos, dicen ellos, compañeros con bocas cosidas; eso es lo que está ocurriendo en el día de hoy en las cárceles. El Movimiento Nacional Carcelario es una expresión que ha surgido en nuestras cárceles para ser visibles estas situaciones de las cuales voy a hablar de algunas de ellas, no puedo extenderme sobre todas a continuación.

Lo que exigen, señor Ministro, estas personas del Movimiento Nacional Carcelario y lo que instan al Ministerio es a que se establezca una mesa de concertación con los representantes de las comunidades de personas internas para poder desarrollar un diálogo, ese diálogo se está pidiendo desde hace tiempo, en el año 2013 hubo 3 jornadas nacionales de protesta; en el año 2014 hubo 7 jornadas de protestas, así que no es un fenómeno nuevo. El Movimiento Nacional Carcelario pide esa instalación de la Mesa de Concertación, además la declaratoria de emergencia social y humanitaria, también que se estudie la rebaja de penas en el proyecto de ley que cursa actualmente en el Congreso de la República. Lastimosamente lo que ha primado hasta ahora no es el diálogo y la concertación, sino todo lo contrario, medidas que ante estos movimientos de protesta, pues lo que hacen es utilizar la represión y buscar el silenciamiento.

Nosotros hemos obtenido respuesta de Medicina Legal, señalando que entre el año 2010 y el 2014 fueron valoradas 2.425 personas con lesiones personales, que muchas de ellas han sido lesionadas por el ejercicio de la fuerza con relación a estos movimientos que se han presentado 750 procesos que están en curso en contra de personal del Inpec, en estos momentos en distintas modalidades ante la Fiscalía General de la Nación. Igualmente encontramos un cuadro muy preocupante de las muertes en las cárceles, en el período comprendido entre el año 2010 y el presente, 164 personas, como lo pueden ver en el cuadro en pantalla, han muerto en 5 de las instituciones carcelarias y penitenciarias del país.

Así que lo primero que quiero constatar en este debate es la situación periódica de olas de protestas en las cárceles del país, de personas que se cosen los labios, personas que realizan toda clase de acciones para manifestar su descontento, desespero, angustia. Esas personas, tuve oportunidad de verlas en un cárcel con los labios cosidos, esa es una foto que tomé, esto se produce de manera periódica. Quisiera que pudiéramos un audio de una de las personas que está realizando esa jornada de protesta, para escuchar lo que tiene que decir desde la cárcel de Valledupar, La Tramacúa, si es posible escuchar ese audio atentamente.

A continuación el Senador Iván Cepeda, presenta un audio.

Continúa la intervención el Senador citante, Iván Cepeda Castro:

Realmente en un país en el que suceden tantas injusticias, hechos de violencia, tantas situaciones de inequidad, realmente el nivel de asombro sobre la degradación de la condición humana se va realmente relativizando. Pero quiero decir que a pesar de ello debiera darnos vergüenza que en nuestro país y en nuestra sociedad haya una cárcel como La Tramacúa. Cuando visité esa cárcel, que la he visitado varias veces, realmente el panorama fue desolador, lo primero que vi es que el propio Director de la cárcel de ese entonces, han pasado varios directores desde el momento en que estuve en esa cárcel, estaba enfermo. El señor Director estaba padeciendo, él que tenía la posibilidad de ir a su casa de lavarse las manos y estar con su familia, él estaba enfermo, porque sencillamente el ambiente de esa cárcel es absolutamente nauseabundo, una cárcel que vive sin agua las 24 horas, donde los presos tienen la posibilidad por minutos de ir con un recipiente a luchar por un poco de agua, es realmente un sitio invivible.

Las cosas que hay allí no las voy a describir por respeto a las personas que están escuchando, realmente esto es un espectáculo absolutamente denigrante, que no hemos hecho para que esa cárcel sea cerrada. Se ha hablado con las autoridades, con sus antecesores en el cargo señor Ministro, hemos recurrido al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo ha hecho pronunciamientos sobre ese particular, la gobernación del Cesar, en fin, las organizaciones de Derechos Humanos, hasta que por fin la Corte Constitucional después de la acción de tutela que han interpuesto los propios internos, ha decidido en la Sentencia T-282 que llegó el momento de cerrar esa cárcel; eso es absolutamente inviable, insostenible. Les ha dado una orden a las autoridades para que si en un término prudencial no se producen cambios, se les ha dicho que en

11 meses, si no se producen cambios en esa cárcel, se cierre.

Aquí la cuestión es que la Corte Constitucional ha pedido que se haga una visita en la que estén autoridades y que se pueda evidenciar si se están haciendo o no cambios. Que si de esa visita se concluye que no hay una transformación, que a los internos no les suministra agua, y si no se produce un sistema para que sean evacuadas las aguas residuales y negras, sencillamente en 8 días se produzca una evacuación de la cárcel. Pero nada nos hace tener esperanza en que una orden tan perentoria tenga feliz término, porque estamos evidenciando.

Primer asunto: los internos nos dicen que se dieron 2.100 millones de pesos para reformar el sistema de acueducto y alcantarillado de la cárcel, que han caído en sacos o bolsillos rotos (palabras de ellos); es decir, al parecer esos recursos ya se han volatilizado. Lo decía el interno en su testimonio, no hay ni una sola obra que dé evidencias de que se va a modificar la situación; en cambio, en las respuestas que nos da la USPEC para este debate, se nos dice que la medida ha sido crear 200 cupos adicionales en esta cárcel. El problema en La Tramacúa no es de hacinamiento, no es que haya más internos de los cupos, no, ese no es el problema, el problema es que los que están allí viven en un infierno, no tienen agua. Entonces, la solución es agravar el problema; es decir, llevar a otras 200 personas a ese desierto, para que vivan lo que están viviendo más de 1.100 personas que están hoy ahí en esa cárcel.

Señor Ministro, así que llamo a que esta situación de la cárcel de Valledupar de una vez por todas, no sé qué hace falta que ocurra para que esta cárcel deje de existir; nos dan todavía una información más preocupante en la propia respuesta del USPEC para este debate. Además de La Tramacúa, se estaría planificando crear una megacárcel en el municipio de Fundación en Magdalena, con 3.000 reclusos; ahí nos preguntamos, esos internos cómo van a vivir, porque sabemos que en el municipio de Fundación no hay acueducto, ni alcantarillado, o sea, que vamos a tener a otros 3.000 internos viviendo la situación similar a la que tienen hoy los que están en La Tramacúa, esa es una pregunta que a mi modo de ver es válida. Esa situación particular nos lleva a explayarnos sobre el drama que se vive en las demás cárceles, es decir, a los internos ya no les queda otra que apelar a la tutela y a la Corte Constitucional para buscar que se produzcan decisiones.

La sentencia más importante que se produjo hace 16 años, cuando estaba comenzando todo este ciclo de hacinamiento, es al hacinamiento al que me voy a referir concretamente en este debate. En ese momento cuando la situación no era ni de lejos tan grave como lo es hoy, la Corte Constitucional produjo la Sentencia T-153 del año 1998, en la que declaró el Estado constitucional de las cárceles y penitenciarias del país; de ese entonces para acá, la Corte ha producido toda clase de tutelas para todos los gustos; Sentencias que tienen que ver con el problema de los útiles de aseo. Ese cuadro que ustedes ven, hago mención a 12 sentencias paradigmáticas de la Corte Constitucional, tutelando los derechos de la población que está en las cárceles y penitenciarias, se ha tutelado el derecho a la salud, como en el tema del derecho de la vida, al mínimo vital y a la dignidad; al agua, a la protección de la vida de personas en estado de reclusión, a no padecer hacinamiento, a la

alimentación adecuada, etc. 12 sentencias de la Corte Constitucional que se suman a la Sentencia T-282 del año 2014.

Esas sentencias no son solamente de la Corte Constitucional, también hay sentencias de tribunales regionales, de penales, en fin, toda jurisprudencia para todos los gustos; incluso quiero traer a colación el caso de la Juez 56 Penal del Circuito de Bogotá, la señora Gloria Guzmán, quien tuvo la osadía de dar la orden de que se cerrara temporalmente la cárcel La Modelo, a través de una sentencia dijo que por un término de 3 meses, desde febrero de 2013 debería permanecer cerrada la cárcel La Modelo, para evitar que se siguiera hacinando esta cárcel de Bogotá. Además de eso como cosa curiosa, la juez dio una orden particular, le ordenó a la Fiscalía que verifique la posible existencia de fosas comunes en el interior de la Cárcel Nacional Modelo de Bogotá; fosas comunes en La Modelo.

Posteriormente la Juez Gloria Guzmán fue objeto de expresiones, ella denunció, la noticia apareció en los medios de comunicación con relación a su valiente decisión; entonces estamos ante el hecho de que las sentencias no se cumplen. Realmente esto que voy a decir, señor Ministro, causaría hilaridad en algún otro contexto, pero hay que decirlo, en un Estado de derecho las Sentencias Judiciales se deben cumplir, es como un principio elemental del Estado de derecho, en nuestro caso no se cumplen; hay decenas y cientos de tutelas que no se han cumplido, por ejemplo tenemos el dato de que en la Modelo de Bogotá, tal vez son 600 tutelas las que no se han cumplido en el último lapso de tiempo.

Punto importante de este debate, quiero aquí señalarlo, nosotros queremos pedir y aunar nuestra voz a quienes están pidiendo que la Corte Constitucional cree un mecanismo de seguimiento de sus propias órdenes y sentencias, como ya lo ha hecho en otros campos. Recuerden ustedes la Sentencia T-025 del año 2005 en la cual la Corte Constitucional no solamente produjo unas órdenes, sino se declaró como el organismo judicial encargado de hacerle seguimiento especial a esas órdenes y de producir autos con relación al cumplimiento o incumplimiento de estas tutelas. Así que nosotros queremos que la Corte Constitucional le haga seguimiento a esas 12 tutelas que hemos visto, a la Tutela T-282 sobre la cárcel La Tramacúa, que también haga seguimiento a otra sentencia sobre la cual me referiré ahora puntualmente.

Dicho todo esto, quiero referirme ahora de una manera puntual y breve al asunto del hacinamiento carcelario. Tenemos una imagen que es común en nuestras cárceles, cuál es la dimensión de este problema, ya está suficientemente diagnosticado y medido, voy a citar a la Ministra o exministra de Justicia, Ruth Stella Correa, quien reconoció bajo su administración el problema, ella decía en alguna intervención pública, a pesar de la creación de nuevos establecimientos penitenciarios, la tendencia de crecimiento de la población privada de la libertad supera ampliamente los cupos creados; mientras que en 1993 se contaba con 174 establecimientos penitenciarios, con una capacidad para 21.810 personas y una población de 29.000, es decir, había un desfase de 1.100 personas en ese momento. En el 2013 contaba con 140 establecimientos penitenciarios, con una capacidad para 48.200 personas y una población de 62.277, la Ministra está hablando de hace un par de

años, al día de hoy la capacidad de los establecimientos es de 75.726, para una población intramural de 112.840 personas privadas de la libertad.

Aquí la situación es la siguiente: aquí hay una carrera totalmente desigual entre las personas que llegan a las cárceles y la construcción o habilitación de nuevos cupos en las mismas. Es una carrera de largo que tiene perdida la posibilidad de albergar a nuevas personas en cárceles del país; esa es una competencia que se podría medianamente igualar entre las personas que llegan y las que salen de los establecimientos y el número de cupos disponibles, si el Estado colombiano construyera, por decir algo, una cárcel o megacárcel semestralmente en Colombia. Es decir, si se construyera cada 6 meses una megacárcel de 3.000 personas, Colombia podría tener una situación medianamente decente, en albergar la cantidad que está llegando a las cárceles.

Ahora la pregunta es, ¿por qué llega tanta gente a las cárceles del país?, ¿a partir de qué momento se disparó el número de gente que está en las cárceles?, esa sería una historia un poco larga, cómo se ha recrudecido el conflicto armado en Colombia, cómo se ha tratado el tema del narcotráfico, cómo se ha legislado, cómo se ha estructurado la política criminal que tenemos hoy. Venía escuchando la *W Radio*, me llamó la atención un simpático dato que presentó el señor Julio Sánchez Cristo, es que en una encuesta de esas que practican, Colombia aparece en el cuarto lugar en el mundo en materia de impunidad, señor Ministro; tenemos unas cárceles que están absolutamente atiborradas de gente; por supuesto, aquí el sentido común indica que algo no está bien.

Este es un asunto que está también diagnosticado, no es que no sepamos el origen del problema, diría que hay dos grandes planos de esta cuestión; un primero, es el nivel conceptual, el nivel de la visión de nuestra sociedad sobre la cárcel, la penitenciaría y su lugar en la sociedad. Por supuesto, aquí seguimos teniendo las cárceles, eso se ha dicho muchas veces, como la salida de primera instancia a los fenómenos de descomposición de la delincuencia y problematización social. Eso también viene aparejado de una idea del derecho en términos de que el derecho y el derecho penal debe ser esencialmente punitivo, y viene aparejado con la idea de que el castigo debe ser para que sea realmente eficaz, absolutamente carente de cualquier sentido de humanidad. Esa combinación de factores, esa idea de una seguridad a ultranza que desprecia la idea de que el tratamiento de una falta debe ser una respuesta adecuada para que tenga realmente un sentido de lo que se ha llamado 'resocializar', que es un término que todavía carece de contenido en nuestra sociedad, es a mi modo de ver la visión que ha primado en la construcción de este deformado sistema carcelario y penitenciario.

Ese es un plano de discusión filosófica, conceptual, de filosofía y sociología del derecho; pero hay un plano práctico, es el de nuestra administración de justicia; allí los problemas que hemos debatido en este Congreso, de manera suficiente, están muy claros: primero, hay una indefinición de la situación jurídica de la mayor parte o por lo menos el 34% de la población reclusa que están en situación de ser sindicados. Más del 65% de las personas que se encuentran detenidas preventivamente han sobrepasado el término de la detención preventiva.

Segundo. La lentitud de los procesos judiciales, no voy a hacer referencia a esos años eternos, que tiene que ver con el problema de la congestión de la justicia en sí. Tercero, la falta de otorgamiento de libertad oportunamente a quienes han cumplido sus penas, o que tienen el tiempo necesario para obtener medidas de reclusión más flexibles o domiciliarias. Cuarto, penas prolongadas. Quinto, una tipología de la política criminal, que es a nuestro modo de ver, una tipología altamente problemática, en la cual los delitos menores, como se sabe bien, tienen mano de hierro y los grandes crímenes, los hechos que son equivalentes a los crímenes de lesa humanidad, etc., tienen altas tasas de interés.

Esa enunciación y definición de las causas del hacinamiento nos llevan al panorama que tenemos hoy, que ha venido surgiendo a partir de lo que hemos visto, por ejemplo las dos administraciones del expresidente Alvaro Uribe, se crearon 10 megacárceles, las llamadas ERON (Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional), 10 megacárceles que no sirvieron para resolver estos problemas; esos establecimientos presentan infinidad de problemas que se han visto. Los ERON tienen una arquitectura infernal, los materiales de los que están hechos los edificios de los ERON, tienen una situación de adaptación térmica al medio ambiente en el cual en las zonas cálidas se convierten en hornos y en las zonas frías se convierten en verdaderos congeladores, no tienen zonas adecuadas para que haya un momento de mediana situación de esparcimiento y dignidad para las personas que están ahí; las celdas tienen carencia de privacidad en los baños, en fin.

Todo eso, porque la Contraloría lo dijo a tiempo, se encontraron 112 hallazgos de irregularidades en la construcción de esos establecimientos, con eso no se superó el problema, se siguió agravando el problema, la construcción de los ERON no resolvió el problema.

En estos dos gobiernos del Presidente Juan Manuel Santos, en su momento el primer debate que hice, cuando estaba el doctor Vargas Lleras como Ministro del Interior y de Justicia, en ese momento polemizamos con él sobre una afirmación que él había hecho públicamente el 11 de marzo de 2011, que a la luz de lo que está ocurriendo hoy parece alucinante. El Ministro de ese momento dijo: en Colombia pese a los múltiples esfuerzos, el hacinamiento resulta todavía preocupante, estaba presente el señor Presidente de la República y le dijo, el Ministro Vargas Lleras, dijo: señor Presidente, al concluir su mandato, la meta es que haya cero hacinamiento en las cárceles, estamos hablando de 4 años atrás. Imágenes que nos llegan de las cárceles muestran que de lejos esa meta por supuesto no se ha cumplido, que por el contrario, estamos ante un recrudecimiento del problema.

Han pasado 6 años, esto son parte de las respuestas que se nos dan para este debate, se ha prácticamente duplicado el nivel de hacinamiento en las cárceles, o sea, entre el año 2009 y el 2015 pasamos de un 27% de hacinamiento a un 52.3%. Es decir, hemos pasado de 76.000 reclusos a tener hoy 118.658 personas en las cárceles, situación que por supuesto es invivible. Tenemos cárceles como La Modelo; cárcel de Bellavista, este es un caso de hacinamiento que está por fuera de cualquier tipo de consideración de lo que puede ser una convivencia medianamente digna en un sitio de reclusión; para injerir sus alimentos en Bellavista los reclusos tienen que tomar dos horas en cada uno de

los turnos, porque las colas son gigantescas, es decir, 6 horas del día lo reclusos de Bellavista se pasan tratando de alimentarse, algunos duermen de pie, eso fui a verlo y constatarlo en la cárcel de Bellavista.

Con razón se ha producido la sentencia que todavía no aparece con un número y denominación del 24 de febrero de 2015 de la Corte Constitucional, sobre la cual tenemos un comunicado hasta ahora solamente, sobre hacinamiento en las 6 cárceles que tienen la mayor tasa de sobrepoblación en el país, ordenando que “si en tres años no se han adoptado las medidas adecuadas y necesarias para que los establecimientos carcelarios dejen de ser en su diseño y funcionamiento contrarios a la dignidad humana y a los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad, estos establecimientos se cierran”. Así que además de la cárcel de Valledupar, la Corte Constitucional ordenó cerrar otros 5 establecimientos, son órdenes, no son sugerencias ni recomendaciones, son órdenes perentorias, la situación que hay en esas 6 cárceles es similar a la que acabo de describir de Bellavista.

Incluso ahora, con relación a la orden que dio la Juez 56, que ha comenzado a darse por parte de los jueces, comienzan a aparecer nuevos fenómenos de hacinamiento, lo que se ha conocido el hacinamiento en las Unidades de Reacción Inmediata, las URI; en las grandes comienzan a presentarse hacinamiento no solamente en las cárceles, sino en sitios de detención temporal, eso va creando otros tantos problemas y situaciones de degradación de la condición humana.

La reforma del Código Penitenciario, Ley 1709 de 2014, que aprobaron en este Congreso, hizo numerosas propuestas para intentar contribuir a enfocar de otras formas el tema del hacinamiento, no ha tenido ningún efecto sustancial, ahí había toda clase de recomendaciones, disposiciones, pero las buenas no se han cumplido y las malas están allí. Entonces, según el Inpec en los primeros 6 meses de entrada en vigencia de la Reforma al Código Penitenciario hubo una reducción de 9.000 personas en las cárceles, cosa que uno diría es extraordinaria pero en poco tiempo, en 6 meses más, en esa misma respuesta el Inpec nos dice que hubo 14.226 ingresos; es decir, que por 5.000 personas más, de lejos se superó el número de la reducción del hacinamiento. Ministro, creo que está demostrado que la idea de combatir el hacinamiento con la construcción de nuevas cárceles es una idea que está llamada al fracaso, incluso la creación de nuevos cupos.

Quiero hacer algunas preguntas con relación a las respuestas que nos ha dado la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), por ejemplo se nos dice que han sido creados como estrategia contra el hacinamiento, 2.400 nuevos cupos en las cárceles, eso qué es realmente. Nosotros hemos venido hablando con los prisioneros y revisando las cárceles, es que eso es una especie de reacomodamiento del hacinamiento; entonces, en las celdas ponen un planchón donde va a haber una persona más en ciertas zonas que antes eran para que los prisioneros tuvieran un momento medianamente de luz y de aire libre, allí hay que ahora poner celdas o sitios donde van a haber más prisioneros.

Entre otras cosas, el dato que se nos da de 2.400 nuevos cupos resulta curioso, porque nos hemos tomado la tarea de verificar si esos cupos efectivamente existen, por ejemplo nos llama mucho la atención el dato de que

se habrían creado 512 cupos adicionales en la cárcel de Guaduas, eso nos llama la atención, esos cupos existen, dónde y cómo se han creado. También Tierralta, 576 cupos, es decir, eso equivaldría a que en sitios en donde hay cárceles tan pequeñas se habría creado una nueva cárcel, es decir, tendríamos un fenómeno de aparición de nuevas cárceles dentro de las cárceles que ya existen y son realmente cárceles pequeñas.

La información que nos dan desde La Picota es que la creación de nuevos cupos consiste en meter en sitios donde ya hay gente hacinada, a más gente. Así que la propuesta de aumento de cupos nos genera mucha alarma que no sean 2.400 solamente, sino que se habla de 6.000 nuevos cupos, genera mucha alarma. Como también la propuesta Ministro de generar 31.000 cupos a partir de la construcción de 6 megacárceles, insisto, este es el camino que no nos resuelve el problema, 6 cárceles que seguramente a la vuelta de un par de años estarán atiborradas como las que ya tenemos.

Entonces, esos son temas de discusión, lo digo con el mayor respeto con el Ministro Reyes por su condición de jurista y sé que le ha tocado una tarea muy difícil, pero aquí la discusión es sobre gente, sobre lo que está pasando en las cárceles, sobre cómo se resuelven estos problemas; por ejemplo, la propuesta de detención preventiva de máximo 2 años señor Ministro. Francamente es una propuesta que me pregunto si lo que harán no es agregar una condición en la cual se puedan violar derechos humanos de las personas que ya están en las cárceles; lo que dice la ley, usted lo sabe bien, es que la libertad deberá ser concedida después de la detención de 6 meses.

El Comité contra la Tortura de Naciones Unidas ha recomendado no abusar de la detención preventiva; entonces, por qué más bien no examinar, eso es parte de la gran discusión sobre la Reforma a la Justicia, el tema de las otras formas de lentitud e ineficiencia de la administración de justicia; o por qué no examinar la manera en cómo concebimos las cárceles; por qué no examinar el tema de penas alternativas, etc.

Concluyo esta intervención señor Ministro con una sola recomendación, podría hacer muchas, las he hecho durante años sobre los temas de salud, alimentación, la condición de hacinamiento, etc., no voy a tomarme ese trabajo porque incluso en uno de estos debates creamos una comisión interinstitucional que debía encargarse del examen de estas 6 cárceles que han sido objeto hoy de una decisión judicial. Mi única recomendación Ministro es que se atienda la petición que están haciendo los internos hoy en las cárceles del país; es que se cree una mesa de concertación con los internos en la que se les escuche y se pueda ventilar en esa instancia todas las situaciones, los problemas muy graves que se están presentando en las cárceles del país. Agradezco mucho la presencia del Ministro, la atención a estas palabras, espero que tengan algún efecto. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al señor Ministro de Justicia, posteriormente a los diferentes citados e invitados, no solo del Gobierno, sino del Estado, luego va a tener la intervención de algunos Congresistas, inclusive hay dos personas que han solicitado hacer uso de la palabra en sesión informal, señor Ministro tiene la palabra.

Interviene el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes Alvarado:

Gracias Presidente, señor Senador Cepeda citante de este importante debate, demás Senadores y asistentes, este es un debate recurrente, lo que no significa que sea un debate que por recurrente carezca de importancia, todo lo contrario, por eso creo que tiene razón el Senador Cepeda cuando lo titula versión 2015, a lo mejor e incluso le cabría versión 2015.1 para ver si de aquí al segundo semestre le podemos mostrar al Senador avances como queremos en la situación de las cárceles. El tema del hacinamiento es muy antiguo en Colombia, como en el registro de prensa hay por lo menos en los últimos 100 años problemas de hacinamiento en las cárceles colombianas. Siempre ha habido una herramienta favorita para combatir el hacinamiento carcelario que es la que mencionaba el Senador, la construcción de más cupos carcelarios, eso se ha convertido en una carrera, ver si somos capaces de construir más cupos carcelarios que personas privadas de la libertad.

Esa es una carrera que se ha perdido recurrentemente, uno puede sacar al azar dos años para comparar, y encuentra que se ha incrementado el número de cupos penitenciarios, sin embargo, no se consigue bajar el hacinamiento; eso además genera en la opinión pública la equivocada sensación de que ningún Gobierno hace nada por el hacinamiento, ¿por qué?, porque si uno se limita a cifras, el hacinamiento sigue manejando, dependiendo del año, porcentajes del 30, 40, 50%. Cuando uno mira solamente porcentajes, dice, cómo es posible que llevemos 50 años con un hacinamiento del tanto por ciento sin que el Estado haga nada. Uno curiosamente mira el Estado, si ha hecho, lo que ocurre es que ha hecho fundamentalmente más cupos carcelarios, y la simple construcción de cupos carcelarios no permite solucionar los problemas de hacinamiento; para mencionar uno de los ejemplos que señalaba el Senador Cepeda del 2010: en el 2010 se identificó un faltante de cupos carcelarios, se planeó la construcción de 7.200 cupos, con eso se iba a impactar el 30% del hacinamiento carcelario, que no era una mala meta en el 2010; terminado el 2014, uno cuenta y se hicieron carcelarios.

Si uno revisa en ese mismo período de 4 años, ingresaron a la cárcel 32.000 personas, entonces los 7.200 cupos carcelarios que se planearon con el buen propósito de impactar favorablemente el hacinamiento carcelario, terminaron por no ser relevantes desde el punto de vista práctico, con todos los problemas que eso conlleva. Estoy hablando de hacinamiento, detrás de ese hacinamiento está toda la problemática que el Senador Cepeda mostró al comienzo del debate, no es solamente un problema de números. Esta es la decimosegunda sentencia de la Corte Constitucional en materia penitenciaria, la primera en 1998 que se declaró el estado de cosas inconstitucional, teníamos 33.000 cupos carcelarios para 45.000 personas.

En el 2014 para ver si uno quisiera mostrar qué ha hecho formalmente el Estado en esta materia, en el 2014 cerramos con aproximadamente 77 cupos carcelarios, entonces uno diría qué ha hecho el Estado entre 1999 y 2014 frente al problema de hacinamiento, pasó de 33.000 a 76.000 cupos carcelarios, dobló el número de cupos disponibles y sobrepasó ese doblaje de los cupos. Eso es la carrera de construcción de cupos carcelarios contra el incremento de las personas que van

a prisión, si uno se fija solamente en el parámetro de construcción de cupos carcelarios, por supuesto que se ha hecho en un término relativamente corto de tiempo, se ha incrementado de manera considerable el número de cupos carcelarios.

De hecho han habido cuatro Conpes para tocar el tema del hacinamiento carcelario, si uno revisa los cuatro Conpes en materia de hacinamiento carcelario, encuentra exactamente la misma fórmula, aumento de cupos penitenciarios y carcelarios que de una u otra forma se han venido cumpliendo, el Senador Cepeda dio varios ejemplos y cifras; sin embargo, el hacinamiento carcelario no cede. Eso lo que deja claro es que esa no es la solución al problema, no solamente de construcción de cupos penitenciarios, la solución del hacinamiento carcelario con todo lo que hay detrás, es algo un poco más complejo.

Sin duda un componente importante es la construcción de cupos carcelarios, siempre van a hacer falta más cupos carcelarios, por eso seguimos y seguiremos construyendo cárceles durante todos estos años; entre otras cosas, porque aun cuando a través de otras medidas logremos disminuir el hacinamiento carcelario, hablaremos de ellas. De todas formas necesitamos construcción de nuevas cárceles, porque tenemos un atraso en materia de construcción de cárceles es muy preocupante. Tenemos cárceles muy antiguas en el país que aun cuando tuvieran capacidad física suficiente para albergar un número de internos sin hacinamiento, son instalaciones demasiado antiguas como para mantenerlas en funcionamiento.

Entonces, un tema sin duda es seguir construyendo cupos carcelarios, bien sea para aumentar simplemente la capacidad de las cárceles del país o para mejorar las estructuras de las actuales que hay, unas muy viejas otras no tan viejas pero con problemas de construcción evidentes.

Hay un segundo punto, hay que controlar en materia de hacinamiento que tienen que ver con la política criminal en general, aquí en los últimos años nos hemos acostumbrado a recurrir cada vez con más frecuencia al derecho penal cuando hay conflictos sociales que resolver, lo primero lo que se le ocurre a la gente es: creemos un delito, subamos las penas; eso es lo que se ha venido conociendo en los últimos años como populismo punitivo; una persona ebria atropella a otra con el carro, entonces creemos un delito para eso, o que hay un delito de un hurto a un celular con muerte o lesión de la persona, subamos las penas. Todo ese populismo punitivo, es útil de cara a la opinión pública, porque la opinión pública siente que el Estado está reaccionando, así quede bien que el Estado ya va a acabar con este tipo de delitos subiendo penas, creando nuevos delitos o restringiendo beneficios punitivos.

Lo que pasa es que eso supone que se está incrementando el número de personas que van a la cárcel, sin tener en cuenta el impacto que eso genera en el sistema penitenciario, sobre todo, olvidando que el derecho penal es la última herramienta de control social de la que dispone el Estado, el Estado debe recurrir a muchas más formas de solucionar conflictos sociales, antes de llegar al derecho penal. En teoría solo se llega al derecho penal cuando el Estado ha recurrido a todas las demás formas de solucionar un conflicto y es imposible hacerlo.

Un segundo punto muy importante en el control del hacinamiento penitenciario, es el control del populismo punitivo. No significa que no creemos nunca más nuevos delitos, o nunca más subamos penas, significa que examinemos con detenimiento si realmente en cada caso concreto, la creación o aumento de un nuevo delito o de las penas, es realmente la solución a un determinado problema social.

Qué estamos haciendo en el Ministerio de Justicia para ayudar a controlar esta tendencia al populismo punitivo; estamos siendo muy estrictos en la operatividad del Consejo Nacional de Política Criminal; estamos tratando de examinar todas las iniciativas que van al Congreso en materia de creación de nuevos delitos o aumento de penas, para asegurarnos de que solamente tengan un concepto favorable del Consejo de Política Criminal, aquellas que realmente ven el derecho penal, como la última forma de intervención del Estado.

Sobre todo, que contemos con la infraestructura penitenciaria suficiente, para que las personas eventualmente vayan a la cárcel, y como consecuencia de esos delitos, tengan sitios en los cuales ser albergadas. Por ejemplo, dos leyes que hubo en los últimos 4 años por el incremento de delitos y de penas, llevaron a que los delitos que fueron modificados en esas leyes, pasaron de 253 personas privadas de la libertad a 56.844 personas privadas de la libertad. Los delitos existían, simplemente hubo dos leyes que dijeron, vamos a aumentar las penas de los siguientes delitos, eso significó que 253 personas que estaban en el 2008 en las cárceles por esos delitos, se elevaron a 56.844 personas privadas de la libertad por esos delitos.

Un tercer tema muy importante en materia de control de hacinamiento penitenciario también lo mencionó el Senador Cepeda, tiene que ver con ¿para qué sirve la pena? independientemente como decía el Senador de las discusiones filosóficas sobre el punto. Digamos que hay un relativo consenso en cuanto a la necesidad de que la pena sirva para resocializar a la persona, eso significa que la persona al terminar la pena se va a reincorporar a la sociedad; qué tiene eso de importante, que un proceso de resocialización y reincorporación exitosa de la sociedad, evita la reincidencia y ese impacto del hacinamiento carcelario.

Los niveles de resocialización que se manejan en las cárceles colombianas no son malos, a qué me refiero cuando hablo de niveles: si uno va y contabiliza las personas que desarrollan algún tipo de trabajo o educación en las cárceles de Colombia, eso está alrededor de 75% que es bastante alto. Sin embargo hay varios problemas en los que el Ministerio de Justicia está trabajando: 1. No todos los trabajos que se hacen en las cárceles tienen posibilidad de que los productos que se elaboran tengan un mercado fuera, no todos tienen la posibilidad de abrirle puertas después a la persona para trabajar. Por eso estábamos en el Ministerio de Justicia trabajando muy puntualmente en materia de resocialización en las cárceles para mejorar todo el trabajo de resocialización, incluso con apoyo no solamente de algunas empresas privadas que nos pueden asesorar en el tema, sino del propio SENA que nos está prestando la labor de capacitación de los instructores y de los propios internos en el aprendizaje de distintos oficios.

Incluso si nosotros logramos mejorar en esto, estamos trabajando y tenemos otro problema del que nadie habla, porque probablemente nadie quiere hablar,

es cuando la gente cumple la pena y nosotros hemos hecho un trabajo de resocialización más o menos bueno, quién quiere contratar a un ex presidiario, esa es una buena pregunta, porque siempre decimos, no, las cárceles para resocializar, de acuerdo. Quién tiene contratado en su empresa a un ex presidiario y quién está dispuesto a contratarlo; el otro día vi una encuesta en un noticiero de las 09:30 de la noche, 92% dijo que ni de riesgos contrataba a un ex presidiario en su empresa.

Entonces, ahí la sociedad también tiene que poner un grano de arena, si nosotros no logramos reinsertar a la sociedad a las personas que cumplen penas, les estamos cerrando todas las posibilidades de dedicarse a algo distinto del camino criminal, estamos fomentando reincidencia y alimentando el hacinamiento carcelario. Entonces sí es útil hacer un llamado a la sociedad como el que estoy haciendo ahora, pero insuficiente.

En qué estamos trabajando en este punto concreto en el Ministerio de Justicia para no quedarnos solamente en esta exhortación a incorporar a la vida social normal a presos; estamos trabajando, va a estar listo en un par de meses, una institución que se va a llamar “La casa del pos-penado”. Tiene como propósito servir de puente entre las personas que han estado privadas de la libertad, han pasado por un proceso de resocialización que el mundo laboral libre, para intentar que esas personas puedan reincorporarse plenamente a la sociedad. Este tema de resocialización que también se está trabajando, es muy importante, porque evita reincidencia, por consiguiente ayuda a que a las cárceles entren menos personas privadas de la libertad.

Cuarto tema, importante en materia de hacinamiento carcelario, también lo mencionaba el Senador, los sindicatos, en Colombia hay dos clases de personas que están privadas de la libertad: los condenados sin ningún recurso y los detenidos preventivamente. Los detenidos preventivamente son personas que están siendo investigadas o juzgadas, y contra ellos no hay condena. Me parece importante recordar un dato aquí, si nosotros mantenemos en prisión solamente personas condenadas en Colombia, sobran cupos carcelarios; es decir, en Colombia hay cárceles suficientes para albergar a todos los condenados, nos sobran 2.500 cupos.

Cuando le aumenta a ese número de condenados, los 42.000 condenados que tenemos privados de la libertad, las cifras se desbordan, 42.000 condenados en términos porcentuales son el 35% de las personas que están presas en Colombia, no están condenadas, por qué; en buena parte porque nos hemos venido acostumbrando en los últimos años, a que una forma de hacer justicia es detener preventivamente. La gente que siente esa presión de la lentitud del aparato de justicia, de la impunidad de la que hablaba el Senador, presiona mucho para que la gente sea detenida preventivamente, porque ve en eso una especie de pena anticipada, poco a poco fiscales han ido cediendo a esa presión de la opinión pública.

Hoy en día la medida de aseguramiento más utilizada es la detención preventiva, fíjense que ustedes ven en la prensa, el señor atropelló a fulano y sigue libre, impunidad, eso no es impunidad porque hasta ahora lo están investigando y cobijado por presunción de inocencia; pero es una presión muy fuerte que ejerce la opinión pública sobre fiscales y jueces, que ha terminado por contaminarlos. Entonces, el Código de Procedimiento Penal consagra 11 medidas de aseguramiento

distintas y nosotros usamos una, que es detención preventiva, las otras 10 han entrado en desuso; cuando uno lo menciona dice: oiga, pero cuáles son, hay de todo, desde prohibición de salir del país, prohibición de salir de determinado sitio, horarios para moverse por determinados lugares, presentaciones personales.

En una época cuando empecé a litigar hace muchos años eran muy usadas, había libros en los juzgados y la gente tenía que presentarse una vez al día para que el juez viera que el señor estaba dispuesto a atender los llamados de la administración de justicia, eso lo hemos olvidado. Estamos muy concentrados en la detención preventiva, como única medida de aseguramiento.

Qué pasa con estos casos de detenidos preventivamente, que cuando en algún momento terminan siendo liberados de responsabilidad, demandan al Estado alegando precisamente la ilegalidad de la detención preventiva, hoy hay 18.000 demandas contra el Estado, por personas que fueron detenidas preventivamente y después liberadas de responsabilidad. Las pretensiones de esas personas son de 24.000 millones de pesos en estos momentos, imagínense lo que podría beneficiarse el sistema de justicia del país si nos ahorramos esos 24.000 millones de pesos.

Este cuarto aspecto por qué es importante, porque hay que racionalizar la detención preventiva, no acabarla, utilizarla en los casos en los que no haya una medida de aseguramiento distinta que cumpla las finalidades que busca toda medida de aseguramiento, que son: 1. que la persona comparezca al proceso; 2. Que eventualmente cumpla la pena que se le imponga. 4. Que no manipule las pruebas. Si cualquier otra medida de aseguramiento es suficiente para garantizar esos fines, para qué lo detenemos, si la detención preventiva tiene como única finalidad no sancionarlo, sino garantizar que va a comparecer al proceso y no va a manipular las pruebas.

En este aspecto qué hemos hecho, presentamos a finales del año pasado un proyecto de ley que ya fue aprobado en la Comisión Primera del Senado, que se llama así, racionalización de detención preventiva, qué dice, dos cosas dice: una, la que acaba de mencionar, si un Fiscal le pide a un juez detención preventiva de una persona, tiene que demostrar que las otras medidas de aseguramiento que prevé el Código, son insuficientes. Segundo, concentrarse en el juicio de pronóstico a futuro que es lo que pide la medida de aseguramiento, que es lo que busca que el juez decida si en el futuro la persona va a comparecer al juicio, si en el futuro la persona va a seguir delinquiendo, o las personas van a manipular las pruebas.

Un segundo tema que tiene este proyecto de ley es el límite de la detención preventiva, ahí se le hizo una precisión al Senador, hay límites a la detención preventiva como lo que usted mencionaba, pero al legislador se le olvidó un límite, es a partir del momento en que el juicio empieza; el legislador puso límites a todas las etapas anteriores al comienzo del juicio y por alguna razón se le olvidó poner un límite a la detención preventiva en la fase del juicio. Entonces qué estamos viendo en la práctica, los jueces se cuidan muchísimo de cumplir los términos hasta que llega al juicio, porque si no es causal de libertad; pero llamaba a la persona, está abierta la puerta, por eso ustedes ven personas detenidas preventivamente 9 años hoy en día, porque

cumplieron muy bien los primeros 6 meses, pero como después no hay límite, no se cumplen.

Entonces qué hace ese proyecto de ley, ponerle un límite máximo a la detención preventiva que hoy no existe por ese olvido del legislador; el límite va a ser en total para todo el proceso de un año, salvo en algunos delitos especialmente graves, se hace un listado que pasarán a dos años. Ese límite hoy en día no existe, por eso hay gente privada de la libertad, preventivamente hasta por 9 años. Entonces en materia de sindicados estamos buscando la racionalización de la detención preventiva como otra forma de impactar el hacinamiento carcelario.

Luego, hay un quinto tema que también mencionó el Senador, ha disminuido mucho el tema, pero lo seguimos teniendo presente, aun cuando parezca increíble, hay mucha gente en las cárceles que ya debían estar libre, no están libres por falta de trámites, o porque ellos mismos no son conscientes que tienen derecho a la libertad, para eso se hacen brigadas como la que ordenó en esta última Sentencia la Corte Constitucional, o por lentitud en los trámites judiciales; por ejemplo hoy tenemos el problema de lentitud en trámites judiciales, tenemos muy pocos jueces de ejecución de penas. Nosotros hemos insistido mucho con el Consejo Superior de la Judicatura, en la necesidad de incrementar el número de jueces de ejecución penas, desafortunadamente lo único que pasó a comienzos de este año, es que les quitaron funcionarios a los jueces de ejecución de penas.

Los jueces de ejecución de penas hoy en día tienen 6.000 solicitudes de libertad, todas tienen razón, son 6.000 personas menos en el sistema penitenciario que es un número considerable; aun cuando no fuera sino la mitad o la tercera parte, primero es un impacto grande; segundo, es gente que no tiene por qué estar privada de la libertad, si tienen derecho a estar libres, por qué no hacer esos trámites en un tiempo corto; este no es un problema de falta voluntad de los Jueces de Ejecución de Penas, es falta de recursos, tenemos muy pocos jueces de ejecución de penas y el Consejo Superior de la Judicatura debería entrar a tomar cartas en ese asunto.

Luego tenemos otro problema práctico que tiene que ver con la falta de compromisos de las regiones en el tema penitenciario y carcelario; una falta de compromiso que se ve de dos maneras distintas: primero, se le pone muy poca atención al tema penitenciario. Cuando uno quiere construir una cárcel en algún sitio, ningún municipio la quiere, todos dicen: aquí en el municipio no me pongan cárceles, vayan lo más lejos posible.

Que luego genera algunos problemas como los que también mencionaba el Senador, por ejemplo de abastecimiento de agua; porque primero se comprometen a hacer todas las obras de infraestructura, luego incumplen y luego estamos teniendo especial cuidado con la de Fundación, que tenemos el compromiso de que van a ser cuidadosos con eso.

Nosotros no vamos a empezar, Senador, la construcción de esa cárcel hasta que no esté la infraestructura lista; porque tenemos por ahora un compromiso, pero no queremos adelantarnos en la construcción de esa cárcel, para después tener problemas como los que usted estaba mencionando, de suministro de agua. En Picafeña, de Ibagué, tiene un problema de agua importante que curiosamente no es un problema de la cárcel, terminé hablando con el gobernador y el alcalde,

es un problema del municipio, me dijeron: sí, la cárcel tiene problema de agua, pero no es la cárcel, toda la zona donde está la cárcel, tiene un problema, porque no ha habido avances en materia de infraestructura en el municipio. Hemos hablado varias veces con el Gobernador y el Alcalde, para que nos garantice el suministro de agua en esa cárcel, que no es un problema de las instalaciones de la cárcel, sino de que el municipio no ha crecido en materia de suministro de agua en esa zona de Ibagué, de tal forma que permite el suministro normal de agua.

Hay otra falta de compromiso de los municipios y departamentos que quiero mencionar puntualmente aquí, es que desde el punto de vista legal, la obligación de construir y mantener cárceles para sindicados, es de los municipios y departamentos, eso qué significa, que el Inpec está hoy en día asumiendo una carga que legalmente no le corresponde, legalmente el Inpec solo debe hacerse cargo de los condenados, si yo cumplo estrictamente la ley, tengo cupos suficientes para mantener condenados, y me puedo dedicar a construir cárceles en un ejercicio de renovación y modernización de cárceles. Cada vez que uno llama a un alcalde, le dice: cumpla con el deber legal de construir y mantener cárceles. Me dice: Ministro, para invertirlo a una cárcel, se la invierto a una escuela, no sin razón. Ese es otro tema que también mencionaba el Senador como parte de la política criminal, no, hay que invertir y mejorar todos los sectores generadores del delito, también, para no tener luego que recurrir a cárceles.

Nosotros estamos asumiendo como Inpec, la obligación de construir, operar, y mantener cárceles, pese a que esa es una obligación que está legalmente consagrada a nivel de municipios y departamentos. En definitiva, cómo no se controla el hacinamiento carcelario, solamente construyendo cárceles, esa es una política equivocada que está absolutamente comprobada. Cómo hay que controlar el hacinamiento carcelario, moviendo las variables que mencionaba ahora, construyendo cupos penitenciarios, combatiendo el populismo punitivo, trabajando en resocialización, racionalizando el uso de la detención preventiva y cuidando que las personas que están en las cárceles con requisitos cumplidos para la libertad, puedan recuperar esa libertad lo más pronto posible.

Último punto que mencionaba, sería un sexto punto, intentar que los municipios se comprometan en esa construcción y mantenimiento de cárceles para sindicados, que además no son cárceles ni de alta, ni de mediana seguridad, son cárceles solamente para fines municipales y para sindicados.

Cómo materializar todo esto, de una parte estamos ya trabajando en el Ministerio de Justicia en todos estos puntos, de otro lado se está trabajando en un Conpes nuevo, que a diferencia de los 4 Conpes anteriores, involucra todos estos elementos que mencionaba, este no va a ser el Conpes típico de los 4 que mencioné, de ver cómo construimos más y más cupos carcelarios. Este Conpes involucra todos los temas que he mencionado, que son: construcción, populismo punitivo, política criminal en general; luego se va a sacar un Conpes de política criminal paralelo a este.

El tema de la resocialización, el manejo de la detención preventiva, y el tema que está detrás de todo, el problema de hacinamiento carcelario; problemas que tenemos de falta de personal y de apoyo técnico, para

las personas que nos prestan el servicio de vigilancia y custodia en las cárceles, ellos también sufren los problemas de los malos climas, la falta de condiciones de ventilación, la falta de agua. Nosotros decimos, lo sufren los presos, sí, pero allá también están las personas encargadas de cuidarlos en la misma cárcel, con el mismo clima, los mismos olores, y con muchos de los problemas que tienen las personas que están privadas de la libertad.

Este Conpes también toca el punto de cómo mejorar en información, profesionalización, en tecnificación, las labores de las personas que están encargadas de la vigilancia en las instituciones penitenciarias, es un Conpes que cubre todos los aspectos. Obviamente cuando se habla en el Conpes de construcción, no se habla de construcción a secas de establecimientos penitenciarios, sino construcción en las condiciones que el Senador pide, que haya unas condiciones de habitabilidad mínimas, condiciones de ventilación; condiciones de agua, aseo y resocialización, todo eso está en un Conpes y la próxima semana esperamos que sea aprobado y expedido; que recoge todos estos elementos que he mencionado, que no son nuevos.

El Senador me decía, le hago una recomendación, en realidad me hizo varias recomendaciones que son todas las que he mencionado. Coincido plenamente con el Senador, tenemos que olvidarnos de que este es un problema arquitectónico de construir más y más centros penitenciarios. Esto necesita una intervención mucho más grande, en eso estamos empeñados, para ver si en el siguiente debate, podemos tener un avance frente a la situación actual, que es lo que estamos esperando.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Si le parece al Senador Cepeda, escuchamos al Director del Inpec, le concedo la palabra al Senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro:

Presidente, simplemente es en el ánimo de ver si podemos concluir en algo en este debate, además de la intervención que ha hecho el Ministro que valoro, sobre la recomendación que hice al final, es decir, sería viable Ministro, para darle a los Miembros del Movimiento Nacional Carcelario que hoy están desnudas en el conteo, con labios cosidos, va a haber una interlocución que crea esta mesa de concertación.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al señor Ministro de Justicia.

Hace uso de la palabra el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Yesid Reyes Alvarado:

Por supuesto que sí, Senador, buscamos la forma de implementarla, la idea es bienvenida, estamos en plan de solucionar el problema atacando todas las variables posibles, por supuesto escucharlos a ellos es un factor importante, así que buscamos cómo organizarla dentro del Ministerio.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al señor General Ramírez, Director del Inpec.

Hace uso de la palabra el Director General del Inpec, Brigadier General, Jorge Luis Ramírez Aragón:

Gracias al presidente, al señor Ministro y a los honorables Senadores de la Comisión, y quienes nos acompañan el día de hoy, Senador Iván Cepeda, muchas gracias por la invitación a participar de este evento. Pienso que el señor Ministro ha hecho una radiografía supremamente clara sobre el tema de la problemática del sistema penitenciario en Colombia. Quería agregar a todo lo que habló el señor Ministro, algo que nos faltó, como es el tema de las salas de audiencias virtuales, las cuales se están implementando, porque esto nos ayuda a descongestionar muchísimo, en qué sentido: es utilizar la tecnología, acercar las autoridades judiciales frente a cada uno de los internos, apoyando a la guardia penitenciaria, en el sentido de evitar que estar transportando a los internos de un lugar a otro; muchas veces las audiencias se cancelan y nos toca quedarnos con los internos en otras ciudades esperando 10 o 15 días, o volverlos a traer a su ciudad de origen.

Es un trabajo que viene liderando el Ministerio de Justicia con el Consejo Superior de la Judicatura, para que estas audiencias virtuales las podamos implementar en todos los 137 establecimientos carcelarios que tenemos alrededor del país; forma parte todas esas cosas que se hacen con el fin de evitar o descongestionar, porque muchas de las audiencias se pueden cancelar y el interno inmediatamente va a su patio y regresa sin tener que hacer tantos movimientos y traumatismos, tanto para los administradores de la justicia como para el sistema penitenciario en Colombia. En temas de las infraestructuras, los crecimientos que se tienen planteados para el próximo cuatrienio, establecimientos carcelarios que son en ampliaciones, establecimientos planteados para construcción.

Como lo dijo el señor Ministro, esto es incrementar y poder ablandar un poco la problemática que se tiene frente a ese porcentaje de hacinamiento carcelario en Colombia. Cuando llego al Instituto Nacional Penitenciario a finales de noviembre, teníamos un plan reglamento que se estaba realizando y llegamos a unos valores del 46% en hacinamiento en Colombia, claro está, había que contar esos 10.000 humanos que se encontraban en las estaciones de policía, que cuando hicimos una depuración porque hablábamos de 5.000 y 7.000 llegamos a hablar de 10.000 personas del establecimiento más grande que tenía el Sistema Penitenciario en Colombia, se encontraban estaciones de policía en parques supremamente deprimentes, de lo que de pronto pudiesen estar en un establecimiento carcelario, en donde en ese medio de hacinamiento se les tiene y respetan los derechos a estas personas.

Hoy en día después de esos 5 meses del plan reglamento y después del 10 de enero donde se firma un acuerdo, levantamos ese plan reglamento y 3 meses después todavía estamos recibiendo esos internos que se encuentran en algunas estaciones de policía; claro que en un porcentaje muy mínimo es lo que se encuentra en las estaciones de policía. Hoy en día hablamos de un 53% de hacinamiento en nuestro país, lo comparamos con enero del 2014, donde nos estábamos acercando al 59%, hablando en términos porcentuales, cerca del 6% ha habido una disminución. Para uno es satisfactorio darse cuenta que no va en crecimiento, sino que ha habido una pequeña disminución cuando entra

en rigor la Ley 1709, que de cierta manera le da algunas pautas a las autoridades judiciales para que resuelvan esas situaciones sentidas de los internos.

Cuando hablamos de infraestructura, algunos Serones fueron construidos con tanta tecnología, que hasta los internos no la soportaron; nosotros tenemos unos sistemas neumáticos, que son los que proveen el agua, en algunos estos Serones, lo que hace que cuando oprimen el Push, necesario para ahorrar agua, para que las personas se puedan mojar, posteriormente oprimen el Push para que la persona pueda quitarse el jabón. Lo que se quiere es que eso sea como un ahorrador de agua, pero las personas que no la saben utilizar quiere el chorro y lo que hacía era colocarle una cuña de madera y dañaba el sistema y la descompensación de toda la parte neumática.

De cierta manera sé que la Uspec ha hecho un gran trabajo, esos Serones constantemente se tienen que estar arreglando, porque un Push que se dañe, descompensa todo el sistema de estos Serones. Sabemos que los hicieron con una tecnología poco avanzada para los usuarios, se están haciendo trabajos de cultura, para que estas personas puedan hacer buen uso de esos sistemas, porque es bien cierto que es bastante caro.

Señor Presidente, señor Ministro, Senador Iván Cepeda, el señor Ministro aclaró muchas de las dudas, quiero cederle la palabra a la doctora María del Pilar, para que en ese aspecto en los temas de infraestructura y de algunas cosas que tocó el Senador Iván, las podamos resolver, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra a la doctora María del Pilar Bahamón, Directora de la Uspec.

Interviene la Directora de la Uspec, doctora María del Pilar Bahamón:

Gracias, un saludo al señor Ministro, al General Ramírez y a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, al Senador Iván Cepeda, un saludo especial, agradecerle por esta invitación. Adicional a lo que mencionó el señor Ministro, toda la información que aportó a este debate y adicional a lo que ha mencionado el General Ramírez, me corresponde referirme a los temas que son de competencia de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

Para contextualizar a los honorables Senadores y asistentes a este debate, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, es una entidad organizada como Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Justicia, creada a finales del 2011, inició su funcionamiento a finales del 2012, es decir, en términos prácticos, la Unidad ha funcionado, en vigencias, en dos vigencias completas, me refiero a la vigencia del 2013 y 2014, tiene dos años largos de funcionamiento. Le corresponde la gestión de los recursos para la provisión de los bienes y servicios que requiere el sistema penitenciario en Colombia y gestionar también los recursos para el mantenimiento de la infraestructura carcelaria, así como la generación de nuevos cupos carcelarios.

Como bien ha manifestado el señor Ministro, la construcción de cárceles no es la única medida, ni la medida eficiente y eficaz para lograr el control del hacinamiento. Sin embargo es una de ellas, estamos trabajando en materia de infraestructura en los establecimientos carcelarios, por eso me referiré puntualmente

a ese tema, que es lo que le corresponde a la Unidad dentro de sus competencias.

En materia de infraestructura, evidentemente no corresponde realizar el mantenimiento de los establecimientos carcelarios, que en total son 138, muchos o la mayoría de estos establecimientos son construcciones que están vetustas, muy antiguas, algunas de ellas datan del siglo XIX, muchas de principios del Siglo XX, en general son 122 establecimientos que no están adecuados de la manera como el sistema lo exige y con los requisitos mínimos que debe tener todo establecimiento carcelario; 16 de ellos son aquellos que corresponden a los de segunda y tercera generación, no me voy a referir a las condiciones puntuales de ninguno de ellos. Son establecimientos que se construyeron en su momento con una mejor tecnología y con un diseño de los establecimientos más modernos, atendiendo a los requisitos mínimos que deben tener los establecimientos carcelarios.

Sin embargo, con el porcentaje de hacinamiento que en estos momentos soporta el sistema, las infraestructuras realmente no lo soportan y cualquier infraestructura por óptima que sea, con este nivel de hacinamiento se deteriora muy fácilmente. Además de la actitud que los internos, no todos ellos, su gran mayoría tienen frente a la infraestructura, el mecanismo inicial de desfogue de los internos, es atentar contra la infraestructura, generalmente lo hacen contra la infraestructura, contra las redes hidráulicas, eso hace que permanentemente el sistema requiera reparación y mantenimiento especialmente de las redes y de las hidráulicas, como de las plantas de tratamiento de agua potable y residual.

Esto simplemente para contextualizar el presupuesto de la unidad para el 2015, tomando como ejemplo esta vigencia, nuestro presupuesto es de 675.000 millones de pesos, que entre transferencias y proyectos de inversión se reparten; para transferencias son 444.000 millones de pesos, cuando me reitero a transferencias, estoy hablando de los recursos destinados al servicio de alimentación, de salud y al servicio de vigilancia electrónica de las personas que tienen detención domiciliaria. Estos son recursos constantes que tienen que apropiarse vigencia a vigencia, que son los que se requieren para atender estos servicios.

Para inversión tenemos recursos de 242.000 millones de pesos, repartidos entre infraestructura y bienes, es decir, infraestructura, mantenimiento y generación de cupos; bienes que se requieren en el sistema que obviamente no se los podemos atender de manera suficiente y óptima, como son equipos de rayos X, equipos de audiencias virtuales como mencionaba el General; dotación de las áreas de sanidad; es decir, equipos odontológicos, médicos, circuitos cerrados de televisión, son equipos que se requieren para el mantenimiento, sostenimiento y para la seguridad de los establecimientos.

Para este año son 242.000 millones de pesos, de esos 242.000, 185.000 millones son para generar cupos, y 52.000 para mantenimiento de los 138 establecimientos; 4.800 para compra de bienes de los 138 establecimientos. Para dar una idea, según el diagnóstico de necesidades de mantenimiento de los 138 establecimientos, se requeriría año, 500.000 millones de pesos; si quisiéramos construir los 40.000 cupos que constituyen el déficit de cupos en el sistema, requeriríamos 3 billones de pesos. El presupuesto año de la Unidad

es de 675.000 millones de pesos, con los cuales hay que atender las necesidades de alimentación, vigilancia electrónica, salud, infraestructura en mantenimiento y generación de cupos y demás necesidades del sistema. Es decir, si bien se trata de recursos cuantiosos e importantes que se destinan para el sistema penitenciario año a año en Colombia, son recursos insuficientes para todas las necesidades.

De tal suerte que lo que hace la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios año a año, es con los recursos dedicados o destinados a inversión, priorizar todas las necesidades, en eso estamos con el Senador Cepeda y las comisiones que han generado este tipo de debates. Todas las necesidades son prioritarias y tratándose de seres humanos, con los recursos que tenemos nos toca dentro de esas necesidades apremiantes, priorizar aquellas que tienen que ver fundamentalmente con el tema del agua, desde el 2013 que funciona la unidad, se ha hecho un plan de intervención de los establecimientos de manera gradual, porque no se pueden atender todos de una sola vez; en el 2013 se hicieron intervenciones en el tema de agua y sanidad con recursos de 21.000 millones de pesos. En el 2014 se invirtieron 70.000 millones de pesos en mantenimiento especialmente de redes hidráulicas, baterías sanitarias, redes sanitarias, mantenimiento y tratamiento de plantas de agua potable y de aguas residuales, calderas para el mantenimiento y funcionamiento de los ranchos o cocinas de los establecimientos; así es año a año.

Tenemos una proyección para los siguientes años que nos ha dado el Ministerio de Hacienda, los recursos para mantenimiento, esos recursos que se visualizan de aquí al 2018, nos permitirán continuar con estas intervenciones, pero de manera gradual. (...02:00:00...).

En materia de cupos el señor Ministro también lo mencionaba, hemos adelantado acciones para generar cupos, en este punto quisiera hacer una aclaración en cuanto a las maneras de intervenir los establecimientos carcelarios para la generación de cupos, a lo que se refería el senador Cepeda cuando mencionó que la generación de cupos era dentro de los mismos cupos que ya estaban hacinados, como adicionar camastros o para efectos de aumentar el hacinamiento.

Hago una precisión, ahí 3 tipos de intervención para generar cupos, dependiendo del tipo de intervención que los voy a mencionar, la generación o el diseño de los proyectos es diferente, la inversión es distinta y la duración de las obras o de los contratos para efectos de su generación también son distintos.

La intervención más rápida en términos de inversión menos costosa, se denomina rehabilitación de espacios que actualmente no se encuentran en funcionamiento porque han quedado en desuso por deterioro o por cualquier circunstancia que así lo haya generado, son cupos que no se habitan porque no están en funcionamiento. Entonces lo que se hace es identificarlos y destinar los recursos que se requieren para rehabilitarlos; es decir, allí no hay que generar cimientos, ni estudios de suelo, ni cimientos, ni estructuras o construcciones como las que puede generar un nuevo establecimiento, sino que en la estructura existente se hacen las obras necesarias para que los cupos que dejaron de estar en funcionamiento, puedan volver a estarlo.

El otro mecanismo de generación de cupos es a través de la ampliación de los establecimientos actuales, no es tampoco tomar los cupos que ya existen y

construir algo sobre ellos, es aprovechar los predios, terrenos de los establecimientos existentes, donde de acuerdo con las condiciones de seguridad que exige el Inpec, se pueden construir. Estos proyectos se llaman de ampliación de cupos, en estos momentos estamos desarrollando 6 proyectos, 3 que están ya muy avanzados y a punto de ser recibidos por el Inpec en las ciudades de Buga, Tuluá y Espinal, son proyectos dentro de los predios donde están ubicadas las cárceles actuales y proyectos que implican nuevos establecimientos en la medida que tienen una guardia individual, tienen sus propios talleres, aulas de educación y todas las áreas que requiere un establecimiento carcelario.

Adicionalmente este año estamos dando inicio a las obras de generación de cupos de ampliación en las ciudades de Girón, Ipiales e Ibagué, que fue un punto que tocó el señor Ministro, en Ibagué estamos ampliando la cárcel existente, estamos trabajando con las autoridades territoriales para garantizar el suministro de agua. Qué hemos detectado también por ejemplo en Ibagué, hemos detectado que hay muchas fugas, si bien el problema de aguas no es un problema propio de la cárcel, hemos identificado que dentro de la cárcel, de las acometidas hacia dentro hay muchas fugas de agua, porque definitivamente los internos atentan contra la infraestructura, la primera reacción de ellos es violentar las redes y las hidráulicas generan fugas y hacer que el agua se escape por allí.

Esa situación no es propia y única de este establecimientos, ocurre en otros establecimientos, por eso el Inpec a través de las administraciones y direcciones de cada establecimiento, hacen o establecen horarios para el suministro de agua, para evitar que también el despilfarro de agua y tratar que haya racionamiento y ahorro.

Estamos iniciando las obras que mencionaba: Ibagué, Girón, Ipiales, hay 3 proyectos adicionales de ampliación que con recursos de los próximos años también teniendo en cuenta la proyección de asignación de recursos que nos ha definido el Ministerio de Hacienda, están previstos para iniciar.

El otro mecanismo de generación de cupos es el de la construcción de nuevos establecimientos, ya se trata de nuevos establecimientos no dentro de predios actualmente ocupados por cárceles, sino gestionados con las entidades territoriales para la construcción de nuevas cárceles. En proyectos y diseños están la cárcel de Pereira, la de Riohacha, cada una de ellas para albergar 1.500 internos. Este año contratamos los diseños de Fundación. Para esta cárcel de Fundación pretende tener una ocupación de 3.000 internos, estamos haciendo que la gobernación del Magdalena trabaje de la mano con nosotros, hay un acta de compromisos suscrita entre el Ministerio de Justicia, el Inpec, la Uspec y la Gobernación del Magdalena, para que la gobernación trabaje en las adecuaciones pertinentes, para el suministro de agua a nivel de las redes del acueducto.

Adicionalmente el proyecto deberá contemplar y considerar otras fuentes de abastecimiento de agua, en el caso en que por alguna circunstancia el acueducto no sea suficiente, el suministro por vía del acueducto, que son pozos profundos y reservorios que afortunadamente el terreno permite construir los pozos profundos; existen 3 reservorios en el predio; son obras que tendrán un diseño de acuerdo al diseño de todo el establecimiento.

Qué hemos hecho y qué vamos a hacer en materia de generación de cupos: en el año 2013, primer año de funcionamiento de la unidad, se generaron 2080 cupos en el establecimiento de Guaduas, en el 2014, se generaron 2116 cupos a través de proyectos de rehabilitación, que he mencionado.

Senador Cepeda, usted se refería a la información que suministró la Unidad en Tierra Alta y en Guaduas; en Tierra Alta generamos 576 cupos, este establecimiento era un campamento de Urrá, este predio fue cedido al Inpec y los cupos y los camastros se encuentran dentro de cabañas en todo el establecimiento, hay sectores de cabañas en todo el predio. Nosotros rehabilitamos, pero era que estaban en desuso, 576 cupos, de un sector que está y tiene alrededor de unas 20 cabañas en las que a su turno en cada uno de ellas generamos 16 camastros y los 576 se adecuaron de tal manera que tuvieran suficiente espacio cada uno de los internos; fui a conocer esos cupos, están a disposición del Inpec, General, creo que ya los ocuparon, porque incluso estamos interviniendo otro sector para rehabilitar otros 500 cupos; tocó retirar esos internos de donde estaban, traerlos a esos cupos rehabilitados para poder rehabilitar los otros 500.

Es decir, que este año vamos a entregar otros 500 cupos en Tierra Alta para un total de 1.000 cupos en ese establecimiento. Igualmente en Guaduas son verificables, comprobables, hacen parte de las estadísticas del Inpec, figuran en el sistema de información del Inpec, de tal suerte que es una información real, Senador Cepeda. La intervención en Guaduas se hizo a nivel de rehabilitación también, en Guaduas se rehabilitaron 510 cupos.

En el 2015 vamos a desarrollar proyectos de rehabilitación, también de ampliación, desde el año pasado se iniciaron esas obras, pero en este año se entregan las que mencionaba: Tuluá, Buga y el Espinal, para un total en el 2015, de 5.899 cupos.

En el 2016, tenemos previsto entregar 1.008 cupos por el lado de proyecto de Colonias y 1.936 de ampliación con el tema de Girón, Ipiales e Ibagué, para un total en el 2016, de 2.944 cupos.

En el 2017, entregaremos 1.500 cupos que son los de Riohacha.

En el 2018, 1.500 cupos que son los de Pereira.

En el 2019 se entregarán 3.720 cupos, que son Palmira con 720 cupos y Fundación, nuevo establecimiento con 3.000 cupos.

En resumen, entre los años 2013 y 2018, se han generado y se van a generar un total de 16.000 cupos.

En materia de alimentación, teniendo en cuenta no solamente el fallo de la Corte, sino porque es un deber que tiene la Unidad, ejercer la supervisión de los contratos a través de los cuales se suministra la alimentación en las cárceles, tenemos un plan de atención de los 6 establecimientos a los que puntualmente se refiere la Corte a través de visitas para verificar los hechos y situaciones que estas mencionan. Hicimos visita en el establecimiento de Barranca, Bucaramanga y Valledupar, para estos próximos días estamos planeando las visitas en los 3 establecimientos, pero esto es una actividad que regularmente desarrolla la Unidad. A finales de 2014, se adjudicó la licitación de la alimentación para este año, los contratos están funcionando normalmente;

sí hay quejas de los internos que inmediatamente abordamos, hacemos la visita al establecimiento, si encontramos alguna deficiencia en la prestación del servicio, aplicamos las medidas pertinentes al contratista.

Me parece importante mencionar que la minuta de alimentación de los internos obedece a un estudio que en el 2013 la unidad conjuntamente con el Ministerio de Justicia, contrataron a la Universidad Nacional, para efectos de estudiar y definir la alimentación que los internos deben recibir en materia nutricional, en materia de gramajes, de preparación y de tiempos. Con base en ese estudio se adjudicó la licitación de alimentación en el año 2013 y la del 2014. Este año estamos desarrollando una actualización de ese estudio de la Universidad Nacional con la misma Universidad Nacional, para efectos que en los próximos procesos licitatorios de alimentación se tengan en cuenta. Son condiciones y estándares que desde el punto de vista técnico la Universidad Nacional definió, de tal suerte que nosotros tenemos la tranquilidad que respetamos esos estándares, pero como en la realidad evidentemente hay quejas de los internos, porque prefieren que las porciones sean superiores, se les dé más arroz y más carne; abordamos cada caso particular.

También con el tema de los contratistas y tratamos de solventar estas situaciones en los establecimientos; lo que pasa es que esto obedece a un estudio, a una minuta y con una valoración definida por ración, nos queda muy difícil aumentar los gramajes en todos los establecimientos y hacer las modificaciones que a veces solicitan los internos, que desbordan en algunos casos nuestro presupuesto. Igualmente atendemos las tutelas que en materia de alimentación se presentan; tratamos de llegar a acuerdos con los contratistas para que no nos superen nuestro presupuesto.

La priorización de las intervenciones en materia de mantenimiento obedecen a la priorización a su turno, de las tutelas, casi que el ejercicio de definir qué necesidades se tienen en los establecimientos que a juicio de los que saben de infraestructura son más apremiantes, no se resuelven, se resuelven es a nivel de las tutelas, de las más antiguas, de las que hay desacatos en curso para el señor Ministro, el señor Director del Inpec y para la dirección de la Unidad. No solamente están abarcando estos 3 instancias, sino que también ahora se están tramitando desacatos para el Ministro de Hacienda, para el Director de Planeación, entonces nos toca abordar todos esos fallos de tutelas, para efectos de invertir nuestros recursos.

En materia de salud tenemos 120.000 millones de pesos este año, asignados a la Unidad, los cuales empezaremos a ejecutar en la medida que el sistema y el Ministerio de Salud, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y la Unidad, reglamentando la forma como empezar a funcionar el nuevo sistema, en ese momento podremos empezar a ejecutar los recursos de acuerdo a la asignación y distribución que la reglamentación imponga. Esa es la radiografía de lo que nosotros estamos haciendo en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios.

A nivel de bienes los recursos son muy escasos, allí también priorizamos de acuerdo con las necesidades de unos establecimientos, más que eso es los que ya hemos abordado a nivel de rayos X y de salas de audiencias virtual, de circuitos cerrados de televisión, etc., dejarlos para otra vigencia para hacerles mante-

nimiento y continuar con los que no se les ha dotado de ningún equipo. Así es que estamos trabajando con priorizaciones y de manera gradual. Con esto termino, gracias Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece a la doctora Bahamón, le concede la palabra al doctor José Manuel Díaz Soto, Delegado de la Defensoría del Pueblo; se prepara la doctora Vilma Moreno, Delegada de la Procuraduría.

Hace uso de la palabra el doctor José Manuel Díaz Soto, delegado de la Defensoría del Pueblo:

Honorables Senadores, señor Ministro de Justicia, General Ramírez, doctora Bahamón, todos los presentes, quisiera referirme en esta oportunidad a dos problemáticas puntuales, porque lo cierto es que muchas veces las cifras globales esconden dramas puntuales de los hombres y mujeres que se encuentran privados de la libertad en las cárceles de Colombia, esos dos temas son el absoluto y generalizado incumplimiento de la Sentencia T-282 de 2014, relacionado con el establecimiento penitenciario y carcelario de alta y mediana seguridad de la Tramacúa y lo referente a la precaria atención en salud que recibe buena parte de la población carcelaria de nuestro país.

Cuáles son los antecedentes de la Sentencia T-282 de 2014, la Corte Constitucional en el mes de mayo del 2014 profiere este fallo al advertir una violación sistemática y generalizada de 3 derechos fundamentales de la población carcelaria de este establecimiento: primero el derecho a no ser sometido a penas crueles y humanas y degradantes, el derecho al acceso al agua y finalmente el derecho a una debida atención en salud.

En lo que se refiere a la prohibición de tratos crueles, inhumanos y degradantes, lo que la Corte ordenó en el numeral 4.7 de dicho fallo, es que se estableciera un procedimiento expedito para la investigación de las conductas de la guardia del plantel que puedan ser catalogados como tortura o penas y tratos crueles, inhumanos y degradantes. Nosotros como Defensoría del Pueblo, estamos obligados a rendir un informe trimestral de los avances de esta Sentencia, la honorable Corte Constitucional.

Lo que hemos reportado es que no solo no se ha establecido este procedimiento, sino que los casos de torturas y tratos crueles, inhumanos y degradantes persisten al interior del establecimiento, en razón a una denuncia que presentó ante mi despacho, la Fundación Comité de Solidaridad de Presos Políticos; yo mismo me desplazé al establecimiento el 19 de febrero y tomé declaración bajo la gravedad de juramento a 5 reclusos que afirmaban que el día 12 de enero de este año 2015, en desarrollo de una revuelta ocurrida en el patio 5, fueron aislados en una zona que se llama Villa Mosquito, que es lo que viene a hacer la Unidad de Tratamiento Especializado, la zona de aislamiento, fueron constantemente golpeados durante 5 días por el personal de guardia; fueron rociados con gas pimienta durante esos 5 días no se les prestó atención médica, ni se permitió a Medicina Legal realizar la correspondiente valoración médico legal.

Con la venia de la presidencia quisiera exponer una pequeña grabación del testimonio de uno de esos reclusos:

A continuación se proyecta el video, desde las (...02:24:15 hasta las 02:25:37...).

Continúa con la palabra el doctor José Manuel Díaz Soto, Delegado de la Defensoría del Pueblo:

Estos hechos fueron puestos por parte de la Defensoría del Pueblo en conocimiento tanto de la Procuraduría General de la Nación, como de la Fiscalía General de la Nación. En lo que respecta al suministro de agua, otro de los derechos fundamentales vulnerados a la población carcelaria de este establecimiento, la Corte dispuso órdenes en dos momentos, unas órdenes inmediatas con miras a paliar la situación de los reclusos que era básicamente el suministro a una medida, por lo demás obvia, de baldes, recipientes plásticos adecuados que permitieran a los reclusos el almacenaje de 27 litros diarios de agua, por los internos.

En la visita que realicé en febrero de este año, pude constatar que esa orden no se había cumplido y no se le han suministrados los recipientes ordenados por la Corte. Y un informe que rindió el regional Cesar a 31 de marzo del presente año, ahí nuestro regional manifiesta en un informe por el suscrito, que lo que le informa el Inpec es que se está adelantando, estamos hablando de marzo del 2015 y la Sentencia es de mayo de 2014, que se está adelantando el procedimiento contractual para proveer estos recipientes. Entonces creo que es bastante obvio el incumplimiento de esta orden por parte de las autoridades carcelarias.

En lo que respecta a asegurar el suministro constante de agua, la orden de la Corte se concreta en la intervención en la red hídrica del establecimiento, este es un oficio del mes de junio del año 2014, un mes después que se profirió la sentencia, en el que el Director del establecimiento le informa al entonces Director del Inpec, General Saúl Torres Mojica, que las obras de la red hídrica se habían suspendido, estamos hablando de junio del año 2014; muestra su preocupación por este hecho. Que los delegados de las Uspec le habían informado que el contrato para la intervención de la red hídrica con el contratista seleccionado por el Uspec, se había cancelado, o había sido objeto de caducidad, que en consecuencia se le había la orden en no permitir el ingreso de los contratistas hasta que la USPEC, así se lo informará. Cuál es la gravedad de este punto, es que la Corte dio un plazo perentorio de 11 meses, para que se garantice el suministro constante de agua en el establecimiento de Valledupar.

Cuál es la consecuencia que no se cumpla con ese plazo, el cierre del establecimiento, no, entendido como que no reciba nuevos reclusos, sino el cierre del establecimiento, como la clausura del mismo, y el traslado de los 1.588 reclusos, a un nuevo centro de reclusión, lo que sin duda va a agravar la problemática carcelaria. Hay una problemática adicional en un establecimiento, la regional se desplazó al establecimiento y tomó unas fotos en el patio 6, porque es el patio que fue intervenido. Cuál fue la labor del contratista, aquí o hubo un error en los diseños o un error en la ejecución, si ustedes revisan los diseños originales de la cárcel, podrán advertir que la red hídrica va por fuera del establecimiento, con qué propósito, para evitar el vandalismo; no puede que, porque los reclusos dañan la red hídrica, esa sea la culpa de que no se está garantizando el suministro constante de agua, los diseños de los establecimientos carcelarios deben responder a la población que están llamadas a recluir.

Entonces, infortunadamente no se alcanza a ver con mucha claridad, pero lo que hizo el contratista se-

leccionado por la Uspec, fue trazar la red hídrica por dentro del establecimiento; de modo que queda al contacto con los reclusos. Cuando las directivas del Inpec le reclamaron al contratista del Uspec, que por qué razón había trazado la red por dentro del establecimiento, la solución del contratista fue cubrirla de una lata metálica, que es alrededor de 200 metros de latón, le suministraron 200 metros de cuchillos artesanales a la población carcelaria, eso ha dado lugar a que el patio 6 hoy no esté habitado.

Entonces, si hay hacinamiento en el establecimiento de Valledupar, las cifras oficiales hablan de un hacinamiento negativo, pero si ustedes miran el patio 6 está inhabilitado; en consecuencia sí hay un hacinamiento cercano al 20% en este establecimiento, porque la capacidad del establecimiento no está copada en su integridad.

En lo que hace a la prestación de salud, esa es una situación generalizada en todos los centros de reclusión, creo que podemos hacer hoy o referirnos en general a la problemática de salud.

La Sentencia de la Corte ordenó hacer un llamado al Ministerio de Justicia, para que asuma una posición de liderazgo y se realice seguimiento sobre la garantía de los derechos humanos al interior del establecimiento de Valledupar; en esa medida el señor Defensor del Pueblo remitió, alrededor de un mes, una comunicación al Ministerio, rogándole que efectivamente se atendiera el mandato de la Corte, y se asumiera esta posición de coordinación con miras a dar efectivo cumplimiento a lo ordenado por la Corporación.

Cuál es la conclusión, así lo hemos sostenido ante la Corte Constitucional al día de hoy 21 de abril de 2015, se advierte un escaso avance en el cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional, de tal manera que se avizora el inminente cierre del establecimiento de Valledupar. Aquí hay una discusión, desde la Defensoría sostenemos que la Sentencia quedó notificada vía edicto, fijado en junio del año 2014; las autoridades carcelarias sostienen que la notificación se surtió en noviembre del año 2014, en ambos casos se avizora el cierre inminente del establecimiento, eso es lo que respecta a la Tramacúa.

Si la Presidencia me lo permite, quisiera hacer una breve exposición respecto del tema de la atención en salud de los establecimientos de reclusión. El señor Defensor del Pueblo, recientemente, profirió la resolución Defensoría 066 del año 2015; cuál es el contexto de esa resolución defensorial:

Caprecom en agosto del año 2014, celebra un contrato por poco menos de 22.000 millones de pesos para atender a la población carcelaria de los 31 establecimientos de reclusión más grandes del país, que agrupan alrededor del 70% de la población carcelaria. Un contrato por 5 meses, para atender a la población en salud; la orden del defensor del pueblo es vamos a hacer un seguimiento muy estricto al cumplimiento de ese contrato por parte de la Defensoría del Pueblo, empezamos con los departamentos de Antioquia y Meta.

Cuál era el propósito de Caprecom, mejorar la calidad del servicio y la cobertura del servicio entregándoles su prestación a operadores privados, qué ha verificado.

Qué ha verificado la defensoría, que tanto la calidad como la cobertura, ha desmejorado desde que los pri-

vados ejercen o prestan la atención en salud a la población carcelaria de estos 31 establecimientos.

El departamento del Meta, el establecimiento de Acacias, tiene 2.600 internos y solo cuenta con un médico; no solo eso, sino que el médico en muchas ocasiones no va, esta no es información nuestra, es información del propio Inpec, aquí sí debemos reconocer que el Inpec ha hecho un seguimiento muy riguroso al cumplimiento de las obligaciones a las que está sujeta Caprecom. Hay aquí un oficio que le remite un funcionario de Caprecom donde le señala que los días 20, 21, 22, y 23 de enero de este año, no hubo médico en el establecimiento de Acacias, simplemente porque este manifestaba que el contratista de Caprecom no le había pagado sus honorarios profesionales.

No existe sistematización de las historias clínicas, por qué es importante la sistematización de las historias clínicas, porque los reclusos están constantemente siendo trasladados, de modo que es necesario que el personal médico asistencial conozca el registro clínico de cada recluso. Sin embargo pese a que eso está en el contrato, hasta el momento no se ha ejecutado, y las áreas de sanidad no cuentan con el servicio de limpieza general las 24 horas como está estipulado en el contrato. Vimos algo, cuando el servicio lo prestaba directamente Caprecom, el personal de sanidad trabajaba 9 horas diarias, cuando el servicio lo prestan los privados, el personal de sanidad trabaja 4 horas diarias.

Está la foto del área de sanidad del establecimiento de Acacias, donde se ven manchas de sangre cuando llegamos a hacer la inspección, por qué, porque el área de sanidad llevaba varios días sin ser sometida a la limpieza de vida. Se advierte ausencia en el suministro de insumos quirúrgicos, insumos médicos, esta es una sábana desechable que es cortada por el personal médico para ser usada como gasas. Al mes de octubre del 2014, 3 meses después del inicio de la ejecución de este contrato por Caprecom, existía en el establecimiento de Acacias 3.236 solicitudes de autorización repasadas para procedimientos quirúrgicos, cifras no de la Defensoría, cifras del Inpec.

La siguiente, tema bastante grave, la idea del contrato cuál era, que no fuera necesario trasladar a los reclusos, que los servicios se pudieran prestar de forma local si se quiere al interior de los centros de reclusión a través de unidades móviles, así se incluyó en el contrato, el contratista tenía que contar con tres unidades quirúrgicas móviles, para desarrollar los procedimientos quirúrgicos al interior de los establecimientos. En enero del año 2015, ante una solicitud del Inpec, el propio contratista responde que ya agotado el término inicial del contrato no había ejecutado ni un solo procedimiento quirúrgico en estas unidades móviles al interior de las cárceles. Tal es el incumplimiento del contratista seleccionado por Caprecom, que en una reunión de la mesa de tutelas, celebrada a instancias del Ministerio de Justicia y del Derecho, la propia representante del contratista de Caprecom, que se denomina unión temporal UVA-INCO, reconoció expresamente que no están dando cumplimiento al contrato y a modo de excusa señaló que se trata de problemas del nivel central de la empresa seleccionada por Caprecom.

Qué hemos advertido, la información que suministra Caprecom respecto a la ejecución del contrato es contraria a la realidad, por ejemplo en los informes se habla que un establecimiento cuenta con 5 enfermeras,

el propio Inpec advierte, no solo contamos con los servicios de 2 enfermeras. Caprecom señala, se está prestando servicio a través de dos médicos 192 horas a la semana, que verifica el Inpec, no, apenas hay un médico con 92 horas a la semana.

En el departamento de Antioquia se advierten exactamente las mismas vicisitudes en la atención en salud, el número de médicos no es el que corresponde al contrato, no trabajan las horas debidas, no se le están suministrando los medicamentos, un altísimo número de procedimientos médicos aplazados. Igualmente, no se están desarrollando en Antioquia estos procedimientos quirúrgicos a través de las unidades móviles que sí están incluidos en el contrato que fue nuevamente renovado al contratista de Caprecom por otros 22.000 millones de pesos hasta el mes de junio de este año.

Qué conclusiones hemos advertido, hay una violación sistemática del derecho a la salud, cuando menos en los establecimientos del Meta y Antioquia, tenemos suficiente información desde la Defensoría para sostener que esta situación es predicable de los 31 establecimientos en mayor o menor medida, de los 31 establecimientos que están siendo atendidos por el contratista de Caprecom. La Defensoría del Pueblo ya se ha quedado sin herramienta, nosotros interpusimos una acción de tutela para que se garantizara la atención en salud de la población carcelaria de Antioquia, la acción de tutela fue concedida, se ampararon los derechos de más de 14.800 reclusos, eso fue en julio del año pasado, hemos promovido distintos incidentes de desacato, hasta el momento la situación es la misma, el señor Defensor ya profirió esta resolución defensorial y no advertimos una mejora sustancial en la prestación del servicio, ya la siguiente instancia la que cubrirá el señor Defensor según lo ha manifestado ante organismos internacionales.

Por último quisiera manifestar que tal vez la intervención de la doctora Bahamón pone de presente algo, es que el Estado colombiano con los mecanismos ordinarios con que cuenta, es incapaz de atender una problemática carcelaria, de la magnitud que actualmente estamos viviendo, en esa medida sí que es necesario, como lo manifiesta el Senador Cepeda, lo ha reiterado en múltiples escenarios el señor Defensor, el decreto de la emergencia social con miras a atender una problemática que ha superado los mecanismos ordinarios del Estado colombiano para ser atendida. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Agradece al doctor José Manuel Díaz Soto, Delegado de la Defensoría del Pueblo; le concede la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Interviene la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, darle las gracias al Ministro por encontrarse con nosotros acá, al General Ramírez, a la doctora Bahamón, es pertinente agradecerle al Senador Cepeda esta importante sesión. Lo dijo el Ministro, es recurrente, pero no por ser recurrente, deja de ser importante, estoy segura de que esa recurrencia es muy poca, porque después de escuchar al Ministro, al General y a todos, lo único que a nosotros nos debe quedar claro es una gran preocupación, porque llevamos más de 100 años en las mismas condiciones. De acuerdo al informe qué hemos observado en los últimos 5 o 6 años, antes hemos incrementado el hacinamiento

en nuestras cárceles; son personas y seres humanos que han cometido un error. El espíritu de la ley y la norma cuando le quita ese bien supremo a un ser humano que es la libertad, tiene un fin, es la resocialización.

Nosotros estamos haciendo absolutamente todo lo contrario, ya sabemos que son miles las dificultades, que es un análisis que debe ser integral, no solamente construir cárceles, no. Tenemos un grave problema en la política criminal del país, porque como bien lo escuchamos del Ministro, el derecho penal debería ser la última instancia a la cual deberíamos acudir, pero hizo carrera en nuestro y en todos los colombianos, el hecho de que todo se tiene que castigar con quitarle la libertad a las personas. No diría solamente en los colombianos de a pie en nosotros, esto es más impactante si lo analizamos, señor Ministro, es dentro de la misma rama judicial, porque son los llamados a no dejarse permeare por esa costumbre, porque son los abogados, las personas que estudian. No solamente, aquí escuché a usted que existen no solamente el hecho privativo de la libertad, sino que existen 11 u otras 10 maneras de castigar a esa persona cuando comete un error.

Valoro la presencia de ustedes, valoro cuando el Ministro nos informa que se está preparando un nuevo Conpes, pero los servidores públicos a nosotros nos deben calificar es por resultados, no por lo que todos los días hacemos. Hablamos de los recursos, pero finalmente esto no tiene un fin, ni en el corto ni mediano, ni largo plazo, no lo veo por todas las cifras y todos los hechos que aquí nos han evidenciado.

Los múltiples pronunciamientos de la Corte, los derechos fundamentales que están en la Constitución, pero todo se queda en el papel, en la retórica, y no vemos ni siquiera una luz al final del túnel. El problema cultural no es solamente la parte arquitectónica que es como lo escuchamos, a pesar de que llevamos esta situación por más de cien años, me quedo aterrada cuando le escucho al Ministro que una de las dificultades es el mismo personal administrativo y técnico, que en vez de incrementarlo, lo han quitado o disminuido; que no tenemos el número suficiente de jueces de pena.

Nos dicen que hay 6.000 solicitudes de personas que dicen que ya pagaron la pena, pero por dificultades de trámite y de personal administrativo y de estos jueces, no han sido atendidas, hasta cuándo nos vamos a quedar así. Son 6.000 personas y si nosotros analizamos ese número con las 40.000 personas que están sin ser condenadas, esto matemáticamente nos da un 15%, que si fuesen atendidos, se reduciría de manera significativa el hacinamiento en las cárceles; pero no solamente es disminuir ese hacinamiento para proporcionar lo que debería ser una resocialización del ser humano, sino estas 6.000 personas si piden la libertad, me atrevo a pensar que ya cumplieron su pena; supongamos que están equivocados algunos, si todavía no, el porcentaje debe ser muy alto.

El horror y error que estamos cometiendo con estos seres humanos en una cárcel, en las condiciones que ya sabemos que existe, que simplemente por la ineficiencia del Estado, están sometidas a quedarse allá, por cuánto tiempo. Aquí no estamos diciendo, esas 6.000 personas entonces cómo se les va a atender día a día estos trámites. Ministro, en el nuevo Conpes, qué bueno saber ese nuevo Conpes que tiene que ver con recursos, cuántos jueces de pena se requieren para que estas personas puedan tener su libertad.

Senador Cepeda, usted que es la persona como Senador y todos con esa obligación de ejercer un control político, estos debates no tienen que ser muchísimo más recurrentes, nosotros debemos darnos a la tarea así sea cada 8 días, de mirar con el Ministerio y con quienes tengamos el compromiso con estos compatriotas, de saber día a día cómo vamos evolucionando y generando realmente respuestas y resultados efectivos.

El Inpec es solamente responsable de los que son condenados, si los que son condenados para ellos no más estuviesen las cárceles que hoy hay construidas, usted nos dijo que todavía sobrarían 2.500 cupos. Pero resulta que es mayor el número de personas que están allí y sin ser condenadas, sin que ni siquiera existan las personas que tienen esa gran responsabilidad de evaluar su caso, con seguridad por allá esos expedientes archivados, traspapelados y olvidados. Nosotros a esto de verdad que le tenemos que poner más corazón y más razón, porque si no, va a ser un canto a la bandera, hoy nos reunimos, escuchamos, nos aterramos, lamentablemente nos vamos acostumbrando y a través de tantos años, nos volvemos indiferentes.

Hoy ya pensamos que la situación es normal, si llevamos más de 100 años, quién se va a preocupar, nosotros finalmente aquí estamos con trabajo, con forma de vivir bien, tener bien a nuestras familias; pero es que nosotros tenemos una gran responsabilidad con esas 20.130 personas que están en esas cárceles; esas 20.130 tienen familias, entonces cuántos colombianos están hoy sufriendo a causa de lo que siempre es un problema común para el Estado colombiano.

No quiero que me entienda el Ministro, porque qué tal, reconozco su dignidad, que es una persona inteligente, todos, porque no es solamente usted, este es un problema como bien lo calificó el Senador Cepeda, es un problema estructural de las cárceles, versión 2015 No. 1; esto es un problema estructural del Estado colombiano, nosotros debemos tener otros mecanismos u otras reacciones. Sí, los alcaldes son responsables de muchas personas, entonces se les va a tener que obligar si es que no lo hacen, a que las personas que no son condenadas, que están en un proceso de revisión, ellos tienen que hacerse responsables.

El Inpec, es responsable por estas personas que son condenadas, pero como a ustedes los llena, no solamente los condenados, sino de los sindicados. Finalmente, dónde está el lunar negro, en el INPEC, siempre lo van a estar censurando a usted General, cuando su responsabilidad es más limitada. Por qué entonces no pensamos, cómo le vamos a generar esa gran responsabilidad a los que hoy son sindicados y que tienen nuestras cárceles en este hacinamiento y en esta vulneración de la dignidad humana a todas estas personas.

Senador Cepeda, esto no puede quedar acá, presentamos el informe, no, qué vamos a hacer de aquí se sigue, si dentro de 8 días hay que seguir de manera recurrente observando, lo tenemos que hacer. Porque vamos a tener las cifras muy al día y nos vamos a ver obligados a que realmente presentemos estos resultados que sean justos, vamos a pasar, si no nos vamos a ver sometidos, a pasar como Senadores de la República, como Ministros, como Directores, como el Director del Inpec, vamos a pasar solamente quejándonos, vamos a pasar sin pena ni gloria; no, nosotros tenemos una gran responsabilidad.

Por eso en ese orden de ideas, señor Ministro, esto es algo de todos, esto no es qué tal tantos años, esto no es solamente suyo, ni responsabilidad del General, esto es responsabilidad de todos. Quiero entonces escuchar de parte suya, no solamente los del Conpes, si este Conpes tiene en cuenta el número de jueces de pena que se requiere, si no díganos, es que nosotros tenemos que ayudar a que salgamos de este agujero que cada vez vemos es un abismo sin salida. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Agradece a la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, si algún Senador quiere hacer uso de la palabra, este es el momento para que se expresen, le concedo la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias al Senador Cepeda por el debate, al Ministro, al Director del Inpec y a la Directora de la Unidad de Servicios. Creo que hoy queda claro que el tema del hacinamiento y la problemática carcelaria y penitenciaria requiere una atención integral, que tiene que ver no solo con la creación de nuevos cupos, sino con otro tipo de medidas. Uno se encuentra no solamente que en Colombia hay miles de ciudadanos privados de la libertad sin haber sido condenados, sino que además hay muchos por penas menores.

En Colombia el Código Penal establece privación de la libertad, por ejemplo en el artículo 233 por inasistencia alimentaria, eso da cárcel de 16 a 54 meses, cuando uno tiene este tipo de dificultad, tiene que empezar a pensar otro tipo de alternativas, nosotros en algún momento propusimos la creación de unas granjas penitenciarias, si el padre que no le pasa la alimentación por los hijos, no lo hace libre, mucho menos privado de la libertad. Habíamos dicho, por qué no pensar para delitos que no son de sangre como este, un tipo de granja donde él pueda realizar un trabajo que permita cubrir lo que cuesta tenerlo privado de la libertad, además cumplir con el tema de la cuota alimentaria. Creo entonces que en Colombia se tiene que empezar a pensar ese tipo de alternativas.

La crisis del sistema penitenciario y carcelario también va ligado al tema de la crisis de justicia, es que tener 42.000 personas privadas de la libertad, sin haber sido condenadas, evidencia que ahí hay un grave problema; eso nos exige más agilidad en el sistema judicial. Más allá de la dureza de la pena, lo que le importa al ciudadano, el poder disuasivo está en que en realidad se dé justicia, al comienzo lo decían ustedes: que Colombia sea el 4º país con mayor impunidad en el mundo, nos envía una mala señal, y nos muestra que nuestro sistema penal no está cumpliendo con esas dos obligaciones, que es el castigo, pero también la disuasión para la Comisión de delitos.

Otra cosa muy importante es, además del trabajo que se tiene que hacer por las personas privadas de la libertad, es fundamental pensar también en un trabajo con los que son los guardianes del Inpec. Del 2010 al 2014 el Inpec fue condenado 730 veces por 77.000 millones de pesos, 9 de cada 10 condenas tenían que ver con asesinatos o lesiones provocadas por los guardas; eso quiere decir que nosotros también tenemos que poner atención en el tema del Inpec. En qué está pasando con los guardas, porque creo que esta cifra también nos da muestra de una crisis.

El tema de clasificación de los presos, nosotros encontramos por ejemplo como en el caso de Bellavista, que no hay una clasificación adecuada de quienes están privados de la libertad. Entonces, en vez de convertirse el Centro Penitenciario y Carcelario en un Centro de Rehabilitación y Resocialización, puede terminar convirtiéndose en una universidad del delito, donde quienes cometen delitos menores, terminan permanentemente en contacto con grandes delincuentes, eso también puede empezar a generar dificultades. (...03.00.00...)

Otra cosa importante es la necesidad de garantizar que puedan realizar o desempeñar alguna actividad quienes están privados de la libertad. Las cifras nos muestran que de los casi 120 reclusos, 88.000 hoy tienen alguna actividad, creo que también es urgente avanzar en eso. No dejamos de reconocer y creo que aquí quedó en evidencia que con los recursos que hoy hay asignados, difícilmente se puede superar la crisis que hoy tiene el sistema. Quisiera hacer también un llamado y espero que para eso sirva la mesa que propuso el Senador, para buscar nuevas alternativas, pero también recursos, porque queda en evidencia que los recursos que hay son insuficientes.

Ustedes lo decían muy bien, esto tiene que ver con un tema de justicia, de creación de nuevos cupos y por más cupos que los gobiernos vayan generando, si no agilizamos el tema de justicia difícilmente vamos a poder hacer que la media sea eficaz, independientemente de las consideraciones que se quieran hacer sobre las cárceles, de 2002 al 2010 se crearon más de 22.000 cupos, ni siquiera eso fue suficiente para lograr terminar con el hacinamiento, se logró una reducción, pero finalmente no se logró acabar con el problema.

Entonces creo que estamos en mora de buscar que la alternativa sea lo suficientemente integral, que convoque el tema de justicia, el tema de cómo solucionamos con otro tipo de centros o castigos y delitos como la inasistencia alimentaria; mirar también qué trabajo se hace con la guardia del Inpec, porque ese es otro tema que revisando las cifras del sistema penitenciario y carcelario nos genera preocupación. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Si tiene señor Ministro algún tipo de respuesta de conclusión, la puede dar en estos momentos.

Responde el señor Ministro de Justicia, doctor Yesid Reyes Alvarado:

Para dos cosas puntuales, la Rama Judicial es autónoma e independiente, no está ni la podemos vincular a través del Conpes, es del resorte exclusivo del Consejo Superior de la Judicatura determinar cuántos jueces de ejecución de pena hacen falta, nosotros lo que sí hemos hecho varias veces decirle al Consejo Superior de la Judicatura tenemos este problema, ayúdenos a incrementar el número de jueces o por lo menos no le retire los auxiliares que tienen los jueces. Reconozco que el gobierno tiene aquí una labor muy importante que hacer en materia del tema penitenciario.

También quería dejar claro hoy que no es solamente el gobierno, en esto estamos metidos todos de distintas maneras, el legislativo, puse el ejemplo, en el 2011 se crearon o aprobaron aquí unas normas a iniciativa del gobierno, que nos llevaron a la cárcel 56.000 personas; quiten las 56.000 personas que están en la cárcel por esas dos leyes y me sobran cupos. Entonces aquí en el

Congreso también tenemos que poner mucho cuidado con ese llamado populismo punitivo.

Lo que decía la Senadora, Fiscalía y Jueces contenidos con el tema de detención preventiva, la Senadora decía que quiere ver resultados, ayúdenme a estudiarlo, si sirve lo aprobamos, si hay observaciones lo corregimos, si no sirve lo hundimos; pero ayúdenme con ese proyecto, porque si nosotros lográramos, suponiendo que las personas detenidas preventivamente, deberían ser la mitad, de dónde sacó el cálculo, de que hay 18.000 demandas de 42.000 que hay, imaginen ustedes que nosotros con este proyecto de ley logremos liberar 15.000 o 18.000 personas, sería un impacto grande en el sistema penitenciario.

Desde luego voy a seguir en todo lo que tiene que ver con el Gobierno, tratando de que las cosas funcionen en la dirección correcta con todos estos componentes; no tengo ningún inconveniente Senadores en venir al Congreso cada vez que quieran que miremos avances puntuales, lo que hay que corregir lo seguimos corrigiendo, si es a través de mecanismos distintos de la citación no tengo ningún inconveniente; sé que no se pueden hacer milagros a corto plazo, pero sí estoy seguro de que si impactamos 3 o 4 variables, vamos a tener a corto plazo, por lo menos un indicativo de que vamos en la dirección correcta, no tanto como para comprometerme a que en un determinado tiempo no vaya a haber hacinamiento, por lo menos que vemos finalmente que la dirección en la que estamos avanzando es la correcta. Gracias.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Le concede la palabra al Senador citante, Iván Cepeda Castro.

Interviene el Senador Iván Cepeda Castro:

Habíamos previsto la intervención de dos personas del Inpec que nos lo han solicitado.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Informa al Senador Cepeda, tenemos un problema en estos momentos, lo comenzamos a tener prontamente después de la sesión, es el tema de la sesión permanente.

Continúa el Senador citante, Iván Cepeda Castro:

Voy a hacer unas consideraciones, me disculpan las personas del sindicato del Inpec, recogeremos sus apreciaciones y las haremos valer; para un comentario y una petición al Ministro. El comentario es el siguiente: el debate es recurrente, porque se trata de una alarma que está prendida y que esto puede sonar como una visión catastrofista o fatalista de la realidad, pero es evidente que en algún momento esto va a generar algún tipo de situación, de un estallido o de una circunstancia que se exprese, una situación que tengamos que lamentar, porque es evidente, no sé esa cifra que daba el representante de la Defensoría del Pueblo, de un médico que no va todo el tiempo, ahí está pasando algo, hace unos meses se presentaron brotes epidémicos que se lograron controlar.

Hay otras cifras, se requieren en estos momentos 32.000 nuevos guardianes en las cárceles, no sé señor Director del Inpec en Bellavista cuántas personas

hay para vigilar, cuál es la relación entre un guardia y la cantidad de reclusos que hay; me decían que en algún momento hay patios en los que hay un guardia para 1.500 personas, o esa situación que se hablaba de la cárcel de Valledupar, en la que además no tenía la percepción que hay hacinamiento, para mí ese es un dato nuevo, digamos que en una situación tan grave se piense construir allí 200 cupos más, eso no solamente contraría la decisión de la Corte Constitucional, es enviar a 200 personas a una situación que de por sí es gravísima.

Entonces, es evidente que va a pasar algo, no hay la necesidad de ser un gran analista ni de ser visionario, es un hecho que nos lleva a una conclusión obvia en algún momento en la que en una de las cárceles va a pasar algo; ya está pasando y es gravísimo, pero puede ocurrir una situación catastrófica, eso requiere hacer un corte, pensar y repensar con otros esta situación. Para mí es evidente que esta es una visión desde mi perspectiva política, que aquí no es el problema de tal o cual enfoque de una determinada política o de un gobierno, sino es el modelo; esto mismo está pasando en los hospitales, en las universidades públicas, es lo mismo que está pasando con la política agraria del país, etc. Es decir, el sistema carcelario y penitenciario está inscrito dentro de un modelo que es inviable e insostenible; por supuesto eso hace parte de una discusión más profunda que no vamos a dar aquí.

Mi petición señor Ministro es que ya que usted ha dicho de una manera que a mi modo de ver es muy saludable para que el debate concluya con algo que se estaría dispuesto a la mesa de concertación, le pediría el favor que entonces expida un decreto creándola e involucrando a ciertos actores que pueden ser relevantes en este diálogo, le agradezco que eso se pudiera hacer cuanto antes, para también palear un poco la situación de 15 cárceles que se están presentando donde una de las peticiones es esta. Le agradezco, Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

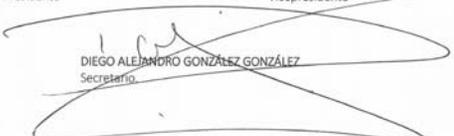
Informa, el señor Ministro planteó algo que es demasiado necesario y urgente, es algo a lo cual no hemos podido evacuar desde fines del año pasado en la Plenaria que tiene que ver con el proyecto del día de hoy. La semana pasada tampoco lo pudimos hacer en dos ocasiones, aspiramos a que hoy tengamos esa oportunidad de evacuar un proyecto que es corto, según entiendo tiene 5 artículos, incluyendo el de vigencia, pero que tendría un impacto que estoy seguro que es concordante al debate de hoy; creo que es una medida que de una u otra manera nos ayudaría sin duda alguna a esta grave crisis que tenemos de la problemática de congestión.

Muchas gracias a la doctora por acompañarnos, al señor general, a los miembros o delegados de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana.

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Presidente

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2015

(abril 22)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda.

Tema: Discusión, votación y aprobación de proyectos de ley.

Mesa Directiva

Presidente: *Jimmy Chamorro Cruz*Vicepresidente: *Nidia Marcela Osorio Salgado*Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del miércoles 22 de abril del año dos mil quince (2015), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muy buenos días, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Procedo con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
García Romero Teresita	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores; en consecuencia se registra quórum para decidir.

Presenta excusa la honorable Senadora:

Nidia Marcela Osorio Salgado.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Jaime Durán Barrera

Teresita García Romero

Óscar Mauricio Lizcano Arango

José David Name Cardozo

Luis Fernando Velasco Chaves.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Buenos días, gracias a los Senadores que han atendido esta sesión, en especial aquellos que han marcado una diferencia importante y se han caracterizado por ello, eso me está creando un problema en el cuello, porque no está teniendo un equilibrio que es adecuado, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al Orden del Día de la Comisión: Señor Presidente, Honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTEDE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL,

COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del miércoles 22 de abril de 2015.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado
de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 81 de 2014 Senado**, por medio de la cual se rinde honores Scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 08 de 2014 Senado**, por medio de la cual se expiden normas para la protección y utilización de la zona costera del territorio marino costero de la nación y se dictan otras disposiciones - *Ley de Costas*.

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2014.

3. **Proyecto de ley número 129 de 2014 Senado y 094 de 2014 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Autor: honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número... de 2014.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

En consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Segundo punto señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 129 de 2014 Senado y 094 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá, y se dictan otras disposiciones*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2014.

Autor: honorable Representante *Sandra Liliana Ortiz Nova*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

El señor Ponente se encuentra presente, sobre el mismo señor Presidente acaban de radicar en la Secretaría una proposición para modificación de los artículos 5° y 7°, esta proposición es del honorable Senador Rigoberto Barón.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

En su momento cuando lleguemos a la discusión del articulado lo someteremos a consideración, quedarán entonces como proposiciones sustitutivas a los artículos en mención cuando los abordemos, tiene la palabra el Senador Marco Avirama ponente del proyecto.

Interviene el Senador Ponente, doctor Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo fraternal a los compañeros de la Comisión y a los demás que están en esta sala.

Nosotros hemos estado mirando el proyecto y consideramos que la tradición religiosa católica en esta región tiene profundas raíces, ya que es una tradición de muchos años, pero que además esta celebración ha sido muy importante no solamente para los habitantes de Tunja, sino para muchas delegaciones católicas que se desplazan a esta región para asistir a sus celebraciones, cosa que permite también un desarrollo turístico religioso; por lo tanto, estuvimos revisando los gastos y vimos que no hay ningún problema con el tema de los recursos, preguntamos al Ministerio de Hacienda, no nos ha dado respuesta, pero consideramos que esto no tiene ningún problema y quedaría en ese sentido pendiente esa petición que se hizo.

Por lo tanto, yo considero que es ayudarle a la comunidad religiosa de Tunja y por lo tanto he hecho ponencia positiva a la que le pido a los honorables Senadores, votar positivamente este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señor Secretario sírvase dar lectura al informe con que termina la ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: previa certificación del Gobierno nacional de la existencia de disponibilidad de recursos financieros, apruébese en primer debate el Proyecto de ley número 129 de 2014 Senado y 094 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá, y se dictan otras disposiciones*. Marco Aníbal Avirama Avirama Senador de la República. Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

En consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Articulado del proyecto, de cuántos artículos consta el proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

El proyecto consta de ocho artículos incluyendo la vigencia señor Presidente y como lo anuncié antes de iniciar la discusión del proyecto hay una proposición radicada del Senador Rigoberto Barón para modificar el artículo 5° y el artículo 7°.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sírvase en aras a la grabación, dar lectura a los artículos que no tienen discusión para someterlos a votación.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Los artículos del proyecto de ley son los siguientes, señor Presidente, honorables Senadores:

Artículo 1°. Declárese como patrimonio cultural inmaterial de la nación la celebración de la Semana Santa en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá.

Artículo 2°. Exhórtese al Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura para que incluya en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional, la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá.

Artículo 3°. Autorícese al Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura, incluir en el Banco de Proyectos del Ministerio de Cultura, la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá.

Artículo 4°. Reconózcase a la ciudad de Tunja, a la Curia Arzobispal y a la Sociedad de Nazarenos de Tunja como gestores y garantes del rescate de la tradición cultural y religiosa de la Semana Santa en la ciudad de Tunja, siendo el presente un instrumento de homenaje y exaltación a su invaluable labor.

Artículo 6°. La Nación a través del Ministerio de Cultura contribuirá al fomento, promoción, difusión, conservación, protección y desarrollo del patrimonio cultural inmaterial de la celebración de la Semana Santa en el municipio de Tunja, Departamento de Boyacá.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación. Están leídos los artículos que no tienen proposición señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señores Senadores quisiera resaltar que esto no requiere el aval del Ministerio de Hacienda, puesto que los artículos que se han leído le da unas facultades a través del podrá y el podrá obviamente que es muy amplio para ello. No tienen ningún impacto tal como lo aclaró el Senador Avirama. En consideración los artículos leídos, ¿los aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí los aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Dos artículos que nos quedan pendientes, el artículo 5° y el 7°, el artículo 5° señor Secretario hay una proposición sustitutiva por parte del Senador Barón.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Así es, señor Presidente y honorables Senadores, la proposición dice así: artículo 5°. La Sociedad de Nazarenos de Tunja y el Consejo Municipal de Cultura de Tunja con el apoyo del Gobierno Municipal de Tunja, del Concejo Municipal de Tunja, del Gobierno Departamental de Boyacá, la Asamblea Departamental de Boyacá, en el marco de su autonomía, podrán elaborar la postulación de la celebración de la Semana Santa en

Tunja a la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial y el Plan Especial de Salvaguardia PES.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Senador Avirama tiene algún inconveniente con ese artículo, básicamente lo que hace la ley o esta proposición, es autorizar a la Asamblea, tiene la palabra el Senador Rigoberto Barón.

Interviene el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira:

Gracias Presidente, con la venia del Senador Avirama, es únicamente para adicionar que en este artículo 5° se incluya el Concejo Municipal de Tunja y la Asamblea Departamental, para cuando haya necesidad de que existan apropiaciones presupuestales para esta celebración, estén ellos también incluidos y se sientan como parte importante de esta celebración cada año.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Senador Avirama esta proposición no invade, tal como lo ha dicho el Senador Barón, no invade las competencias locales y regionales, sino que autoriza para que ellos de acuerdo a su real saber y entender cuando lo consideren necesario las autoridades locales puedan asignar unos recursos para ello, Senador Avirama está bien con usted.

Interviene el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Estoy de acuerdo, además eso permite que haya una mejor organización de estos eventos.

El señor Presidente, Jimmy Chamorro Cruz:

Enriquece sin duda alguna, en consideración el artículo 5° propuesto por el Senador Barón, en otras palabras el artículo sustitutivo, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Artículo 7°.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, podrá incorporar al Presupuesto General de la Nación las apropiaciones requeridas para contribuir al fomento, promoción, difusión, internacionalización, conservación, protección y desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial de la celebración de la Semana Santa en la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá. Está leído el artículo propuesto, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Senador Barón, autor de la propuesta, tiene la palabra.

Interviene el Senador León Rigoberto Barón Neira:

Gracias Presidente, es en el mismo sentido, en el artículo 7° habla la nación, entonces lo cambiamos que sea el Gobierno nacional, que el Gobierno es el que eje-

cuta, el que presupuesta y también adicional, él podrá como usted lo decía anteriormente, incorporar al Presupuesto General de la Nación los recursos para hacer la promoción y adicionar la internacionalización de esta Semana Santa, que no se quede solamente a lo local, porque Tunja tiene un privilegio religioso, un turismo religioso no solamente en Semana Santa como se ve en la ciudad de Popayán igualmente, sino que también nos adecuen los sitios religiosos para incrementar el turismo nacional e internacional.

Y en la última parte, que no sea el municipio de Tunja, sino que digamos en todo la parte del proyecto que también veo que en el artículo 6° dejaron, el Municipio de Tunja y pongamos la ciudad de Tunja, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Senador Avirama así en el mismo sentido, le ve inconveniente.

Interviene el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Un inconveniente, solo que eso no vaya a agravar el presupuesto del municipio de Tunja.

El señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

No, por el contrario le permite al municipio que de acuerdo a su realidad presupuestal y de acuerdo a sus prioridades presupuestales pueda eventualmente apoyar desde muchos puntos de vista incluyendo el financiero esta iniciativa, en consideración la proposición sustitutiva presentada por el Senador Barón, ¿la aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Título del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Proyecto de ley número 129 de 2014 Senado y 094 de 2014 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la celebración de la Semana Santa en Tunja, Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

En consideración el título del proyecto, ¿lo aprueba la comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo quiere señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Se nombra como ponente para segundo debate el Senador Marco Aníbal Avirama. Señor Secretario anuncio de proyectos.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, por instrucciones de la Mesa Directiva me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

1. Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de julio de 2014.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 4 de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 128 de 2015.

2. Proyecto de ley número 81 de 2014 Senado, por medio de la cual se rinde honores Scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

3. Proyecto de ley número 08 de 2014 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la protección y utilización de la zona costera del territorio marino costero de la nación y se dictan otras disposiciones - Ley de Costas.

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2014.

Le informo señor Presidente que han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Señores Senadores tenemos otros dos proyectos pero los ponentes no están aquí presentes; por lo tanto se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.



* * *

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2015

(mayo 12)

Fecha: Martes 12 de mayo de 2015

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Tema: Relacionado con el uso del glifosato en las operaciones de aspersión aérea para la erradicación de cultivos ilícitos.

Mesa Directiva

Presidente: *Jimmy Chamorro Cruz*

Vicepresidente: *Nidia Marcela Osorio Salgado*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes doce (12) mayo del año dos mil quince (2015), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jimmy Chamorro Cruz, declara abierta la sesión de la Comisión, Señor Secretario sírvase llamar a lista:

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista: Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
León Rigoberto Barón Neira	Presente
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	
García Romero Teresita	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	

Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	Presente
Velasco Chávez Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario proceder con el Orden del Día de la sesión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día, señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

RECINTO COMISIÓN SEGUNDA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; al Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*; al Director de la Policía Nacional de Colombia, General *Rodolfo Palomino López* e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, según proposiciones 44 y 47 de 2015 presentadas por los honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Thania Vega de Plazas* y *Jimmy Chamorro Cruz*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Mientras tengamos quórum se suspenderá la continuación del Orden del Día. Señor Secretario, hay un par de proposiciones, para que se sirva dar lectura, en su momento se pondrán a consideración.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Se han radicado en la Secretaría de la Comisión tres proposiciones que me permito dar lectura a las mismas. La primera proposición dice así:

Proposición

Cítense al señor Ministro de Salud y Protección Social, *Alejandro Gaviria Uribe*; al Ministro de Defensa, *Juan Carlos Pinzón Bueno*; al Ministro de Justicia y del Derecho, *Yesid Reyes Alvarado*; al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Gabriel Vallejo López*; y al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *Aurelio Iragorri Valencia*. Para que en debate de control político realizarse en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, que será trans-

mitido en directo por televisión, atiendan los siguientes cuestionarios, relacionado con el uso del glifosato en las operaciones de aspersión aérea para la erradicación de cultivos ilícitos.

Están adjuntados los cuestionarios señor Presidente, es presentada por el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

La segunda proposición dice así:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*; para que en debate de control político a realizarse en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República que será transmitido en directo por televisión, atienda el siguiente cuestionario, relacionado con la Resolución 1216 de 2015. “*Por medio de la cual se da cumplimiento a la orden cuarta de la Sentencia T-970 de 2014 de la honorable Corte Constitucional en relación con las directrices para la organización y funcionamiento de los Comités para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad*, y sus implicaciones en relación con la Ley 1733 de 2014.

Se adjuntan los cuestionarios. Firma el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*, solicita que en este debate se invite a la Asociación de ciudadanos paliativos de Colombia, a la Asociación Colombiana para el Estudio del dolor, doctor Luis Alberto Garzón Fernández, doctor Gustavo Quintana.

La tercera proposición señor Presidente, dice lo siguiente:

Proposición

Cítense a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, al señor Ministro de Defensa Nacional, al Ministro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, al Comandante General de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), al Director General de la Aeronáutica Civil, al Director de Planeación Nacional, para que en sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, en el día y hora que a bien lo estime la Mesa Directiva, respondan verbalmente y por escrito el siguiente cuestionario.

Se adjunta el cuestionario también señor Presidente.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

El debate de la Senadora Nidia Marcela data o trata sobre todo este tema de la ciberseguridad, está el cuestionario respectivo. Señores Senadores, la Senadora Paola Holguín ha solicitado suscribir la proposición concerniente a la erradicación del glifosato. Senadora, esto no puede ser un debate de bancada, puesto que el debate de bancada es exclusivo de bancada, suscrito por un Senador distinto y diferente al del Centro Democrático, por lo tanto ustedes se suscriben a él. La Senadora Paola Holguín ha solicitado para que ella se suscriba al debate del glifosato. En consideración las proposiciones leídas, se votarán en el momento en el cual tengamos el quórum decisorio.

Señor Secretario sírvase dar lectura a los proyectos de ley para anunciar para mañana, que vamos a evacuar tres proyectos de ley que tenemos pendientes en la Comisión, para ponernos al día, de esta manera continuar con varios debates que tenemos de control político, antes de terminar esta legislatura.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con el anuncio de proyectos de ley:

- **Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de julio de 2014.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones. Texto del proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 197 de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 244 de 2015.

- **Proyecto de ley número 81 de 2014 Senado**, por medio de la cual se rinde honores Scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 464 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

- **Proyecto de ley número 08 de 2014 Senado**, por medio de la cual se expiden normas para la protección y utilización de la zona costera del territorio marino costero de la Nación y se dictan otras disposiciones - *Ley de Costas*.

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2014.

Durante el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Cepeda Castro Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Galán Pachón Carlos Fernando

García Romero Teresita

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Name Cardozo José David

Velasco Chaves Luis Fernando.

Están leídos y anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión. Señor Presidente, le informo que se ha constituido el quórum para decidir.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Está a consideración de los Senadores de la Comisión el Orden del Día. Lo aprueba la comisión.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado el Orden del Día.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa a la Comisión:

Está a consideración de los Senadores las tres proposiciones presentadas y leídas. Las aprueba la comisión.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado las proposiciones presentadas en la Comisión.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, les informa al Presidente y a los honorables Senadores:

El siguiente punto es: Citación a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*; al Defensor del Pueblo, doctor *Jorge Armando Otálora Gómez*; al Director de la Policía Nacional de Colombia, General *Rodolfo Palomino López* e invitación al Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*, según proposiciones 44 y 47 de 2015 presentadas por los honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, Thania Vega de Plazas y Jimmy Chamorro Cruz.

Proposición número 44 de 2015

Cítense a la señora Canciller, doctora *María Ángela Holguín* y al Señor Defensor del Pueblo doctor *Jorge Armando Otálora Gómez* para que en sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado resuelva el siguiente cuestionario, referente a la situación de los colombianos deportados desde Venezuela:

A la señora Canciller:

1. Sírvase informar el número de colombianos que han sido deportados desde Venezuela desde el 7 de agosto de 2010 a la fecha.

2. ¿Cuántas han sido y en qué fecha se han realizado deportaciones masivas desde Venezuela en el periodo 7 de agosto de 2010 a la fecha? Entiéndase deportación masiva como aquella en la que un Gobierno deporta grupos de ciudadanos a su país de origen.

3. ¿Cuántas y cuáles denuncias ha recibido la Cancillería referentes a violaciones a sus derechos por parte de autoridades venezolanas a colombianos antes y durante el proceso de deportación?

4. ¿Qué medidas ha adoptado la Cancillería para contener estas violaciones?

5. ¿Cuál es el protocolo jurídico establecido para prestar acompañamiento y atención en los consulados de Venezuela a los colombianos que residen o visitan dicho país?

6. ¿Qué acciones ha implementado la Cancillería para acompañar a los colombianos deportados víctimas de violaciones de sus derechos?

7. ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno de Venezuela ante las medidas tomadas por Colombia?

Al señor Defensor del Pueblo:

1. Sírvase informar el número de colombianos que han sido deportados desde Venezuela desde el 7 de agosto del 2010 a la fecha.

2. ¿Cuántas y cuáles denuncias ha recibido la Defensoría referentes a violaciones a sus derechos por parte de autoridades venezolanas a colombianos antes y durante el proceso de deportación?

3. ¿Cuántas han sido y en qué fecha se han realizado deportaciones masivas desde Venezuela en el periodo 7 de agosto de 2010 a la fecha? Entiéndase deportación masiva como aquella en la que un Gobierno deporta grupos de ciudadanos a su país de origen.

4. ¿Qué acciones ha implementado la Defensoría del Pueblo para acompañar a los colombianos deportados víctimas de violaciones de sus derechos?

5. ¿Qué medidas ha adoptado la Defensoría para contener estas violaciones?

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado. Transmítase por televisión.

La anterior proposición fue presentada por las honorables Senadoras de la Bancada del Centro Democrático Paola Andrea Holguín y Thania Vega de Plazas y aprobada en sesión ordinaria del miércoles 25 de marzo de 2015.

Proposición número 47 de 2015

Según datos publicados por Migración Colombia el pasado 5 de marzo de 2015, un importante número de colombianos entre deportados y expulsados, fueron entregados a Migración Colombia por parte del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), de la República Bolivariana de Venezuela, aunque se señala que algunos de los connacionales afectados han recibido asistencia humanitaria a través de la Red Interinstitucional de Atención al Migrante, liderada por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y su programa 'Colombia Nos Une', importantes medios de comunicación han informado que alrededor de 1.700 personas han sido deportadas del vecino país. Por lo anterior y, teniendo en cuenta, que resulta de la mayor conveniencia conocer las políticas y acciones que se vienen desarrollando y/o pretenden implementar para abordar la problemática puesta de presente, y que puede apreciarse como una emergencia humanitaria se propone citar a:

• La Canciller colombiana, doctora María Ángela Holguín, para que ante la Comisión Segunda Permanente Constitucional del Senado de la República, en sesión que será transmitida en directo por televisión, atienda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la cifra real de colombianos que han sido deportados por Venezuela en lo que va corrido del año?

2. ¿Cuáles son las causas que explican el elevado número de colombianos deportados por el vecino país?

3. ¿Qué políticas y acciones se han implementado y cuáles se pretenden implementar por el Gobierno nacional, desde la cartera ministerial que usted preside, para hacer frente a la problemática que enfrentan los miles de colombianos deportados por Venezuela?

4. ¿Cuáles son los argumentos por parte del Gobierno venezolano que justifican la actual situación de colombianos deportados?

5. ¿Qué opinión le amerita a la Cancillería colombiana la actual situación por la que están pasando los miles de connacionales y sus familias afectadas con la problemática puesta de presente?

- Al Defensor del Pueblo, doctor Jorge Armando Otálora Gómez, para que ante la Comisión Segunda Permanente Constitucional del Senado de la República, en sesión que será transmitida en directo por televisión, atienda el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué políticas y acciones se han adelantado desde la entidad que usted representa, para para proteger y para prevenir violaciones de Derechos Humanos de los colombianos deportados por Venezuela en lo que va corrido del año?

2. ¿Qué políticas y acciones se pretenden implementar con el propósito de atender, orientar y asesorar en el ejercicio de los derechos de los miles de connacionales deportados por el vecino país y de sus familias afectadas?

- Al Director General de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino López, para que ante la Comisión Segunda Permanente Constitucional del Senado de la República, en sesión que será transmitida en directo por televisión, atienda el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué políticas y acciones se han adelantado desde la entidad que usted representa, para garantizar la seguridad de los colombianos deportados por Venezuela?

2. ¿Cuáles son los argumentos en materia de seguridad, que explican el alto número de colombianos deportados por el Gobierno venezolano en lo que va corrido del año?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz* y aprobada en sesión ordinaria del martes 7 de abril de 2015.

El Presidente de la Comisión Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa a la Comisión:

Vamos a reabrir la proposición concerniente al debate del glifosato, el Senador Galán radicó una proposición en Plenaria, decirles que dudo mucho se lleve a cabo antes de terminar esta legislatura en la Plenaria; tenemos mayor posibilidad de llevarla a cabo aquí. En consideración la reapertura de esa proposición; ¿lo aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la reapertura de la proposición del debate sobre el glifosato, presentada en la Comisión.

El Presidente de la Comisión Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa a la Comisión:

Está en consideración la proposición de debate de control político del glifosato, presentada por el Senador Jimmy Chamorro, también suscrita por la Senadora Paola Holguín y el Senador Carlos Fernando Galán Pachón. ¿La aprueba la Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado la proposición de debate sobre el glifosato.

El Presidente de la Comisión Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa a la Comisión:

Hay otra proposición presentada por la Senadora Teresita García Romero.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de la proposición:

Proposición

Con el fin de hacer seguimiento a la problemática que viven los colombianos detenidos en las cárceles chinas, se solicita a la Secretaría General de la Comisión, que oficie a la Cancillería, para que esta estudie la posibilidad de incluir dentro de la agenda del Primer Ministro Chino que visitará nuestro país en las próximas semanas, de adelantar una reunión con una delegación de Senadores de la Comisión Segunda, con el fin de poder establecer un diálogo, sobre la posibilidad de suscribir un tratado de repatriación de detenidos entre los dos países.

De otro lado y, teniendo en cuenta, que la Mesa Directiva de la Comisión, creó a su vez una subcomisión de seguimiento del tema, se solicita a la Secretaría se le pregunte al Ministerio de Justicia, sobre el estado del trámite de repatriación que realizaron algunos colombianos detenidos en China, que padecen enfermedades terminales y que han venido adelantando el trámite de repatriación por razones humanitarias.

De los honorables Senadores,

Teresita García Romero,
Senadora de la República.

Preside la sesión la señora Vicepresidenta, honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

La Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, informa a los Senadores;

Está en consideración la proposición leída por el Secretario, presentada por la Senadora Teresita García Romero. ¿La aprueba la honorable Comisión?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la señora Presidenta:

Los Senadores sí han aprobado la proposición presentada por la Senadora Teresita García.

La señora Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, informa a la Comisión:

Para dar inicio a la citación a este importante debate, primero dar las gracias a los honorables Senadores por una iniciativa que es tan importante para todos los colombianos que hoy se encuentran con dificultades en Venezuela, hacer el seguimiento, porque como hacemos parte de esta Comisión de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, debemos velar por que los derechos fundamentales de nuestros colombianos en otros lugares y en países que hoy presentan dificultades políticas, económicas, se les respeten todos sus derechos y de qué manera nuestro país y altos funcionarios están pendientes de su bienestar.

Damos la bienvenida a la señora Canciller, doctora María Ángela Holguín, al General Ramírez y a todas

las personas que nos están acompañando, gracias y bienvenidos. Le concedo la palabra al Senador citante, Jimmy Chamorro Cruz.

Hace uso de la palabra el Senador citante, Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias a la señora Presidenta, un saludo especial a la Canciller colombiana, Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, General Ramírez, gracias por estar presente en esta Comisión, su presencia e informe y punto de vista son importantes para enriquecer este debate; un saludo especial a todos y todas mis colegas en la Comisión. Este es un debate que sin duda alguna ha venido ocupando a nivel de información, algunas páginas y planas principales de nuestros medios de comunicación, especialmente a partir del mes de marzo del presente año; tiene que ver con la situación de colombianos y colombianas, familias de colombianos, como bien lo sabe la Ministra, que han sido expulsados y deportados del vecino país de Venezuela.

Obviamente se han prendido las alarmas por los datos publicados por Migración Colombia el 5 de marzo de este año, por el gran número de colombianos que han sido expulsados y deportados de Venezuela para nuestro país, que fueron entregados a Migración Colombia por parte del Servicio Administrativo de Identificación Migratoria y de Extranjería (Saime), de la República Bolivariana de Venezuela. En este mismo sentido se ha sostenido que para abril de este año, el número de deportados ha sido un número bastante alto, tenemos un informe que nos ha presentado el gobierno a través de la Cancillería, basada en informes o en la base de datos del DAS, ahora Migración Colombia, desde el año 2010 hasta abril de este año, esa facultad ya no la tiene el DAS, sino que la tiene Migración Colombia, adscrita a la Cancillería. En el año 2010 tuvimos 2.096 colombianos y colombianas; en el 2011, deportados 223; en el 2012, deportados 131; en el 2013, 2.614; 2014 tuvimos 1.772 colombianos; en el 2015, 1.491 deportados.

Desde el año 2010 hasta abril del presente año, tenemos, 8.397 colombianos que han sido deportados y expulsados de Venezuela a Colombia. Naturalmente Colombia es un país respetuoso de la normatividad y la legislación interna de cada uno de los países, por supuesto, en eso radica el respeto por los Estados, naturalmente el respeto por un estado vecino como lo es Venezuela. Ellos tienen su propia legislación y normatividad como también la tenemos en Colombia y en todos los países del mundo.

Hay una diferenciación que hay que hacer entre lo que es una expulsión y una deportación; la deportación consiste en una irregularidad migratoria, el gobierno obviamente tiene una definición un poco más amplia, pero básicamente se desprende de esto Ministra, es una irregularidad migratoria que eventualmente pueda tener un ciudadano colombiano en territorio venezolano, dígame que ya está sin papeles, se le ha vencido el permiso respectivo; más aún ahora que colombianos pueden ingresar vía terrestre por un lapso de tiempo de 90 días, que puede ser prorrogable, solamente una vez se vence esa prórroga, permanece la estadía de colombianos; se presenta una irregularidad migratoria y puede ser sujetos a deportación, eso lo sabemos muy bien.

Hay otros mecanismos u otros términos como es la expulsión, obedece a otro tipo de circunstancias, cuando por ejemplo algún tipo de condena o de infracción de carácter penal, entre otras; se produce un tipo de ex-

pulsión. A todo eso de una u otra manera los colombianos independiente de los términos legales, a todo eso le hemos llamado deportaciones, naturalmente estas cifras que tenemos aquí obviamente conjuga ambos aspectos que su gran mayoría obedecen es exclusivamente al tema de deportaciones.

Tenemos situaciones aquí desde el punto de vista fronterizo, naturalmente aquí el gobierno nos ha informado del lugar por lugar; ciudad por ciudad y región por región en la frontera colombo-venezolana, discriminadamente donde se producen este tipo de hechos. Naturalmente que la ley de extranjería y migración de Venezuela, estipula el cuándo se da por ejemplo el caso de las expulsiones, como en falsedad en documentación, el cumplimiento de condenas de acuerdo a la ley que le es propia al vecino país. Naturalmente que respetamos la soberanía de los Estados, la de cualquier Estado, inclusive la de un Estado como lo es el venezolano.

Aquí hay una serie de situaciones señora Ministra que preocupan grandemente al país, son las quejas las cuales se presentan por el procedimiento que emplea el vecino país para ejecutar su ley; sabemos que la Cancillería colombiana acompañada de la Defensoría del Pueblo, han escrito a través de la vía diplomática y a través suyo, acerca de llevar a cabo estos procedimientos respetando los protocolos que le son propios dentro de este tipo de mecanismos. Naturalmente se entiende dentro de los Protocolos que deben respetar los Derechos Humanos, el trato humano que se le tiene que dar a un ciudadano, así este haya incurrido en una irregularidad migratoria, como es una estadía prolongada o no legal en ese país; inclusive el tema de las expulsiones, como se han venido produciendo.

Tenemos casos aquí que quisiera mencionar señora Ministra y Senadores, con base en aquello a lo cual a ustedes les ha llegado y a la Defensoría del Pueblo, en cuanto a quejas durante el proceso de deportación. Qué es lo que se está produciendo en la práctica: el gobierno de Venezuela advirtió que durante 10 años iba a abrir ese lapso de tiempo para buscar cierto tipo de regularización de los extranjeros, por supuesto sabemos que no hay colombianos allá en Venezuela. Mayoritariamente todos sabemos que son colombianos, de una u otra manera vemos que ese período de tiempo que fue dictaminado por Chávez, en su momento se refería a los colombianos. Sabemos que fue una decisión política que inclusive se tomó, específicamente fue una decisión electoral que él toma en su momento; recordemos que el expresidente Chávez estaba en su afán de comenzar a ver una reelección permanente para él, en su momento trató de tramitar una reelección, le fue favorable, el caso es que a partir de ahí el Presidente Chávez, ya vislumbraba el cual no había algo que no le permitiera perpetuarse en el poder, como buen dictador que fue en su momento.

Una de las medidas era tomar cierto tipo de decisiones populistas, como sabemos que les es propio al gobierno actual heredado del gobierno pasado; medidas populistas que están en libertad de tomarlas o de tener o tomar medidas populistas que acompañaron decisiones irresponsables, donde muchos venezolanos, aunque este es un debate de colombianos con respecto a los deportados, pero tenemos que contextualizarlos; venezolanos hoy vemos que han sido afectados también. Lo decimos porque también a Colombia han ve-

nido cualquier cantidad de venezolanos, aquí han sido bienvenidos; este es un país amigable y que comprendemos la situación que muchos ciudadanos y ciudadanas venezolanas y venezolanos de bien han tenido que vivir, muchos de ellos escogen Colombia, al igual que países como Panamá, República Dominicana y Estados Unidos.

Entonces entra a regularizar a un grupo de colombianos, en aras de obtener un respaldo electoral y político, seguramente lo obtuvo en su momento, pero han pasado ya 10 años, resulta que el tema ya no le sirve. Entonces como los colombianos ya no le sirven, entonces vamos a deportarlos, y sacarlos de aquí porque ya no nos sirven, se nos pueden convertir eventualmente en un problema. Ministra esto ya es un tema político, es un tema donde sé que la Cancillería tiene que guardar prudencia.

Pero hay algunas quejas que nos preocupan a nosotros como Congreso frente a nuestros conciudadanos: una, el tiempo que tardan o que permanecen los colombianos retenidos, permanecen retenidos varios días, esa deportación muchas veces no es tan ágil como se desearía; durante el lapso de tiempo en el cual ellos son detenidos o están *sub júdice*, mientras se produce la deportación y se ejecuta de acuerdo al procedimiento normativo de Venezuela, están ahí durante 3, 4, 5 días, inclusive más en situaciones muy adversas, complejas e inhumanas para ellos, eso lo han hecho saber también.

Aquí hay un caso que es muy delicado, que nos preocupa a nosotros no solamente como colombianos, sino que preocupa a todos aquellos los cuales tenemos claridad de lo que tiene que ver con los derechos de los niños y niñas. En derecho en Colombia tenemos una normatividad muy clara frente a la prevalencia del derecho de los niños por encima del derecho de los demás; por ejemplo aquí tenemos un derecho fundamental, es que un niño no puede ser separado de su familia, eso lo tenemos en nuestra normatividad y Constitución. Estas normas que son propiamente nuestras, no fueron tirada de los cabellos, eso inclusive hace parte del derecho consuetudinario de los pueblos, los países civilizados del mundo, al menos democráticos; aquellos países que se fundamentan de un Estado Social de Derecho. Naturalmente que esto al ser parte del derecho consuetudinario de los pueblos, obviamente ni siquiera necesita aceptación por parte de los pueblos o de los estados, para que tenga plena vigencia y para que se pueda ejecutar adecuadamente y para que de ahí se derive la protección que le es propia de los niños y niñas; aquí estamos viendo que se están vulnerando en muchos casos los derechos de los niños y las niñas.

Qué es lo que está ocurriendo; lo que está sucediendo, es que un colombiano que está por las calles de cualquier ciudad venezolana lo capturan, le piden papeles y están vencidos, lo capturan, comienza el trámite de deportación; resulta que ese señor tiene una familia, o él está con su esposa, la mamá de sus hijos, compañera permanente, sus hijos también están en Venezuela, son capturado los dos. Qué es lo que se está presentando, en la Defensoría ha llegado este tipo de quejas, que en Venezuela se están quedando menores desprotegidos, mientras los papás han sido deportados a Colombia: Eso es un procedimiento absolutamente inaceptable por parte del gobierno de Venezuela, que en nada cuestiona lo que concierne a la soberanía de los Estados.

Pero un Estado es soberano en la medida en la cual garantice los Derechos Humanos de todas las personas, inclusive de los extranjeros que están en su territorio, tiene que garantizar el mínimo de convivencia que no es otra cosa que el respeto por los Derechos Humanos. Aquí estamos viendo una violación de lo más profundo de todas las violaciones, tiene que ver con los niños. Estamos viendo que se están separando familias no simplemente familias de adultos, sino de niños, esos niños se están quedando desprotegidos allá.

Que más encontramos en otros casos, que una familia de colombianos en Venezuela son abordados, al ser abordados se dan cuenta de que el papá y mamá están en situación de irregularidad, que los hijos nacieron en Venezuela, eso lo estamos viendo; al nacer en Venezuela se produce uno de dos hechos: uno, la separación de la familia; usted se queda y usted se va, lo vamos a deportar nuevamente a su país de origen. También hay situaciones donde las autoridades venezolanas cómo interpretan el tema, miren lo perversa de esta lógica: dice, un momento aquí hay una familia, están papá, mamá y dos hijos que son menores, nacieron en Venezuela, por lo tanto, son ciudadanos venezolanos; sus papás están en irregularidad o ilegales; no puedo separar a la familia, enviemos los cuatro a Colombia.

Esa es otra decisión olímpica que toman, además de irresponsables; esa es una decisión típica de autoridades migratorias venezolanas que es consecuente con la materia gris del mandatario venezolano, que es idéntico, es una réplica de la lógica del Presidente Maduro, sabemos que en esa mente muy poca lógica existe, mucho más la lógica humanitaria. Entonces ocurre una de dos decisiones que se toman, a lo último que se preocupan es por el respeto por los Derechos Humanos, nuevamente esto en nada cuestiona la soberanía de los Estados, ni más faltaba, pero lo que no podemos aceptar no simplemente como colombianos, sino como seres humanos, es que este tipo de hechos sean recurrentes en el procedimiento que están llevando a cabo en Venezuela, de un hecho que está ocurriendo.

Además no solamente estamos hablando de la vida, honra y los bienes de los ciudadanos, usted me dirán, es que usted está recitando la Constitución Política de Colombia, no eso también aparece en la Constitución de ellos, al igual que en los países civilizados del mundo, lo que pasa es que en algunos aparecen de manera teórica. Capturan a un colombiano y al capturarlo inmediatamente proceden con el protocolo respectivo, resulta que ellos tienen algunos enseres allá en Venezuela, esos enseres representan los activos y el trabajo de ese colombiano, todo su activo, todo lo que él ha comprado con esfuerzo, no, es imposible traer los enseres que dejaron en Venezuela para su lugares de origen en Colombia, no es difícil, es imposible.

Literalmente los colombianos que son deportados de Venezuela regresan aquí a su país literalmente con una mano adelante y otra atrás, comienzan y tratan nuevamente de recomenzar otra vida contra su voluntad, pero de cero; no tienen trabajo y ni un centavo, tampoco tienen sus enseres o bienes. Eso también es violatorio de los protocolos que son conocidos internamente y que se llevan a cabo; eso es lo que estamos cuestionando señora Ministra, lo que se está haciendo, no solamente es el atender, una vez son entregados a las autoridades colombianas a Migración Colombia, ellos los atienden y les da alimentos, en muchos casos un vestido o ropa,

los atienden desde el punto de vista social e inclusive con transporte para sus lugares de origen desde este lado de la frontera colombiana.

Sabemos que ese procedimiento se lleva a cabo y que la Cancillería ha manejado contingencias complejas a lo largo de toda la frontera, en La Guajira, Norte de Santander, Arauca que han manejado ese tema, pero lo que preocupa a esta comisión, al Congreso y a los colombianos, es el procedimiento que se está llevando a cabo por parte de autoridades venezolanas. Donde sí vemos en ese aspecto una timidez por parte de la Cancillería colombiana, no solamente es atenderlos, es cómo podemos hacer para que esos colombianos no simplemente lleguen acá y tramitemos esa ubicación adecuadamente en su lugar de origen o donde ellos a bien quieran estar aquí en Colombia, no, se trata de un tema difícil y familiar; que genera demasiado sufrimiento y dolor para colombianos y colombianas el ser separados de sus familias, tema traumático y para colmo de males ni sus enseres pueden traer. Esto es un tema imposible.

Tenemos otro tipo de situación, es que muchos colombianos y colombianas que fueron a Venezuela, aclaro casi 8.400 que desde 2010 hasta abril de este año han sido deportados, han salido con sus familias por situaciones de riesgo personal, de amenazas, por supuesto esto no es extraño en Colombia, que de una u otra manera ellos fueron desplazados no internamente, se fueron para diferentes países y para Venezuela, porque para muchos colombianos al desplazarse a otros países, es más complejo y mucho más costoso; muchos colombianos sin recursos se desplazan a pie, donde lo hacen a países vecinos, como por ejemplo a Venezuela. Qué ocurre, al ser deportados nuevamente quedan expuestos a la amenaza, eso es un tema que también preocupa con problemas de seguridad para permanecer en Colombia.

También hay un tema importante, la Convención Americana de Derechos Humanos de la cual no solamente Colombia hace parte de ella, sino también Venezuela, a pesar de los serios cuestionamientos que ellos han hecho sobre la misma. En nuestro caso particular, esa Convención forma parte del bloque de Constitucionalidad, que en su momento la Corte declaró cuando hizo la revisión automática de los protocolos adicionales a las Convenciones de Ginebra; de esta manera dándole el alcance al artículo 93 de la Constitución, que expresa que los Tratados de Derechos Humanos tramitados por Colombia, prevalecen en el orden interno y son fuente de interpretación. Qué hace la Corte, inmediatamente dice, al tenor del 93, esto forma parte del bloque de Constitucionalidad. Es que estos compromisos convencionales no solamente los tiene Colombia, también Venezuela, entre otros países que formamos parte del sistema interamericano; ahí tenemos un tema que es el asilo concretamente, hay que diferenciar de lo que corresponde el asilo del refugio, a pesar de que para los colombianos seguramente no hay diferenciación pero la hay.

Resulta que una de las razones tiene que ver es con la seguridad de un ciudadano en el territorio el cual es su país de origen, este tipo de situaciones hay que manejarlas muy bien señora Canciller, porque sí es cierto y hay quejas en ese sentido, toca corroborar; sí es cierto que están amenazados algunos de ellos, hay que obrar de una de dos maneras: uno, que el estado les garantice

su seguridad; lo otro, que los colombianos puedan de una u otra manera solicitar asilo en un Estado, el asilo es potestativo de cada país, no es obligación; el refugio igualmente, ha sido una costumbre que hemos tenido aquí. América Latina ha tenido una costumbre importante, ustedes saben que en la aplicación del Derecho Internacional, la costumbre es uno de los elementos fundamentales, inclusive es una de las 4 fuentes de interpretación que tiene el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, es eso, creo que en eso la Cancillería o el Gobierno colombiano podrían de una u otra manera interceder.

La manera como son retenidos colombianos, es otra situación, los colombianos caminan desprevenidamente, van a sus trabajos, ustedes me dirán: trabajos que están obteniendo ilegalmente, ese no es el punto aquí; están de compras en un supermercado o algún centro comercial, lo que sea, literalmente lo que sí estamos viendo en Venezuela son las famosas batidas; tema que hemos tocado aquí en la Comisión Segunda por ser internamente desde otro ángulo, lo que sí estamos viendo es unas batidas, una persecución permanente, tiene la ley que los ampara por supuesto. Están buscando por las calles qué es lo quieren hacer y hay quejas en ese sentido, la manera como son retenidos. Es una forma amenazante, denigrante para colombianos y colombianas, el maltrato verbal, esta es una queja que ha llegado de manera recurrente a la Secretaría de la Defensoría del Pueblo, casi que encontramos de manera generalizada el maltrato verbal hacia los colombianos y colombianas. Vamos a mencionar algo muchas veces son detenidos y las quejas es que no los alimentan tampoco, hay quejas acerca de la alimentación que es básica; ustedes saben que esto es algo fundamental y viola también los Derechos Humanos; en fin.

Tenemos muchas situaciones complejas, hay un sinnúmero de denuncias que han presentado colombianos y colombianas muy difíciles, queremos señora Ministra, no solamente conocer lo que está haciendo Colombia a este lado de la frontera, sino qué poder hacer nosotros como Estado a través de la Cancillería, para que este tipo de quejas y de situaciones no se sigan presentando a los colombianos. Por cierto tenemos un caso curioso, de un posible apátrida que nos llegó en su informe, cuando no se determina la ciudadanía de una persona, queda en suspenso; a la ciudadanía o a un individuo no se le puede de manera alguna, determinar ni siquiera por su acento. Uno puede decir, oiga usted tiene un acento chileno, lo voy a deportar a Chile; como su acento es panameño, lo voy a deportar a Panamá, no, para eso existe un debido proceso y un mínimo probatorio para poder tomar decisiones tan trascendentales como una deportación.

Tenemos un caso que tomaron a esa persona, no sabían de dónde era, si era colombiano o venezolano; no, pero mandémoslo a Colombia por si acaso es Colombia, que este defina después qué es lo que tiene hacer, eso es poco serio. Esa es una actitud irresponsable, folclórica, típica de un gobierno que no de otra forma se puede catalogar sino como irresponsable. Si es un gobierno violatorio, de la oposición, de las minorías, imagínense a los colombianos qué les espera allá, si es un gobierno que viola los derechos fundamentales de sus propios conciudadanos.

Entonces los colombianos qué posibilidad tienen de poder hacer valer sus derechos; no, aquí los colom-

bianos que están en Venezuela y han sido deportados, seguramente van a seguir siendo deportados, tienen que saber que aquí hay un Estado, un país que vela por ellos, así ellos estén fuera del territorio colombiano, aquí hay un Estado que va a hacer todo lo posible por garantizar sus derechos fundamentales. Aquí hay un Estado que va a hacer lo posible e imposible, para que los niños y niñas que son colombianos, muchos de ellos con doble nacionalidad, no sean separados de sus familias; tenemos que tomar decisiones, e inclusive recurrir a instancias frente a una situación tan inhumana como esta.

Señores Senadores, señora Ministra, General Ramírez, con esto cierro la primera parte de mi intervención, para que de esta manera intervengan también quienes han suscrito esta citación para debate. Muchas gracias.

La señora Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, agradece al Senador Jimmy Chamorro, le concedo la palabra a las Senadoras citantes a este debate, Senadora Paola Holguín, siga.

Hace uso de la palabra la Senadora citante, Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias a la señora Canciller, al Viceministro, al Presidente Jimmy Chamorro por permitir que participemos de este debate de los colombianos deportados de Venezuela. Nosotros vamos a hacer una corta presentación, donde además hay algunos testimonios que recogieron los miembros de equipo de trabajo, de la Defensoría, las víctimas y de la casa migratoria de la Diócesis. Quiero reconocer el trabajo profundo que hizo mi unidad legislativa, especialmente Camilo que se desplazó a todas estas zonas para recoger la información de primera mano. Una de las preocupaciones que nosotros compartimos y que dejó en evidencia el Senador Jimmy Chamorro, es cómo en los últimos meses se viene incrementando de manera exponencial la deportación de colombianos residentes en Venezuela.

Nosotros tendríamos que decir que uno encuentra varios elementos: 1. Un país que deporta ciudadanos de bien, que no tienen derecho al debido proceso, además en unas condiciones que terminan siendo violatorias de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional y de la propia legislación de ambas naciones, un país que mientras expulsa a colombianos trabajadores, alberga a colombianos terroristas de ese lado de la frontera; un país que despierta permanentemente sentimientos de xenofobia hacia nuestros conciudadanos.

Cuando uno analiza la gráfica como les decía el Senador Jimmy Chamorro, el promedio de las expulsiones se redujo mucho en el 2011 y 2012, ahora vamos a ver la explicación que algunos venezolanos dan a esa reducción de deportaciones, pero se incrementa grandemente en el 2013, que fueron más de 2.600 colombianos deportados; en el 2014 fueron más de 1.700; lo más grave de todo, en lo que va corrido de este año, la cifra que teníamos originalmente a 26 de abril iban 2.080 colombianos deportados. La última actualización que vimos al 6 de mayo, dice que ya son este año 2.276 deportados; 89 expulsados; 48 colombianos repatriados que son menores de edad, que responden a lo que expuso anteriormente el Senador Jimmy Chamorro, son niños que quedan sin sus familiares que son deportados, que por lo tanto han sido repatriados, a Colombia.

Cuando se miran los sitios por los que son deportados los colombianos desde Venezuela, encontramos

que durante este año el 60% han sido deportados por el Puente Simón Bolívar que es el que comunica a Norte de Santander y Táchira; el 10% por Paraguachón en La Guajira, que es el corregimiento de Maicao; el 29% por Puente Páez, en la ribera del río Meta; el 1% por Puerto Carreño; el 0% por el Aeropuerto Internacional El Dorado. Cuando se analiza de dónde provienen los colombianos deportados, encontramos que la inmensa mayoría se encontraban en Caracas, el 67%; el 15% en San Cristóbal; 10% en Maracaibo; el 3% en Rubio; Guasdalito el 25 y el 1% en Barinas.

Cuando empezábamos a ver todo el tema de deportaciones de colombianos y de quejas, encontramos que a pesar de ser las cifras tan altas, las denuncias por violaciones son muy bajas; de hecho según el reporte de la Cancillería, solo existió una solicitud en el 2012, una en el 2013; 7 en 2014; 2 en lo que iba del 2015.

La Defensoría además reportaba que durante este año solo había recibido 41 denuncias por violaciones a los derechos de los colombianos deportados; 22 en la regional de Arauca y 19 en Norte de Santander. Cuando uno escucha los testimonios, se da cuenta que la mayoría sufrieron procesos violatorios del debido proceso y de los Derechos Humanos. La pregunta que les hacíamos es por qué no hay denuncias, hay varias razones, la principal es que tienen temor de denunciar muchos, otros quieren regresar a Venezuela. Por eso también no hacen las denuncias, a pesar de haber padecido violaciones a los Derechos Humanos. Las principales denuncias que se encuentran en estos procesos de deportación, son largos tiempos de retención antes de ser deportados, que pueden ser de 3 a 5 días; muchos menores que quedan en Venezuela sin la custodia de los padres.

Los casos que exponía el Senador Chamorro hay que sumar uno adicional; es que muchas veces los niños se quedan solos y requieren ser repatriados, en otros casos no les quieren entregar los niños diciendo que son hijos de la patria de la República Bolivariana de Venezuela, que por lo tanto no pueden sacarlo. Ahora vamos a ver algún caso, creo que está con esa denuncia. Otro tema importante es la imposibilidad que señalaba el Senador Chamorro, para traer los enseres que dejaron en Venezuela, que no pueden traer a su lugar de origen, a Colombia; muchos de los que han sido deportados en Colombia sufrieron o fueron víctimas de amenaza y de desplazamiento.

Como bien señalaba el Senador Chamorro, la Convención de Ginebra en el artículo 33 establece que no deben ser expulsados o devueltos los refugiados, o las personas cuya vida o libertad pueden correr peligro en ese país. Otra cosa importante es que la mayoría fueron retenidos mientras se dirigían a sus lugares de trabajo, mientras hacían compras, sufrieron mucho maltrato verbal, a muchos no les brindaron alimentación, algunos son niños. En la Regional de la Guajira dicen que las circunstancias de los deportados de Venezuela hacen que no se tramite de manera formal y legal el procedimiento de deportación, dado que las autoridades venezolanas, los detienen en su territorio, sacan a los colombianos por la frontera, muchos los dejan en la zona de Paraguachón. Como decía ahora, tiene un porcentaje importante de los deportados, no hay entrega oficial a autoridades migratorias colombianas. Parte de la información se recogió en el Centro del Migrante en Maicao.

En el caso de Montelara, caserío que queda a 5 minutos de Maicao, y en Guipechy se contaron casos de violación de la soberanía, donde persiguiendo colombianos pasaron la frontera. Este caso tiene que ver con violación de la soberanía, entran autoridades venezolanas armadas a territorio colombiano, pero eso se suma a una serie de denuncias que se han hecho permanentemente de violación del territorio colombiano. De hecho en algún momento nosotros planteamos ese debate, pero se tuvo que aplazar porque los Ministros a los que citamos, no podían asistir. Esas incursiones finalmente son violatorias del Derecho Internacional, que establece que personal armado de fuerzas militares de un Estado, no pueden pasar a otro sin autorización. Colombia permanentemente ha visto la violación de su soberanía y la violación de este, que es un parámetro del Derecho Internacional, en algunos de los casos que nos denunciaron, fue precisamente persiguiendo colombianos.

El otro elemento importante en este caso de deportación, es cómo Venezuela está violando su propia ley, que es la Ley 37.944 de 2004, tiene que ver con la ley de extranjería y migración; esa ley de extranjería y migración establece los parámetros con los cuales pueden ser deportados, expulsados, en fin, ciudadanos que se encuentren en territorio venezolano. Esa ley establece en el artículo 35, que quien incumpla las obligaciones previstas en esa ley migratoria, se les puede dictar una deportación que tiene unos 5 días hábiles para que los ciudadanos ejerzan recursos, excepciones y defensas; esto no se cumple en la mayoría de los casos; casi la totalidad de los casos son expulsados, sin dar esta posibilidad de ejercer ningún tipo de recurso.

Se viola además el artículo 42, que establece que se debe notificar a quien se le abra un procedimiento por deportación o por expulsión en las 48 horas siguientes al inicio del mismo; eso tampoco sucede porque llegan, van caminando a su trabajo, están haciendo compras, los capturan y los deportan. También se viola el artículo 43 que establece que la persona en proceso de ser deportada, debe comparecer ante una autoridad competente el tercer día hábil para su notificación. Se viola el artículo 45, que establece además, que no solo pueden interponer algunos recursos en los 5 días hábiles, sino que además ese recurso puede tramitarse también ante instancias superiores, si uno está de acuerdo con lo que inmediatamente fue dictaminado.

El artículo 47 establece, quienes hayan sido sometidos a deportación o expulsión y que posean bienes adquiridos legítimamente, tienen un año para que trasladen o se le coloquen los mismos, puede ser personalmente o a través de un representante; no se cumple.

El artículo 49 establece que los trabajadores extranjeros sujetos a medidas de deportación o expulsión tienen derecho a percibir los salarios, prestaciones sociales y todos los beneficios establecidos por la ley.

Como podemos ver, los procedimientos que hasta ahora se han dado contra ciudadanos colombianos en Venezuela, no solo son violatorios del Derecho Internacional, sino que además se están incumpliendo la ley de extranjería y migración del propio vecino país.

A continuación, pido unos minutos para escuchar algunos de los testimonios, uno de un medio NTN24, los demás son las grabaciones que recogimos en la zona de frontera.

A continuación es transmitido el video, desde las 02:11:00 hasta las 02:16:00.

Esos son algunos de los muchos testimonios que uno encuentra de los colombianos que son deportados de Venezuela. Como lo dijo el Senador Chamorro, el Régimen de Maduro no solo tortura a sus estudiantes, sino que ahora también se ensaña con ciudadanos colombianos que fueron a trabajar allá honradamente. El Régimen de Maduro está deteniendo a cientos de mujeres, hombres y niños, mientras se dirigen al trabajo, sin detenerse en averiguar por qué estaban en Venezuela; cuál es el estatus legal con el que están; la profundidad de las raíces del país que los ha acogido. Dice claramente. Dice María Corina Machado, opositora al Régimen de Nicolás Maduro, expresa claramente, literalmente son secuestrados y enviados desde la plaza de La Concordia hasta la frontera; como en algún momento uno encuentra que a veces sube o baja la marea de deportaciones, dependiendo de las necesidades políticas del régimen venezolano.

Cuando necesitan colombianos para que voten, como lo necesitaron en el 2004, con el referendo revocatorio, se abren las puertas y a todos les dan documento de identificación para que puedan votar; ahora que el país está enfrentando escasez, que no hay comida ni para los propios venezolanos, la estrategia es ir por ellos a sus casas y trabajos, donde están comprando y deportarlos a Colombia.

Cuáles son las preocupaciones que nosotros queremos manifestar: 1. El crecimiento desmedido de deportaciones; en lo que va de este año llevamos casi el mismo número de deportaciones que en los años anteriores durante todo el año. 2. Los tratos degradantes e inhumanos. 3. El irrespeto al derecho internacional y a las propias leyes migratorias venezolanas. Nos preocupa que, mientras los colombianos de bien están siendo expulsados, Venezuela continúe brindando protección a terroristas, a los del bloque del Magdalena Medio que protegen a Timochenko, o a los del Bloque Caribe que viven en Venezuela o al Bloque Oriental, a los 14 campamentos que tienen del otro lado de Arauca. Nos preocupa que vivan allá muy campantes Gabino y Pablito del ELN, pero que los colombianos de bien sí tengan que estar sufriendo permanentemente estos atropellos.

La otra denuncia importante es la xenofobia. A nosotros como parlamentarios y como colombianos nos tiene que preocupar el sentimiento de odio que permanentemente está exacerbando el Régimen de Nicolás Maduro contra los colombianos, que ya se está viendo reflejado en los padecimientos de nuestros conciudadanos en el hermano país.

Otro elemento es la violación de la soberanía. En una de las persecuciones a colombianos, pasaron la frontera miembros de la Guardia Civil Venezolana; esta violación a la soberanía no solo se ha dado por casos migratorios, sino que se viene denunciando permanente paso de personal armado venezolano a territorio colombiano por los distintos departamentos de frontera.

También queremos reconocer que la denuncia que en su momento hicieron el año pasado la Defensoría del Pueblo y la Cancillería sirvió, porque así empezaron a disminuir un poco los maltratos contra los colombianos deportados, no tanto como quisiéramos, porque es que no pueden ser maltratados, hay que respetarles un debido proceso, porque tienen que respetar las leyes de Venezuela, de Colombia y las leyes internacionales.

Sin embargo, sí se tiene que reconocer que ese primer llamado duro de atención de parte de la Cancillería y la Defensoría tuvo algo de eco en el vecino país.

Por último la pregunta que nos queda es ¿qué vamos a hacer?, porque lo que no podemos permitir es que se continúe maltratando a los colombianos que son deportados de Venezuela, violando las leyes internacionales, no dando las garantías que establece la propia ley migratoria venezolana. ¿Qué vamos a hacer?, porque nosotros no vemos que la crisis se solucione en Venezuela; en la medida que la crisis se agrave, seguramente muchos colombianos tendrán que pasar la frontera, unos por voluntad propia, otros deportados, expulsados, también muchos venezolanos. A nosotros nos decían, en la casa que recibe a los migrantes en Norte de Santander, ellos hoy tienen una casa que tiene capacidad para albergar a 100 personas, muchas veces ese número lo han sobrepasado. Seguramente, si las condiciones en Venezuela continúan iguales, tendrán que estar atendiendo mucha más gente.

Nosotros entendemos la no interferencia en asuntos internos, pero sabemos también que la defensa de los derechos humanos es un asunto que no puede tener límites fronterizos, tanto Venezuela como Colombia pertenece a la OEA y a las Naciones Unidas; eso genera obligaciones en ambas naciones. Lo que pedimos hoy muy respetuosamente es que se continúe trabajando para garantizar los derechos de los colombianos que viven en Venezuela; quienes tengan que ser sometidos a estos procesos de expulsión o deportación, por lo menos se le respete el debido proceso, que establezcamos mecanismos; porque hay zonas donde los ha podido recibir la autoridad migratoria, en otros lugares de frontera los dejan tirados y nadie los recibe. Mucha gente que llega ahí, lleva muchos años en Venezuela, no tienen cédula, amigos, dónde vivir en Colombia; eso genera una enorme dificultad y una crisis humanitaria para muchos de nuestros compatriotas. Muchas gracias.

La señora Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, le concede la palabra a la Senadora Thania Vega.

Hace uso de la palabra a la Senadora Thania Vega de Plazas:

Un saludo a la señora Canciller, al Vicecanciller, al Director de la Dijín que nos acompaña, una agradecimiento especial al Senador Chamorro por darnos la oportunidad de poder exponer nuestras preocupaciones frente a un tema tan importante. Revisando el número de deportaciones de colombianos que nos ha pasado la Cancillería, consideramos que este número por sí solo es importante, pero no lo dice todo; que debe estar acompañado por otro dato para poder hacer una comparación o tener un punto de referencia. En este orden de ideas, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe informar con precisión qué porcentaje representa el número de deportados en relación con el número de colombianos residentes en Venezuela; creo es importante saber cuántos colombianos salen de manera legal de Colombia y con destino a Venezuela por año. Asimismo, conocer una aproximación de los que salen de Colombia e ingresan a Venezuela de manera ilegal; conocer si es posible con aproximación cuáles son las reales causas de estas deportaciones.

Es importante saber cuántos colombianos residen de manera legal e ilegal en Venezuela; cuántos colombianos ingresan anualmente y de manera legal a Vene-

zuela regresan a Colombia y cuántos se quedan allá. El Ministerio de Relaciones Exteriores debería conocer estos datos o al menos tener una aproximación; además cuenta con una dependencia denominada Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, que en sus funciones está la de formular, dirigir, coordinar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de control migratorio, extranjería y verificación migratoria en desarrollo y de conformidad con la política migratoria.

Con los datos anteriores podría hacer una evaluación y análisis más completo de las causas y efectos de las deportaciones masivas de Colombia. Sin embargo, con los datos que nos da Migración Colombia, se observa que las deportaciones de colombianos desde Venezuela tienen variaciones anuales. En el 2010 fue de 2.096 deportados; 2011, 223; 2012, 131; 2013, 2.614; 2014, 1.772 en estos primeros 4 meses del 2015, según información de migración, es de 1.491. Pese a la anterior información, el periódico *El Espectador* del día de hoy, hace pública una investigación sobre esta problemática, que da cuenta de su dimensión insospechada que incluye maltratos físicos y psicológicos, así como restricción de las comunicaciones por parte de autoridades venezolanas a colombianos, hasta casos de abusos y agresiones sexuales.

El diario afirma que, según datos oficiales, la cifra de deportados, de enero al 6 de mayo del 2015, es el doble de lo que nos había informado Migración a esta Comisión. El reportaje afirma que las cifras doblan las que aquí han sido informadas, 2.276 colombianos deportados; 89 expulsados y 48 repatriados, como lo decía la Senadora Paola, estos son menores de edad que acompañan a sus padres sujetos a la deportación. Sería importante conocer las causas de esta fuerte variación, teniendo en cuenta que para este año de 2015 en solo 4 meses el número es elevado y, si continúa así, podríamos llegar al fin del año con el número más grande de deportaciones de colombianos desde Venezuela en los últimos 20 años. Por eso considero, señora Canciller, que en este debate de control político reviste de una importancia histórica, puesto que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe actuar de manera para evitar esa violación de derechos de nuestros conciudadanos que residen en el vecino país.

Aquí encuentro un informe de *El Heraldo*, donde dice uno de los deportados, nos tratan como si fuéramos animales. El día que la Guardia Nacional sacó a Luis Manuel Bossio de su tienda en Maracaibo, cumplía 23 años de vivir en Venezuela, a donde llegó cuando tenía 3 años de edad. Eso fue el 17 de abril pasado, cuando las autoridades del país vecino llegaron a su pequeña miscelánea a pedirle los documentos de residencia; desde ese día a las 10:00 de la mañana comenzó para él lo que fue un calvario. En este mismo año han vivido esa situación 500 colombianos más, por no tener documentos que acrediten su estancia legal; desde que me detuvieron me trataron mal a mí y a los otros colombianos, repiten sin cesar. Todos coinciden en que fueron tratados como animales, a algunos inclusive los amarraron de las manos y los pies; no nos dieron de comer, no nos pudimos bañar en 3 días, tampoco nos dejaron sacar nada de nuestras casas.

Cuando llegamos a Paraguachón, nos sentimos aliados porque las autoridades nos trataron diferentes; ahora esperamos que nos ayuden, ya que no tenemos

ni un peso para comenzar. Así que creo que este es un problema grave, nosotros no podemos dejar que nuestros conciudadanos sigan viviendo estas infamias que se están cometiendo con ellos. El personero de Maicao, Alexander Indaburo, asegura y revela que ha tenido muchos deportados que llegan en condiciones deplorables, sin baño durante varios días, con hambre y sed. Sabemos que la Guardia Nacional está llegando a los lugares donde saben que hay colombianos, estén legales o no, los están trayendo en grandes cantidades sin seguir el procedimiento legal para las deportaciones. Es por eso que la Senadora Paola aquí nos acaba de contar que también el problema es de xenofobia, porque están tratando mal no solo a los ilegales sino a los legales.

Para el Personero de Maicao, pese al drama de los colombianos deportados, dice que la mayoría se niega a denunciar; porque muchos también lo hemos denunciado acá, ya no tienen nada en Colombia, no tienen familia, amigos, ellos quieren regresarse, porque además allá han dejado a sus esposas e hijos, eso es lo que hace inclusive que ellos no denuncien.

También dice que la Organización Venezolanos por Decisión calcula que, para este 2015 al paso que van, las cifras de deportados pueda acercarse a 6.000 deportados, lo asegura la vocera Martha Barón, quien se queja por el poco respaldo del Gobierno nacional, dice: estamos tristes, no hemos encontrado una respuesta por parte del Gobierno colombiano sobre esta situación. Creo que esa es una preocupación y nuestro pedido, señora Ministra, para que a estos hermanos colombianos que viven en la hermana República de Venezuela tengan algún auxilio de nuestra parte. Muchas gracias.

La señora Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, le concede la palabra a la señora Canciller, María Ángela Holguín.

Interviene la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín:

En agradecimiento a la Comisión Segunda por darme la oportunidad de explicar lo que el Gobierno colombiano ha hecho frente a esta situación, al Senador Jimmy Chamorro y a los Senadores del Centro Democrático, quiero empezar con unas cifras para que podamos mirar los contextos de lo que estamos hablando, voy a leerles cifras desde el año 1975 de deportados. 5.587 deportados en el año 1975; en 1976, 6.700 deportados; en 1977, 6.900; en el 1978, 6.442, así puedo seguir, estamos hablando de cifras entre, 6 y 7.000 de la década del 70, década del 80 y en la década del 90 bajamos a 1.300, 1.400, 2.226, 2.234.

Fui Embajadora en Venezuela en el Gobierno del señor Presidente Álvaro Uribe, en el año 2002; de todas las reuniones que tuve con las Asociaciones de Colombianos que viven en Venezuela y todos los Cónsules que trabajan con los colombianos, la solicitud era que nos den un plazo para poderlos regularizar. Esto ustedes manifiestan que era por necesidad política, no entro a opinar sobre el asunto.

Nosotros como Gobierno le solicitamos al Gobierno de Venezuela que le diera un espacio de tiempo de unos años, para que los colombianos se pudieran regularizar, esto fue del año 2004, que tomó la decisión el Presidente Chávez, q. e. p. d., hasta el 2014. Uno ve en los años 2008, que otra vez hay un pico de mil y pico, pero donde ya las cifras son de 400, 300, inclusive hay años en que hay 100, 63, todos durante esos 10 años para que se

pudieran regularizar. Qué hicimos nosotros como embajadora en ese momento con todos los consulados, era apoyar a esos colombianos de todos los papeles que requerían, para que les pudieran hacer esa regularización; que efectivamente ha sido muy difícil, muy compleja y que en muchos casos no lo pudieron lograr, unos porque creyeron que 10 años era muy temprano, muchos no lo hicieron y muchos hicieron el trámite y se les demoraron; igualmente muchos siguieron de regulares.

La Senadora Thania pregunta cuántos colombianos hay en Venezuela, esa es la pregunta del millón, le puedo decir que le calculo alrededor de 4 millones de colombianos. En el Gobierno del Presidente Maduro habla de 5 millones; hay gente que habla de alrededor de 3 millones. De irregulares es imposible saber cuántos hay, porque además no salen por los puestos fronterizos, todos salen por los caminos verdes para un lado y para el otro, eso es una cifra que es completamente imposible que algún día nosotros sepamos realmente cuántos colombianos hay en Venezuela.

Lo que sí les digo es que adicionalmente qué pasa, estuve trabajando también en ese tema, porque me parecía que era una situación muy triste para los colombianos indocumentados que tenían hijos en Venezuela, que del miedo a que les fueran a deportar no iban a legalizar a sus hijos. Entonces muchos son irregulares habiendo nacido en Venezuela, porque al tener padres que están sin documentación, esos padres preferían no acercarse a poderlos registrar, entonces se suma a que muchos colombianos nacidos en Venezuela, que pueden ser venezolanos, no son venezolanos porque nunca los registraron. Entonces esas cifras aumentan de una manera bastante compleja.

Hablemos de la situación que tenemos ahora, les quería dar esas cifras, porque no estamos frente a una situación que Colombia no había vivido con anterioridad; estamos hablando que en los 70, 80, 90, estamos en unas cifras muy parecidas. Ahora que situación tenemos a partir del año 2012, hubo un pico de mil y pico; en el 2013 bajó; en el 2014 hubo 1.700, estamos en una cifra hasta este momento de 2.406.

¿Qué hemos hecho? Venimos trabajando con la Defensoría del Pueblo y apoyados por la Oficina de la OIM, Oficina de Migración, en donde tenemos y todavía sigue siendo la misma casa que está para 150 personas; en donde ninguno de estos días de grandes picos, además dicho por los padres, no lo estoy diciendo yo, estuve hablando con ellos hace más o menos un mes, igualmente el viceministro estuvo la semana pasada, estado. Nosotros la Cancillería, no Migración Colombia, llevamos este año 225 millones gastados en el albergue, comida y en el transporte de las personas a su lugar de origen.

Qué hemos venido haciendo con el Defensor del Pueblo, es decirle a Venezuela y al Defensor del Pueblo que tiene que haber un respeto a esos derechos humanos, tiene que haber un protocolo para poder hacer ese tipo de deportaciones; un protocolo que además es un estándar internacional, en el cual estamos trabajando. El día de ayer el Embajador Ricardo Lozano presentó credenciales y estuvo precisamente hablando de este tema con el Presidente Maduro, en lo que quedó es que se hace una comisión donde están las defensorías del pueblo, las Cancillerías y las oficinas de migraciones, que se van a empezar a reunir esta semana, para hacer ese protocolo y esos contactos directos en caso de que

se reporten esas violaciones a los derechos humanos y todas las quejas que ha habido.

Nosotros qué hacemos, les hacemos una entrevista en el momento en que llegan, en donde se les preguntan exactamente cómo fue su tratamiento, hace cuánto vivían en Venezuela, cómo era y dónde lo detuvieron. Realmente todos están de manera irregular, no hay gente que diga, yo tenía un documento y no me lo valieron. Realmente lo que sí ve y ellos mismos dicen es que están irregulares por distintas razones, porque tienen cédulas venezolanas que en algún momento se les vencieron y no la renovaron. El pasaporte, el pasaporte colombiano sin sello venezolano no sirve para absolutamente nada, porque muchos son las quejas que dicen, yo tenía pasaporte colombiano, pero este sin sello de haber entrado a Venezuela no sirve absolutamente para nada.

Les hemos explicado mucho eso a todos cuando llegan a Cúcuta, les hacemos esa entrevista porque ahí está la Defensoría del Pueblo, le he pedido a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas que nos acompañe en esa recepción de los deportados, porque así sea un poco más larga y compleja, sí me parecería que era importante que la Oficina del Alto Comisionado estuviera ahí para oír esas quejas. Sigo a la espera de que el Alto Comisionado diga que sí, eso lo solicité hace un mes, creo que sí vale la pena, la oficina de la OIM nos ayuda y colabora mucho en recursos, la Cancillería tiene un convenio con ellos, con las personas que traemos de otras parte del mundo que han sufrido desastres naturales, o algún tipo de problemas; es con esos recursos y con la OIM que los traemos a Colombia; en muchos casos nos han estado colaborando, en este caso de la recepción a todos los deportados.

En cuanto a que se demoran los trámites, los retienen y se demoran en enviarlos a Colombia. ¿Qué es lo que ha pasado? Hay muchos casos que tampoco tienen ninguna identificación colombiana, ni cédula, ni pasaporte, los días que se demoran son los días en que se busca esa identificación colombiana. ¿Qué hemos hecho nosotros? Hemos abierto en todos los consulados una línea especial, para que en caso de que se presenten esos que no tienen cédula colombiana y que los van a deportar, pero están demorados y tenemos conciencia de que entre más días se demoren, más difícil y terrible es el proceso.

Los consulados ahora tienen esa línea, donde hacen el trámite de los documentos colombianos, muchos sin ningún tipo de documentación colombiana tampoco, que eso hace todavía más complicada la deportación, no solamente tienen documentos venezolanos, pero tampoco colombianos, los días de la demora tienen que ver por eso.

En cuanto a los casos de los niños, tenemos 48 niños en este año, en muchos de los casos los padres nos han pedido a nosotros y lo hemos hecho, la reunificación familiar, de traerlos de Venezuela, porque a los padres los han deportado y se han quedado allá, nos han solicitado los padres esa reunificación familiar, en otros casos las autoridades venezolanas han tomado. Senadora Paola, en todo este tiempo nunca había oído ese tema que usted tocó, me parecería bueno si nos pueden dar ese testimonio; pero si alguien que desea testimo-

nio y tenga nombre propio sí me gustaría, porque eso es de los casos que vamos a presentar a la Defensoría del Pueblo Venezolano; es la primera vez que oigo ese tema, nosotros le hemos estado presentando a la Defensoría. Hoy precisamente del Pueblo no está con nosotros porque los defensores de pueblo tienen toda Iberoamérica, en donde está el venezolano.

Quedamos de reunirnos mañana con el Defensor del Pueblo, doctor Otálora, y con el Defensor del Pueblo Venezolano, a raíz de la decisión del Presidente de Venezuela de que se hace esa Comisión donde estaremos las Cancillerías, las Defensorías y las oficinas de migraciones para cada uno de los casos puntuales. En cuanto a las víctimas, cuando alguna de las víctimas ha sido deportada, la Unidad de Víctimas está ahí en el momento de la llegada para la atención, nosotros tenemos una red de atención al migrante en todo Norte de Santander, donde están todas las entidades y se reactivan en la medida en que van entrando los casos específicos, la recepción la hace Migración y la Defensoría, a medida que van entrando casos que requieran de alguna entidad necesaria o competente, ahí tanto la Defensoría como Migración recurre a ellos, esto hemos hecho en el caso de los niños, en los casos de víctimas que pueden estar dentro del programa de la Unidad de Víctimas.

En cuanto a lo que la Senadora Paola Holguín mencionaba de María Corina Machado y todas sus argumentaciones, a nosotros nos llegó de la Asociación de Colombianos en Venezuela, Fraternidad Popular, a raíz de esas expresiones permanentes de María Corina Machado, un comunicado que rechaza que algunos sectores en Colombia y Venezuela politicen el tema de las deportaciones, que además son las personas que ayudan a todos estos deportados y que se ayudan entre ellos, esas asociaciones de Venezuela son muy importantes, me permito leerlo: *La Asociación de Colombianos en Venezuela expresa su profundo rechazo por la politización que están haciendo algunos sectores en Colombia y Venezuela por el tema de las deportaciones de que son objeto ciudadanos colombianos que se encuentran en situación migratoria irregular. Al respecto, dichos pronunciamientos en nada contribuyen en encontrar soluciones concretas que permitan suspender los operativos en mención.*

Fraternidad Popular confía en que, solo a través de los canales oficiales y el diálogo directo entre los Gobiernos de los dos países, se puedan allanar caminos que lleven a solucionar esta delicada situación que afecta a nuestra parte de la comunidad colombiana en Venezuela. Asimismo, hacemos un vehemente llamado a las autoridades de Venezuela, para que respeten nuestros derechos, de cara al Derecho Internacional Humanitario y los preceptos establecidos en la Constitución Nacional.

Nosotros estamos convencidos de que, trabajando de alguna manera con las defensorías del pueblo y los Gobiernos, podemos ir ayudando a mejorar esta situación, que indudablemente ha sido una situación compleja, terrible y dura para los colombianos que viven en Venezuela, sin lugar a dudas. He hablado múltiples veces con la Canciller venezolana, hemos estado en la frontera en los sitios donde se reciben, precisamente hablando con cada uno de ellos, no es una situación que no es fácil, tampoco porque están completamen-

te irregulares; lo que estamos luchando es porque les respeten sus derechos humanos, respeten los debidos procesos y porque hagan la cosa de una manera dentro del marco del Derecho Internacional, y no violen sus derechos. Es decir, nosotros deportamos más o menos 2.500 personas al año en Colombia, los Estados Unidos deportaron 10.000 colombianos el año pasado, no estamos hablando como si es el único país en el mundo que deporta; todos los países miran cómo no viven irregulares en su país.

¿Por qué ahora más que en otros años?, por qué hay unos años que se suben y otros que bajan, en eso no les sabría decir, lo que sí sé es que entre el 2004 y el 2014, se dieron esos 10 años, en donde se le dio una tregua que con todo eso fijense que en el año 2009, el pico es gigante; venimos de unas deportaciones muy bajas y en el 2009 hay 3.000 y pico de deportados. Pero la responsabilidad nuestra es atender a los deportados, es a que haya un protocolo claro en esas deportaciones, lo estamos trabajando con el Defensor del Pueblo en que tengan comida, apoyo psicológico, apoyo en que puedan volver a sus lugares de origen, muchos vuelven; alguien decía que muchos no querían hablar, por supuesto, la reincidencia es como de un 40%, a los que llegan, esperan unos días, vuelven y van por sus caminos verdes, eso también es un círculo que es muy complejo. Porque por además de que la situación en Venezuela sea una situación difícil para ellos y allá quieren volver otra vez, porque está su familia, su vida y vuelven y los deportan. Estamos hablando de que allá hay unas cifras que se repiten, porque se repite el procedimiento.

Hay unos temas que venimos trabajando, que me parece que alguno de usted mencionó, comparto que todo lo que han hecho en su vida, sus enseres, cosas personales, tener que abandonarlas y dejarlas de un momento para otro, sí es de una injusticia inmensa, en eso lo venimos trabajando de cómo las pueden recuperar; hemos hecho en algunos casos específicos. Por ejemplo una familia indígena del Putumayo que la Embajada les recuperó sus máquinas de coser era con lo que vivían, se las llevamos hasta el Putumayo, así hay infinidad de casos muy complejo y difíciles.

Lo que siento es que hemos ido respondiendo a algo que fue completamente inesperado, hemos respondido de la mejor manera, obviamente a cualquier persona que le hagan un maltrato físico o verbal, queda en una situación, que imagino para poder recuperarse de eso pasa mucho tiempo. Nosotros también hemos querido acompañarlos en la parte psicológica y de cómo van a poder reorganizar su vida nuevamente. De marzo a ahora veo todo este trabajo que hemos hecho mayores acercamientos con la Defensoría del Pueblo de Venezuela, el Embajador se reunió con ellos, con la Cancillería y hemos bajado.

En marzo el pico fue de 1.187, después en abril de 656; en mayo vamos en 184, esperamos no solamente que esto siga bajando, sino que podamos tener personas que puedan decir que les han respetado sus derechos humanos y los han tratado dentro de lo difícil de la situación, no voy a decir que es una situación fácil ni mucho menos, pero que dentro de eso logremos que haya un respeto por la integridad de estas personas.

Creo, señora Presidente, que quedaría en este punto, cualquier pregunta con mucho gusto estamos para responderla.

La señora Presidente, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, manifiesta lo siguiente:

Que estos espacios ayudan a diezmar y a que se llegue con unas soluciones más humanas a todos estos compatriotas, como lo expresó la Senadora Paola Holguín. Sin embargo, llama la atención el número de deportados que la señora Canciller muestra desde los años 70, que no es una situación apenas de los últimos años, de manera personal aprecio su exposición y su detalle, porque percibimos y nos damos cuenta de que hay una Cancillería responsable, garante de los derechos de nuestros compatriotas. Le concedo la palabra al Senador Iván Cepeda.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señora Presidenta, también a quienes los Senadores y Senadoras que han convocado esta sesión de control político, expreso aquí mi rechazo e indignación frente al maltrato y al desconocimiento de los derechos de nuestros compatriotas en todos estos procedimientos que aquí han sido mostrados y descritos, incluso tal vez habría que agregar el hecho de que muchas de estas personas deportadas incluso tienen su documentación en regla, hay casos en los cuales esa es la información que hemos conocido a través de algunos medios, se dice que son personas que tienen sus documentos a paz y salvo, habría que verificarlos.

Creo que este es un asunto que concierne no solamente nuestras relaciones con Venezuela, tuvimos aquí hace unos días la visita de familiares de personas que están en las cárceles en la República Popular de China, nos describían situaciones realmente indignantes, eso podríamos decirlo con relación a muchos de los colombianos que habitan en países europeos, Estados Unidos, México por ejemplo urge definir algún tipo de mecanismos más eficientes.

En estos días visitando Suiza, en una gestión del Gobierno de Suiza con relación al proceso de paz, los compatriotas que residen allí mencionaban dos leyes que podrían contribuir en esta dirección, hablaban de la Ley 1465 de 2011, que debe poner en operación el Sistema Nacional de Migraciones, decían ellos que esta ley no ha sido debidamente reglamentada en aspectos que podrían contribuir a atender mejor los derechos de los connacionales en otros países, e igualmente mencionaban la Ley 1565 de 2012, en la cual se supone hay una serie de preceptos que contribuirían al retorno digno de las personas que por una u otra razón están en el exterior y desean regresar al país, creo eso es una urgencia.

Hemos venido registrando el regreso de muchos compatriotas de Europa por ejemplo, debido a la situación de crisis económica que se presenta en estos momentos, por ejemplo en España y otros países, así que creo que esa es una urgencia ver cómo se garantizan condiciones de retorno digno, por supuesto partiendo de la base de que quienes vengán por voluntad propia encontraran condiciones, también de casos como los que se han presentado aquí. Dicho esto, no puedo compartir que se utilice esta situación de los compatriotas para lanzar mensajes que pueden generar la impresión que efectivamente se quiere intervenir en los asuntos de Venezuela, lo digo porque aquí no nos podemos llamar a engaños, podemos, tenemos situaciones en el pasado en los cuales efectivamente aparecen ciudadanos colombianos en situaciones de intervención abierta en

la política de Venezuela, ejemplo enviar paramilitares a Venezuela.

Eso no es a mi modo de ver una manera de respetar la soberanía en nuestro país, efectivamente esa situación se presentó, como también apoyar el golpe de Estado que se propinó en Venezuela; también realizar una acción de intervención para detener en territorio Venezolano a un líder de la guerrilla de las Farc, el señor Rodrigo Granda, en eso sería equivalente como que de pronto un grupo de la Policía o de las Fuerzas de Inteligencia de Venezuela decidiera que un ciudadano venezolano puede ser de alguna u otra manera detenido en nuestro territorio y llevado a territorio venezolano.

Así que respeto todas las visiones que pueda haber sobre el Gobierno actual en Venezuela, también respeto a la oposición que hay en ese país, sí llamé la atención, lo dije con relación a una proposición que se votó en días pasados en el Senado; personalmente no comparto ninguna forma de intervención en los asuntos de Venezuela. Por supuesto no tengo ningún inconveniente en realizar un debate sobre cuáles son nuestras visiones, sobre el estado de las libertades, las políticas que hay en Venezuela, sobre su Gobierno; bienvenida esa discusión, pero teniendo muy en cuenta que ese principio de respeto a la soberanía del hermano país debe ser mantenida como un principio de relaciones diplomáticas. Repito, sí hay evidencias y situaciones que muestran que hay fuerzas políticas interesadas en moldear la situación que hay hoy en Venezuela, gracias.

La señora Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, le concede la palabra al Senador Marco Avirama.

Hace uso de la palabra el Senador Marco Avirama:

Gracias Presidente, agradecerles a los expositores para este debate, creo que se ha planteado con claridad, saludar a la Canciller y a los demás miembros del Gobierno presentes acá. Quiero considerar que lo que está sucediendo con los colombianos es a una violenta persecución contra nuestra gente que de una u otra manera se encuentra en Venezuela. (...03:00:00...). Nosotros tenemos una gente de La Guajira que, por razones culturales o sociales, comparten la vida en los dos países, no podemos nosotros decir aquí que tenemos una línea invisible, la cual no pueden atravesar ni los guajiros, ni los wayúu, para ellos la vida cotidiana se hace igual en Colombia como para Venezuela.

Señora Canciller, creo que este es un tema que es necesario discutirlo con las autoridades venezolanas, para que estos territorios no sean unos territorios vedados ni por los colombianos ni por los venezolanos como autoridades. Nosotros siempre hemos planteado y considerado que estos territorios no solamente son tradicionales, sino que es de la vida cultural diaria de convivencia de nuestras comunidades indígenas. Pienso que haya un sistema de orientación y capacitación y acuerdo entre los dos Gobiernos, para que haya respeto con los grupos étnicos que están en este territorio.

También sentimos la presión, la persecución de muchos colombianos, nosotros tenemos amigos que se fueron hace muchos años a Venezuela, que ahora han sido deportados y no tienen familiares o propiedades, porque vendieron sus cosas para irse a Venezuela, porque el bolívar llamaba mucho la atención, por lo tanto la vida era mejor en Venezuela que aquí. Hoy estos

colombianos se encuentran en Cúcuta y alrededor de estas regiones deambulando, también es necesario que haya una alternativa por parte del Gobierno para resolver de una manera ágil la situación a estas personas.

También el tema de detenidos en el exterior, tenemos un compañero, amigo en Panamá que fue puesto preso varios años, se definió por el Consulado su traslado a Colombia, que no ha sido posible, porque se necesita que se compren los pasajes, no han sido claros con esos, lleva más o menos 3 meses con esta decisión que no es resuelta; pido a la señora Canciller que nos ayude en este sentir. Entre las detenciones ilegales en Venezuela, hay un paisano nuestro detenido, Fabio Alonso Velasco, dejó nota diciendo en qué parte exactamente está detenido, el cual no se le ha adelantado ninguna investigación sobre el presunto delito que se ha cometido. De manera que violaciones como esta se cometen no solamente en Venezuela, sino en el resto de países donde hay colombianos nuestros, detenidos por alguna circunstancia que deberá ser clara en los procesos investigados, muchas gracias.

La señora Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, informa:

Acaba de presentar el Senador Jimmy Chamorro, uno de los citantes a este debate, una proposición que tiene que ver con el tema que hoy nos ocupa.

Proposición

Teniendo en cuenta lo expresado por los invitados en esta Comisión, solicito se integre una Comisión Interna, conformada por los Senadores citantes, para efectos de hacer seguimiento al tema de deportados por Venezuela.

Se pone a disposición de los honorables Senadores, en consideración, ¿sí la aprueba?

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa a la señora Presidenta:

Los Senadores de la Comisión sí han aprobado la proposición presentada por el Senador Jimmy Chamorro Cruz.

La Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, le concede la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Hace uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente por someter a consideración esta proposición que ha sido sustitutivamente por las Senadoras Thania Vega y Paola Holguín; obviamente que a esta estarán invitados que eventualmente también quieren conformarla. Señora Ministra, a manera de conclusión de mi parte, después de oírlo, quiero resaltar sin duda alguna el conocimiento que usted tiene del tema, entre otras no solo como Canciller, sino como fue embajadora en Venezuela y conoce más este tema, que sin duda alguna es un tema que nos preocupa no solamente al Congreso, sino también a usted como Gobierno.

Celebro un hecho que usted aquí ha mencionado en cuanto a invitar al Alto Comisionado de Derechos Humanos para Colombia, para lo pertinente a las funciones que le son propias a dicho funcionario internacional, tiene que ver específicamente con el tema de Derechos Humanos, este es un ingrediente importante, porque sin duda alguna es una autoridad enfocada directa y exclusivamente en el tema de Derechos Humanos, frente a

quejas y algunos casos denuncias que se han resumido. Quisiera aquí resaltar un tema, usted menciona señora Ministra un histórico desde los años 70, datos del 90 y de este siglo, concretamente la segunda década ante la cual tenemos información detallada, la cual nos hizo dar a conocer y allegar a cada uno de nosotros.

Aquí hay un tema que usted mencionó de unas cifras, que en lo corrido de este año llevamos 2.406 deportaciones de Venezuela hacia Colombia; ¿eso qué quiere decir?, que muy posiblemente y de acuerdo a lo mencionado por la Senadora Thania Vega, este año podamos superar los 5.000 inclusive llegar a 6.000 si es que Venezuela sigue a ese ritmo, quiere decir con esto, que tranquilamente vamos a llegar a cifras similares a la de los años 70, cifras que no veíamos hace más de 30 años en Colombia. Por supuesto que todas estas cifras obedecen a coyunturas políticas en Venezuela, sabemos y tratamos de ubicar qué era lo que estaba pasando allá en Venezuela, quién era el mandatario, en fin, todo este tipo de situaciones que se manejaban.

Recordemos que en esa época señora Ministra todo este tema que teníamos con Venezuela, como el de Los Monjes y los debates que se hacían en su momento; preocupa señora Ministra esta cifra, usted ha mencionado cifras importantes como el año 2011, 2012, donde tenemos unos mínimos significativos, como seguramente años donde el año inmediatamente del 2012 donde fueron 131 y el siguiente fue 2.614; tenemos un crecimiento desproporcional; este año señora Ministra sí vamos a llegar a una cifra muy importante al paso que vamos; cifras que preocupan.

Es cierto como lo ha mencionado la Senadora Paola Holguín, en el sentido de que Colombia a través de esa nota que envió con la Defensoría del Pueblo, en buen momento tenía que ser así, de una u otra manera aminoró o atenuó un poco este tipo de efectos que naturalmente los efectos salían del procedimiento o del protocolo que tiene que llevar a cabo Venezuela; usted habla aquí de un tema de la reincidencia de un 40% por lo que todos sabemos aquí, ellos quieren volver allá, han hecho su vida allá, aquí en Colombia ya no dejaron raíz alguna, muy pocas cosas los pueden incentivar para que ellos puedan volver nuevamente a Colombia. Aquí hay una situación que todavía nos queda en duda, es el tema de aquellos que aparentemente regresan y tienen o salieron por problemas de seguridad, sabemos que seguramente no son la mayoría; sabemos que la mayoría van simplemente por buscar un trabajo o un empleo, oportunidades, y eso no requiere mayor ciencia para uno deducir eso, sin tener inclusive un conocimiento profundo de la situación; pero pueden haber situaciones de ese tipo.

Celebro el cual este debate haya sido concurrido por todos los Congresistas o Senadores que hacen parte de la Comisión, creo que esto es algo lo cual tenemos que hacer seguimiento, especialmente en lo que resta de este año. Por eso las Senadoras Paola Holguín y Thania Vega han suscrito junto conmigo esta proposición, en el sentido de que queremos darle seguimiento por aquello que estamos de una u otra manera avizorando y proyectando de lo que pueden ser las deportaciones este año; seguramente van a seguir siendo masivas que seguramente vamos a tener cifras que no habíamos desde hace 30 o 40 años en Colombia por la coyuntura política que hoy tiene Venezuela, que lamentablemente no vemos que va mejorando.

Lo que vemos es que en la medida de la cual esta situación política en Venezuela de una u otra manera va desmejorando, en la medida en la cual vemos que en Venezuela las garantías que tienen todos los ciudadanos y no ciudadanos en territorio de Venezuela, cada vez son menores, entonces eso tiene una directa proporción al número de deportados en Colombia, eso nos preocupa. Por eso creo que como Comisión tenemos que hacerle seguimiento al tema.

Entiendo, señora Ministra, que usted está manejando este tema como le corresponde, así como nosotros como Comisión también tenemos que abordarlo con el lenguaje que nos corresponde, un lenguaje nuestro, el de la Comisión, un lenguaje político que en algunos casos crítico y de señalamiento. Nuestro lenguaje no necesariamente es un lenguaje diplomático, eso no tiene por qué molestar a nadie; tenemos la libertad para manifestarlo, inclusive con personas con quienes tengo en algunos casos cierto tipo de coincidencias, no, eso es lo que nosotros hacemos aquí; manifestar nuestra postura, opiniones no solo de Colombia. En un mundo globalizado los congresistas americanos hablan del mundo entero, los colombianos también tenemos derecho a hacerlo, al igual que el de todos los países del mundo, pero comprendo obviamente que usted como Gobierno, más aún como Cancillería tiene que manejar el tema diplomático, lo ha hecho como tiene que ser, la felicitación por eso, a su equipo de la Cancillería.

También sabemos que en medio de la diplomacia también hay que apretar un poco, sabemos que eso también es parte de la diplomacia en aras a obtener los resultados que nosotros queremos que tenga el Gobierno colombiano, que en últimas es el resultado que queremos tengan los colombianos que de una u otra manera están siendo deportados de Venezuela. Les agradezco a la señora Ministra, al General Ramírez, al señor Viceministro, gracias.

La Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Holguín Moreno:

Gracias, me sumaría un poco a la observación que hace el Senador Jimmy Chamorro, que haya sucedido en los 70 u 80 no cambia, no cambia nada, ni es excusa, espero que el Congreso en los 70 y en los 80 también estuviesen atentos de esas deportaciones masivas y del respeto a los Derechos Humanos de esos deportados; me preocupan eso y las cifras, que lo que va del año estemos alcanzando la cifra total de deportados durante el año anterior. Me preocupan las denuncias de violaciones a Derechos Humanos, la violación de las leyes internacionales y a la propia migratoria venezolana; creo que con ese punto se debe insistir.

Entiendo que a las personas de repente tengan que retenerlas 3 o 5 días, hasta que comprueben su lugar de origen, eso no quiere decir que los tengan sin comida y con maltratos. Es que aquí el punto va al irrespeto de las leyes migratorias venezolanas que deberían un mínimo de garantías procedimentales a los ciudadanos colombianos que hoy están siendo violadas; tiene que ver con el respeto a los Derechos Humanos de conciudadanos nuestros que hoy están viendo atropellados sus derechos; también tiene que ver con que no todos los casos tienen asistencia, porque muchos denunciados que los dejan tirados en Paragachón y no se los entre-

gan oficialmente a autoridades colombianas; sobre eso es lo que estamos manifestando nuestra preocupación.

Que se diga que se quiere politizar el tema, ese politizar todos estamos viendo últimamente muy de moda para las observaciones de las que los Gobiernos o algunas entidades no gustan; creo que María Corina que es una demócrata, como a nosotros, Senador Chamorro, que somos demócratas, nos preocupa el tema de los Derechos Humanos, el tema del cumplimiento de la Carta Interamericana de la cual somos parte Venezuela y Colombia, nos preocupa lo que pasa con nuestros conciudadanos y los venezolanos; nosotros somos un pueblo hermanado, eso no tiene nada que ver con politización.

Aunque no es bueno hablar con el ausente, si quisiera aclarar que, cuando hicimos la captura de Rodrigo Granda, la hicimos de manera conjunta, autoridades venezolanas y colombianas; las venezolanas lo entregaron en la frontera con Cúcuta. Hay otra cosa importante: Es que las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (que conoce supremamente bien la Canciller) 1373, 1368, 1456, 1566, 2133, las de la OEA, establecen que no se puede dar refugio a quienes financian, planifican o cometen actos de terrorismo.

Entonces simplemente para aclarar un poco la situación, nosotros tenemos derecho en hacer las denuncias sobre presencia de miembros de las Farc en Venezuela y del ELN, porque pertenecen todavía a la lista de organizaciones terroristas, y los compromisos que tienen ambas naciones a través de la OEA y Naciones Unidas obligan a no dar albergue, protección a quienes cometen actos de terrorismo. Gracias.

La señora Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado; le concede la palabra a la señora Canciller.

Interviene la señora Ministra de Relaciones, doctora María Ángela Holguín:

Simplemente para un par de comentarios de lo que dijo el Senador Jimmy Chamorro. En cuanto al tema que usted reitera de personas que han sido deportadas y que tengan problemas de seguridad, les quiero reiterar que se les hace un estudio de seguridad y la Unidad de Víctimas sí constata que todavía en la región de donde es esta persona, puede tenerlo, los están ubicando en otra parte; eso lo viene haciendo la Unidad de Víctimas. Decirle que al gobierno le preocupa igualmente como a ustedes, para nosotros esto no es un tema menor, vengo personalmente trabajando con él y las autoridades de Venezuela, lo hemos hecho, así pocos crean que la diplomacia sirve, uno ve los resultados, estamos hoy a 184 contra 1.187 del mes de marzo, hemos ido bajando y logrado que disminuya esa deportación, estoy segura que es parte también del trabajo que venimos haciendo y que viene acompañando el Defensor del Pueblo.

En el tema de la politización, Senadora Paola, simplemente le quiero decir, le leí lo de la Asociación de Colombianos en Venezuela, no he abierto mi boca en ese tema, es la Asociación de Colombianos que en Venezuela, estas allá tienen mucho contacto unos con otros, se ayudan mucho, y están muy encima de los deportados; nos han visitado varias veces a los consulados a decimos, por favor ayúdenos en este caso. Que hice yo, le pedí a la Canciller de Venezuela en el mes de febrero, que recibieran a los 15 cónsules colombianos, esos 15 cónsules pudieran transmitirle a la Cancillería

la oficina de Migración, todas las quejas que a nosotros nos han dado y que hemos recibido, para que estuviéramos convencidos que la Cancillería venezolana las estaba recibiendo.

Eso es un trabajo de todos los días que estamos en este tema, la semana pasada le dije al Viceministro que fuera y mirara como estaba la situación, reúname con Migración Colombia, con los deportados. Vamos a insistirle al señor Alto Comisionado para los Derechos Humanos, le pedí tanto a él como al Coordinador nacional, que para nosotros sí era importa en el momento de recibir a los deportados, cuando ellos hacen una entrevista y cuentan cómo los han tratado, sí tengo mucho interés que esté la oficina del Alto Comisionado, porque uno no sabe en qué momento haya que poner algo a nivel internacional. Es mucho más grande y creíble que esté el Alto Comisionado, por eso se lo he solicitado.

Simplemente quería decirles que estamos en el día a día, nos parece muy bueno que ustedes hagan la Comisión y nos podemos reunir las veces que ustedes lo consideren necesario, personas de Migración Colombia, la oficina de consulares; de pronto si algún día van a Cúcuta, van al albergue y se reúnen con ellos, así como hay muchas quejas de maltratos como es normal, pero también muchos agradecimientos a todo lo que venimos haciendo desde el momento en que lo recibimos, que pueden llegar hasta su lugar de origen. Muchos Viceministro, me decían que les sorprendía mucho, me decían tristes, llorando y todo, pero diciendo qué bueno haber vuelto a Colombia; esto es el inicio de una nueva vida.

A mí también me sorprendió, porque no todos están desesperados de volver, sino al contrario dice, este país es distinto del país al que me fui. Es difícil y duro porque hay que empezar de cero, pero con mucho más optimismo de lo que en lo personal creí que era, por eso me parece que si ustedes van, también es bueno oírlos de primera mano, estamos atentos a cualquier información que requieran.

Interviene la señora Presidenta, Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Agradecer la presencia de la señora Canciller, del Viceministro, del General Ramírez, muchas gracias a todos los honorables Senadores. Terminamos esta importante sesión sin antes, debo citar para mañana 13 de mayo a las 10:00 de la mañana. Se levanta la sesión.

JIMMY CHAMORRO CRUZ
Presidente

NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2015

(mayo 13)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Tema: Presentadas y aprobadas proposiciones y constancias. Seguridad y Orden Público en Bogotá.

Mesa Directiva

Presidente: *Jimmy Chamorro Cruz*

Vicepresidente: *Nidia Marcela Osorio Salgado*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 11:00 a. m. del día miércoles trece (13) de mayo del año dos mil quince (2015), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Diego Alejandro González González* se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador *Jimmy Chamorro Cruz*, declara abierta la sesión de la Comisión, señor Secretario sírvase llamar a lista:

El señor Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, procede con el llamado a lista: señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal. Presente

Barón Neira León Rigoberto

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy. Presente

Durán Barrera Jaime Enrique

Galán Pachón Carlos Fernando

García Romero Teresita

Holguín Moreno Paola Andrea. Presente

Lizcano Arango Óscar Mauricio. Presente

Name Cardozo José David. Presente

Osorio Salgado Nidia Marcela.

Vega de Plazas Thania. Presente.

Velasco Chaves Luis Fernando.

El señor Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, le informo señor Presidente, han contestado a lista cuatro (6) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para deliberar.

Con excusa el honorable Senador

Carlos Fernando Galán Pachón.

El Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Solicita al Secretario proceder con el orden del día de la sesión.

El Secretario de la Comisión, doctor *Diego Alejandro González González*, da lectura al orden del día, señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, CO-
MERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión ordinaria del miércoles 13 de mayo de 2015

Recinto Comisión Segunda del H. Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de julio de 2014. Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo. Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2015. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 244 de 2015.

1. **Proyecto de ley número 08 de 2014 Senado**, por medio de la cual se expiden normas para la protección y utilización de la zona costera del territorio marino costero de la nación y se dictan otras disposiciones - *Ley de Costas*. Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*. Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 81 de 2014 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a los Scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia. Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 464 de 2014. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente que ha sido leído el orden del día.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, siguiente punto del orden del día:

El señor Secretario, doctor *Diego Alejandro González González*, señor Presidente, antes de iniciar con el siguiente punto, no sé si quiere que se lean las proposiciones y las constancias que están sobre la mesa.

En el transcurso se hacen presentes los Senadores:

León Rigoberto Barón Neira

Iván Cepeda Castro

Jaime Durán Barrera

Teresita García Romero

Nidia Marcela Osorio Salgado y

Luis Fernando Velasco Chaves.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Hay una proposición y una constancia, sírvase dar lectura a la proposición, señor Secretario ya tenemos quórum decisorio.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Así es señor Presidente, con la llegada del honorable Senador Cepeda se ha constituido el quórum para decidir.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

En consideración el orden del día dándole prelación a las proposiciones y constancias, ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sírvase dar lectura a la proposición.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Me permito dar lectura a las dos proposiciones que se han radicado en la Secretaría, dicen así: señor Presidente, la primera dice:

Proposición número 57 de 2015

Cítese al Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Gustavo Petro Urrego, al Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón Bueno, al Director de la Policía Nacional, General Rodolfo Palomino, al Fiscal General de la Nación, doctor Eduardo Montealegre, y al Gerente General de Transmilenio S. A., doctor Sergio París, para que en sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado resuelvan los siguientes cuestionarios referentes a la situación de seguridad en Transmilenio.

Extiéndase la invitación al señor Personero de Bogotá, doctor Ricardo María Cañón, al Defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora, y al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez.

Al señor Alcalde Mayor de Bogotá:

En declaraciones recientes el Alcalde ha dicho “soy el más consciente de que Transmilenio no funciona bien, es un negocio privado. La única manera de mejorar el sistema es con el metro”¹. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Son las estaciones de Transmilenio espacio público o privado?

b) ¿Son los alimentadores y buses de Transmilenio vehículos públicos o privados?

c) ¿Quiénes son responsables de mantener y garantizar la seguridad de usuarios y funcionarios en el servicio de Transmilenio?

1 Revista Semana. Propuesta de Concejales para mejorar la seguridad en Transmilenio. Marzo 4 de 2014. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/propuesta-de-concejales-para-mejorar-la-seguridad-en-transmilenio/379393-3>

d) ¿Son los problemas de funcionamiento de Transmilenio responsabilidad única de la empresa Transmilenio S.A.?

e) ¿Cuáles son las funciones y las competencias de las distintas entidades y los privados frente a seguridad en Transmilenio?

2. Recientemente la Secretaría Distrital de Gobierno Gloria Flórez manifestó al diario *El Tiempo* que “El Alcalde lleva tres años diciendo que se necesita una política de seguridad ciudadana con intervención nacional”². De acuerdo a lo anterior, ¿qué solicitudes ha realizado la Alcaldía en este sentido, en qué fechas, a qué entidades, y por qué medios? Remita copia de las solicitudes.

3. ¿Cuáles metas puntuales tiene la Alcaldía Mayor para la reducción de delitos en el sistema de Transmilenio? ¿Por medio de qué planes de acción? ¿Qué límites de tiempo tiene proyectada su administración para cada una de dichas metas?

4. ¿Qué acciones ha realizado la Alcaldía desde el año 2000 a la fecha para incrementar la seguridad en el sistema Transmilenio? Discrimine su respuesta por año.

5. Además de mayor pie de fuerza de la policía, ¿qué otras medidas considera su entidad que deberían implementarse en Transmilenio para el aumento de la seguridad?

6. El señor Alcalde aseguró a W Radio que en el 2008 Transmilenio tenía 1.600.000 viajes diarios, y hoy el SITP tiene 3.800.000, más del doble³

. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Cuáles eran las proyecciones que tenía la Alcaldía en el 2012, 2013, 2014, y 2015 respecto del aumento de número de pasajeros en Transmilenio para los subsiguientes cuatro años?

b) ¿Cuáles eran las proyecciones que tenía la Alcaldía en el 2012, 2013, 2014, y 2015 respecto del aumento de número de pasajeros para el SITP para los subsiguientes cuatro años?

c) ¿Cuáles son las proyecciones de aumento de número de pasajeros para 2016 y 2017 en Transmilenio?

d) ¿Cuáles son las proyecciones de aumento de número de pasajeros para 2016 y 2017 en SITP?

7. ¿Cuáles estrategias de coordinación existen entre la policía, los concesionarios, los recaudadores, Transmilenio S.A., y la Alcaldía, referentes a la seguridad de Transmilenio?

8. ¿Cuántos convenios interadministrativos existen entre la Alcaldía y Transmilenio S.A. referentes a la seguridad de Transmilenio? Explique en qué consisten, cuáles son sus metas, y cuáles sus resultados.

2 *El Tiempo*. Choque entre Gobierno y Distrito por pie de fuerza en Transmilenio. 4 de mayo de 2015. En: <http://www.eltiempo.com/bogota/transmilenio-gobierno-y-distrito-difieren-sobre-el-pie-de-fuerza/15680996>

3 W Radio. Petro espera que Policía anunciada para la seguridad de Transmilenio se mantenga
En: <http://www.wradio.com.co/noticias/bogota/petro-espera-que-policia-anunciada-para-la-seguridad-de-transmilenio-se-mantenga/20150504/nota/2745682.aspx>

9. ¿Cuántos contratos existen entre Transmilenio S.A., la Alcaldía y la Policía referentes a la seguridad del sistema Transmilenio? ¿En qué consisten, cuáles son sus metas y cuáles sus resultados?

10. ¿Qué impide a los operadores del sistema colaborar con la seguridad de Transmilenio?

11. ¿Existe vigilancia privada en las estaciones de Transmilenio? Si no es así, ¿Ha considerado la administración en implementar vigilancia privada en Transmilenio? ¿Quién debería asumir el costo de este servicio? (privados, concesionarios, administración, operadores).

12. ¿El Plan Marco de Transmilenio de 2003 comprendía gastos de seguridad?

13. ¿Cuál ha sido la percepción de inseguridad dentro del sistema de Transmilenio de los años 2000 a 2015? De su respuesta discriminada por año.

14. ¿Qué logros ha tenido la actual administración en términos de seguridad en Transmilenio? ¿A través de qué programas?

15. ¿Cuál ha sido la queja más común de parte de los usuarios respecto al funcionamiento del Sistema de Transmilenio?

16. Realice un inventario de la infraestructura de Transmilenio e identifique los elementos que son funcionales, que se encuentra en mal estado, y que no son funcionales (ej. Hay 10.000 puertas, de las cuales 9.000 están en perfecto estado, y 700 se encuentran deterioradas, y 300 se encuentran no funcionales). Discrimine la respuesta por año.

17. En entrevista a Las Dos Orillas, el doctor Sergio Paris, Gerente General de Transmilenio S.A. afirmó que “cuando usted compara el reglamento de Transmilenio con el del Metro, usted lee el reglamento del Metro sobre la situación y es prohibitivo, el nuestro no”. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Qué naturaleza jurídica tiene el reglamento de Transmilenio?

b) ¿Es este reglamento oponible a los usuarios?

c) ¿Participó la Alcaldía en la creación del reglamento de Transmilenio?

d) ¿Qué falencias tiene el presente reglamento de Transmilenio de acuerdo a su administración?

18. ¿Existen funcionarios de su entidad dedicados exclusivamente a atender denuncias relacionadas con el Sistema Transmilenio?

19. El Ministerio de Defensa anunció la creación de un grupo de policía especializada para Transmilenio. Mencione si ya existía este grupo especial o uno similar previamente al anuncio.

Si existe:

a) ¿cuáles son sus resultados, composición y forma de operación?

Si no,

a) ¿había solicitado antes la administración la creación de este cuerpo especial? Remita copia de la solicitud o requerimiento.

b) ¿Qué resultados se esperan de la implementación de este cuerpo?

c) ¿Cómo será la composición y orden de mando de este cuerpo?

d) ¿Qué elementos lo caracterizarán del pie de fuerza general para Bogotá?

e) ¿Cómo se pretenden cumplir las metas que tiene planteado este cuerpo?

20. En la declaración anterior el señor Alcalde Mayor también afirmó que hace un año el presidente Juan Manuel Santos ordenó el aumento de 300 policías y su orden no se cumplió. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿En qué fecha ordenó el presidente el aumento a que hace referencia la declaración y a través de qué acto?

b) ¿Se cumplió dicha orden?

c) ¿Qué tipo de seguimiento realizó su entidad al cumplimiento de dicha orden?

d) Si se cumplió, ¿cómo y cuándo se ejecutó dicha orden?

e) Si no se cumplió, ¿realizó la Alcaldía solicitudes que conminen al Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, u otras entidades, para el cumplimiento de dicha orden? Remita copia de las comunicaciones en este sentido, y sus respuestas.

21. ¿Cuántos efectivos de policía considera la Alcaldía que se requieren para mantener la seguridad en el sistema de Transmilenio y sus lugares aledaños?

22. ¿Cuántos efectivos de policía han sido destinados para prestar su servicio al sistema de Transmilenio, para los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y lo que va corrido de 2015? De su respuesta discriminada por mes.

23. Según las declaraciones del señor Alcalde a W Radio, “En el 2008 había 950 auxiliares de la policía en el sistema y casi 300 policías profesionales, hoy se han reducido los auxiliares a 350 y el número de uniformados profesionales se mantiene, pero la demanda de pasajeros aumentó”. También manifestó a dicho medio que la Policía en el sistema se ha disminuido pero no ha sido por voluntad de la Administración Distrital. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Qué medidas y gestiones realizó su entidad para intentar prevenir que este pie de fuerza se disminuyera? Remita copia de los sustentos de su respuesta (comunicaciones, solicitudes, demandas, denuncias, etc.).

b) ¿Cuáles fueron las razones por las cuales se dio esta reducción?

24. El Ministerio de Defensa anunció además la llegada de 400 nuevos policías a Transmilenio, ¿considera su administración suficiente este refuerzo? Justifique su respuesta.

25. ¿Considera la Alcaldía que el que este refuerzo solo preste sus servicios en horas pico incrementará el hurto y demás conductas criminales en horas valle?

26. ¿Ha diseñado la Alcaldía una estrategia de acompañamiento al usuario en caso de que este sea víctima de actos delincuenciales? Si es así, ¿cuál es esta estrategia y qué resultados ha aportado? Si no, ¿por qué?

27. ¿Cuántas bandas criminales organizadas se han identificado a la fecha dedicadas al hurto en Transmilenio? ¿Cuáles son? ¿En qué estaciones operan? Discrimine su respuesta por año.

28. ¿Cuántas cámaras de seguridad se han instalado en el sistema de Transmilenio desde el año 2000 al 2015? Discrimine su respuesta por año, y por lugar de ubicación de la cámara (estación, troncal, área aledaña, alimentador, bus, bus dual).

29. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas actualmente en las estaciones de Transmilenio? ¿Cuántas de estas están operando? ¿En qué estaciones?

30. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas dentro de los alimentadores y buses de Transmilenio? ¿Cuántas se encuentran operando? ¿En qué recorridos?

31. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas actualmente en las estaciones de Transmilenio? ¿Cuántas de estas están operando? ¿En qué estaciones?

32. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas dentro de los alimentadores y buses de Transmilenio? ¿Cuántas se encuentran operando? ¿En qué recorridos?

33. ¿Cuántas cámaras ha instalado la Alcaldía en las estaciones de Transmilenio?

34. ¿Cuántas cámaras ha instalado la Alcaldía en los alimentadores y buses de Transmilenio?

35. ¿Cuántas cámaras ha instalado la Alcaldía en los lugares aledaños a las estaciones a Transmilenio, y en dónde se encuentran ubicadas?

36. ¿Cuáles requerimientos ha realizado la Alcaldía sobre la instalación de cámaras? ¿En qué fechas? Remita copia de dichos requerimientos y sus respuestas.

37. ¿Qué estaciones y centros de monitoreo siguen las cámaras instaladas? ¿Cuál es su personal y dotación?

38. ¿Cuáles requerimientos ha realizado la Alcaldía sobre la instalación de cámaras? ¿En qué fechas? Remita copia de dichos requerimientos y sus respuestas.

39. ¿Cuántos botones de pánico se desean instalar en el Sistema de Transmilenio? ¿Dónde y cómo se distribuirán? ¿Quién asumirá el costo de instalación? ¿Quién el de operación?

40. ¿Cuántos teléfonos para emergencias se instalarán en Transmilenio? ¿Dónde y cómo se distribuirán? ¿Quién asumirá el costo de instalación? ¿Quién el de operación?

41. ¿Existe un sistema de permisos para vender productos o realizar manifestaciones artísticas dentro del sistema de Transmilenio? Si es así, ¿en qué consta? Si no, ¿se está considerando implementar uno?

42. ¿Existe algún plan para crear sitios organizados de venta de productos para reemplazar la venta ambulante dentro del sistema de Transmilenio?

43. ¿Tiene la Alcaldía la obligación legal de controlar la venta ambulante dentro del sistema de Transmilenio? Si es así, responda:

a) ¿De qué consta esta obligación?

b) ¿En qué normas se encuentra esta obligación?

c) ¿Por medio de qué acciones ha cumplido con dicha obligación del año 2000 al año 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

44. ¿Cuál ha sido el presupuesto para seguridad de la entidad, desde los años 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

45. ¿Cómo se encuentra distribuido el presupuesto para seguridad de su entidad?

46. ¿Cuáles incentivos y subsidios para los pasajes de Transmilenio ha realizado la presente administración?

47. ¿Qué costo ha representado para la Administración, por año, estos subsidios e incentivos? Discrimine su respuesta por año y por subsidio o incentivo.

48. En el año 2012 se pretendió solucionar una de las crisis de Transmilenio con una rebaja de pasajes con el fin de estimular el uso de los articulados en las horas valle, ¿cuáles fueron los resultados de esta medida en términos de uso de articulados?

49. ¿Cuáles campañas de cultura ciudadana para el uso de Transmilenio ha realizado la Alcaldía en los últimos cuatro años? ¿Cuál ha sido el costo de estas?

50. ¿Cuál es el presupuesto para campañas y otras estrategias de cultura ciudadana para el uso de Transmilenio de la Alcaldía, de los años 2000 a 2015, discriminado por año?

51. ¿Existe la estrategia de vagones y buses exclusivos para mujeres en el Sistema de Transmilenio, estrategia ya implementada en ciudades como México D.F.?

Si es así,

a) ¿Cuándo comenzó a implementarse?

b) ¿Cuáles han sido sus resultados?

Si no, ¿por qué?

52. ¿Qué medidas se están implementando para controlar los famosos 'colados' en Transmilenio? ¿Cuáles son los resultados de estas medidas?

53. ¿Cuántos 'colados' en Transmilenio hay? Discrimine su respuesta por año, de 2000 a 2015.

54. ¿Cuántos 'colados' de Transmilenio han resultado heridos por ingresar al sistema sin pagar? Discrimine su respuesta por año, de 2000 a 2015.

55. ¿Cuántas y cuáles fueron las protestas que afectaron el Sistema de Transmilenio durante los años 2010, 2011, 2013, 2014, y lo que va de 2015?

56. ¿Cuántos actos vandálicos que hayan afectado el funcionamiento de Transmilenio han ocurrido desde 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

57. ¿Cuántos actos vandálicos que hayan afectado la infraestructura de Transmilenio han ocurrido desde 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

58. ¿Cuál ha sido el costo que le ha representado a la Alcaldía la ocurrencia de estos actos vandálicos?

Al señor Ministro de Defensa:

1. ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio de Defensa desde el año 2000 a la fecha para incrementar la seguridad en el sistema Transmilenio? Dé su respuesta discriminada por año.

2. ¿Cuántos efectivos de policía prestan hoy su servicio al sistema de Transmilenio?

3. ¿Cuántos efectivos de policía han sido destinados para prestar su servicio al sistema de Transmilenio, para los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y lo que va corrido de 2015? Dé su respuesta discriminada por mes.

4. ¿Cuántos efectivos de policía considera su entidad que se requieren para mantener la seguridad en el sistema de Transmilenio y sus lugares aledaños?

5. ¿De qué forma presta hoy la Policía el servicio de seguridad al sistema de Transmilenio, en términos de horario, tipo de personal y tipo de equipamiento?

6. El Ministerio de Defensa anunció la creación de un grupo de policía especializada para Transmilenio. Mencione si ya existía este grupo especial o similar a este, previamente al anuncio.

Si existe:

a) ¿Cuáles son sus resultados, composición y forma de operación?

Si no,

a) ¿Había solicitado antes la administración la creación de este cuerpo especial? Remita copia de la solicitud o requerimiento.

b) ¿Qué resultados se esperan de la implementación de este cuerpo?

c) ¿Cómo será la composición y orden de mando de este cuerpo?

d) ¿Qué elementos lo caracterizarán del pie de fuerza general para Bogotá?

e) ¿Cómo se pretenden cumplir las metas que tiene planteado este cuerpo?

7. El Ministerio de Defensa anunció además la llegada de 400 nuevos policías a Transmilenio, ¿considera su administración suficiente este refuerzo? Justifique su respuesta basándose en análisis técnicos.

8. ¿Considera su entidad que el que este refuerzo solo preste sus servicios en horas pico incrementará el hurto y demás conductas criminales en horas valle?

9. Recientemente la Secretaria Distrital de Gobierno, Gloria Flórez, manifestó al Diario *El Tiempo* que “El Alcalde lleva tres años diciendo que se necesita una política de seguridad ciudadana con intervención nacional”⁴. De acuerdo a lo anterior, ¿qué solicitudes ha recibido el Ministerio de Defensa de parte de la Alcaldía en este sentido, en qué fechas, y por qué medios? Remita copia de las solicitudes y respuestas.

10. Además de mayor pie de fuerza de la policía, ¿qué otras medidas considera su entidad que deberían implementarse en Transmilenio para el aumento de la seguridad?

11. En declaraciones recientes el Alcalde ha dicho “soy el más consciente de que Transmilenio no fun-

ciona bien, es un negocio privado. La única manera de mejorar el sistema es con el metro”⁵

. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Son las estaciones de Transmilenio espacio público o privado?

b) ¿Son los alimentadores y buses de Transmilenio vehículos públicos o privados?

c) ¿Quiénes son responsables de mantener y garantizar la seguridad de usuarios y funcionarios en el servicio de Transmilenio?

d) ¿Son los problemas de funcionamiento de Transmilenio responsabilidad única de la empresa Transmilenio S.A.?

e) ¿Son los problemas de seguridad de Transmilenio responsabilidad única de la empresa Transmilenio S.A.?

12. ¿Cuáles son las funciones y las competencias de las distintas entidades y los privados frente a seguridad en Transmilenio?

13. En la declaración anterior el señor Alcalde Mayor también afirmó que hace un año el presidente Juan Manuel Santos ordenó el aumento de 300 policías y su orden no se cumplió. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿En qué fecha ordenó el presidente el aumento a que hace referencia la declaración y a través de qué acto?

b) ¿Se cumplió dicha orden?

c) ¿Qué tipo de seguimiento realizó su entidad al cumplimiento de dicha orden?

d) Si se cumplió, ¿cómo y cuándo se ejecutó dicha orden?

e) Si no se cumplió, ¿por qué no se cumplió?

14. Según las declaraciones del señor Alcalde Gustavo Petro a W Radio, “En el 2008 había 950 auxiliares de la Policía en el sistema y casi 300 policías profesionales, hoy se han reducido los auxiliares a 350 y el número de uniformados profesionales se mantiene, pero la demanda de pasajeros aumentó”. También manifestó a dicho medio que la Policía en el sistema se ha disminuido pero no ha sido por voluntad de la Administración Distrital. De acuerdo a lo anterior, responda, ¿cuáles fueron las razones por las cuales se dio esta reducción?

15. ¿Cuáles metas puntuales tiene la administración para la reducción de delitos en el sistema de Transmilenio? ¿Por medio de qué planes de acción? ¿Qué límites de tiempo tiene proyectada la administración para cada una de dichas metas?

16. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas actualmente en las estaciones de Transmilenio? ¿Cuántas de estas están operando? ¿En qué estaciones?

17. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas dentro de los alimentadores y buses de Transmilenio? ¿Cuántas se encuentran operando? ¿En qué recorridos?

4 Choque entre Gobierno y Distrito por pie de fuerza en Transmilenio. 4 de mayo de 2015. En: <http://www.eltiempo.com/bogota/transmilenio-gobierno-y-distrito-difieren-sobre-el-pie-de-fuerza/15680996>

5 Revista *Semana*. Propuesta de Concejales para mejorar la seguridad en Transmilenio. Marzo 4 de 2014. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/propuesta-de-concejales-para-mejorar-la-seguridad-en-transmilenio/379393-3>

18. ¿Cuántas cámaras ha instalado el Ministerio de Defensa en las estaciones de Transmilenio?
19. ¿Cuántas cámaras ha instalado el Ministerio de Defensa en los alimentadores y buses de Transmilenio?
20. ¿Cuántas cámaras ha instalado el Ministerio de Defensa en los lugares aledaños a las estaciones de Transmilenio, y en dónde se encuentran ubicadas?
21. ¿Qué estaciones y centros de monitoreo siguen las cámaras instaladas? ¿Cuál es su personal y dotación?
22. ¿Cuántos botones de pánico se desean instalar en el Sistema de Transmilenio? ¿Dónde y cómo se distribuirán? ¿Quién asumirá el costo de instalación? ¿Quién el de operación?
23. ¿Cuántos teléfonos para emergencias se instalarán en Transmilenio? ¿Dónde y cómo se distribuirán? ¿Quién asumirá el costo de instalación? ¿Quién el de operación?
24. ¿Cuál ha sido el presupuesto para seguridad de Bogotá, desde los años 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.
25. ¿Cómo se encuentra distribuido el presupuesto para la seguridad de Bogotá actualmente?
26. ¿Cuál es el presupuesto de su entidad para campañas y otras estrategias de promoción de seguridad distintas a pie de fuerza en Bogotá de los años 2000 a 2015, discriminado por año?
27. ¿Cuántas y cuáles fueron las protestas que afectaron el Sistema de Transmilenio durante los años 2010, 2011, 2013, 2014, y lo que va de 2015?
28. ¿Cuántos actos vandálicos que hayan afectado el funcionamiento de Transmilenio han ocurrido desde 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.
29. ¿Cuántos actos vandálicos que hayan afectado la infraestructura de Transmilenio han ocurrido desde 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.
30. ¿Cuáles estrategias de coordinación existen entre el Ministerio, la policía, los concesionarios, los recaudadores, Transmilenio S.A., y la Alcaldía, referentes a Transmilenio?
31. ¿Cuántos convenios interadministrativos existen entre la Alcaldía y el Ministerio de Defensa referentes a Transmilenio? Explique en qué consisten, cuáles son sus metas, y cuáles sus resultados.
32. ¿Cuántos contratos existen entre la Alcaldía y el Ministerio de Defensa referentes a la seguridad del sistema Transmilenio? ¿En qué consisten y cuáles son sus metas y resultados?
33. ¿Cuántos policías han recibido amenazas a causa de prestar sus servicios a Transmilenio? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.
34. ¿Cuántas de las anteriores amenazas se han realizado durante la prestación del servicio? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.
35. ¿Cuántos policías han sido heridos mientras prestan servicio en el Sistema de Transmilenio? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.
36. ¿Cuántos policías han sido asesinados prestando sus servicios en el Sistema de Transmilenio? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.
37. ¿Cuántos celulares robados en Transmilenio han sido recuperados? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.
38. ¿Cuántas armas se han decomisado? Dé su respuesta discriminada por año de 2000 a 2015, y por tipo de arma.
39. ¿Existe vigilancia privada en las estaciones de Transmilenio? Si es así, responda:
- ¿Quién asume los costos de este servicio?
 - ¿En qué consta actualmente dicho servicio?
 - ¿Desde qué fecha se implementa?
- Si no, responda:
- ¿Ha considerado la administración en implementar vigilancia privada en Transmilenio?
 - ¿Quién debería asumir el costo de este servicio? (Privados, concesionarios, administración, operadores).
40. ¿Cuál ha sido la percepción de inseguridad dentro del sistema de Transmilenio de los años 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.
41. ¿Qué logros ha tenido la actual administración en términos de seguridad en Transmilenio? ¿A través de qué programas?
41. ¿Cuál es el pie de fuerza pública actual en el sistema de Transmilenio?
42. ¿Cuántos de los efectivos actuales son auxiliares bachilleres?
43. ¿Cuántos de los efectivos son agentes de policía?
44. ¿Cuántos de los agentes de policía van armados, y con qué tipo de armas?
45. Dé una relación del número de uniformados designados a la seguridad del sistema de Transmilenio, por año, desde la inauguración del sistema en el año 2000, discriminado por tipo de personal (agente, auxiliar), género y edad.
46. ¿Cómo se encuentra organizada la estrategia de seguridad del sistema de Transmilenio?
47. ¿Cuántos funcionarios de policía judicial se encuentran en la red Transmilenio? ¿En qué portales?
48. ¿Cuántos efectivos de policía considera su entidad que se requieren para mantener la seguridad en el sistema de Transmilenio y sus lugares aledaños?
49. ¿Cuántas llamadas diarias recibe la línea 123 por hechos ocurridos en Transmilenio? Discrimine su respuesta por conducta reportada.
50. Detalle el procedimiento de coordinación entre el NUSE y la policía.
51. Explique qué significa el programa anunciado por el Presidente Santos denominado “Toma por Bogotá”. ¿Qué acciones puntuales comprende este programa? ¿Cuáles son sus metas?
52. ¿Cuál será la política de recompensas a denunciantes por actos delincuenciales ocurridos en Transmilenio? En su respuesta incluya criterios de priorización para la atribución de recompensas, montos a entregar, presupuesto asignado para este fin, procedimiento para

obtener la recompensa, y estrategias para evitar ‘carteles de recompensas’.

Al señor Director de la Policía Nacional:

1. En declaraciones recientes el Alcalde ha dicho “soy el más consciente de que Transmilenio no funciona bien, es un negocio privado. La única manera de mejorar el sistema es con el metro”⁶. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Son las estaciones de Transmilenio espacio público o privado?

b) ¿Son los alimentadores y buses de Transmilenio vehículos públicos o privados?

c) ¿Quiénes son responsables de mantener y garantizar la seguridad de usuarios y funcionarios en el servicio de Transmilenio?

d) ¿Son los problemas de funcionamiento de Transmilenio responsabilidad única de la empresa Transmilenio S.A.?

2. ¿Qué impide a los operadores del sistema colaborar con la seguridad de Transmilenio?

3. ¿Qué acciones ha realizado la Policía desde el año 2000 a la fecha para incrementar la seguridad en el sistema Transmilenio? Dé su respuesta discriminada por año.

4. ¿Cuántos efectivos de policía prestan hoy su servicio al sistema de Transmilenio?

5. ¿Cuántos efectivos de policía han sido destinados para prestar su servicio al sistema de Transmilenio, para los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y lo que va corrido de 2015? Dé su respuesta discriminada por mes.

6. ¿Cuántos efectivos de policía considera su entidad que se requieren para mantener la seguridad en el sistema de Transmilenio y sus lugares aledaños?

7. ¿De qué forma presta hoy la Policía el servicio de seguridad al sistema de Transmilenio, en términos de horario, tipo de personal y tipo de equipamiento?

8. El Ministerio de Defensa anunció la creación de un grupo de policía especializada para Transmilenio. Mencione si ya existía este grupo especial previamente al anuncio, o alguno similar.

a) Si existe:

b) ¿cuáles son sus resultados, composición y forma de operación?

c) Si no,

9. ¿había solicitado antes la administración la creación de este cuerpo especial? Remita copia de la solicitud o requerimiento.

10. ¿Qué resultados se esperan de la implementación de este cuerpo?

11. ¿Cómo será la composición y orden de mando de este cuerpo?

12. ¿Qué elementos lo caracterizarán del pie de fuerza general para Bogotá?

13. ¿Cómo se pretenden cumplir las metas que tiene planteado este cuerpo?

14. El Ministerio de Defensa anunció además la llegada de 400 nuevos policías a Transmilenio, ¿considera su entidad suficiente este refuerzo? Justifique su respuesta.

15. ¿Considera su entidad que el que este refuerzo solo preste sus servicios en horas pico incrementará el hurto y demás conductas criminales en horas valle?

16. Recientemente la Secretaria Distrital de Gobierno, Gloria Flórez, manifestó al Diario *El Tiempo* que “El Alcalde lleva tres años diciendo que se necesita una política de seguridad ciudadana con intervención nacional”⁷. De acuerdo a lo anterior, ¿qué solicitudes ha realizado la Alcaldía a su entidad en este sentido, en qué fechas, y por qué medios? Remita copia de las solicitudes y la respuesta de su entidad a ellas.

17. Además de mayor pie de fuerza de la policía, ¿qué otras medidas considera su entidad que deberían implementarse en Transmilenio para el aumento de la seguridad?

18. El diario *El Espectador* reportó el día lunes 5 de mayo de 2015 que el Alcalde se encuentra en desacuerdo con el plan del Gobierno para reforzar la seguridad de Transmilenio, porque “se necesitan 1.000 efectivos más, no 330. Si el 10% de la población bogotana está en horas pico en Transmilenio, el 10% de la policía de la ciudad debe a esas horas estar allí”. De acuerdo a lo anterior responda cuál es el cálculo de su entidad en este sentido, y en qué sustento se basa para dar su respuesta.

19. En la declaración anterior el señor Alcalde Mayor también afirmó que hace un año el presidente Juan Manuel Santos ordenó el aumento de 300 policías y su orden no se cumplió. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿En qué fecha ordenó el presidente el aumento a que hace referencia la declaración y a través de qué acto?

b) ¿Se cumplió dicha orden?

c) ¿Qué tipo de seguimiento realizó su entidad al cumplimiento de dicha orden?

d) Si se cumplió, ¿cómo y cuándo se ejecutó dicha orden?

20. Según las declaraciones del señor Alcalde a W Radio, “En el 2008 había 950 auxiliares de la Policía en el sistema y casi 300 policías profesionales, hoy se han reducido los auxiliares a 350 y el número de uniformados profesionales se mantiene, pero la demanda de pasajeros aumentó”. También manifestó a dicho medio que la policía en el sistema se ha disminuido pero no ha sido por voluntad de la Administración Distrital. De acuerdo a lo anterior, responda, ¿cuáles fueron las razones por las cuales se dio esta reducción?

21. ¿Cuáles metas puntuales tiene su entidad actualmente para la reducción de delitos en el sistema de

⁶ Revista *Semana*. Propuesta de Concejales para mejorar la seguridad en Transmilenio. Marzo 4 de 2014. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/propuesta-de-concejales-para-mejorar-la-seguridad-en-transmilenio/379393-3>

⁷ Choque entre Gobierno y Distrito por pie de fuerza en Transmilenio. 4 de mayo de 2015. En: <http://www.eltiempo.com/bogota/transmilenio-gobierno-y-distrito-difieren-sobre-el-pie-de-fuerza/15680996>

Transmilenio? ¿Por medio de qué planes de acción? ¿Qué límites de tiempo tiene proyectada su administración para cada una de dichas metas?

22. ¿En qué puntos de Transmilenio se han concentrado la mayoría de las denuncias ciudadanas?

23. ¿Cuántos comparendos se han impuesto debido a conductas relacionadas con el Sistema de Transmilenio? Dé su respuesta discriminada por año (de 2000 a 2015), tipo de infracción, y monto de la misma.

24. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas actualmente en las estaciones de Transmilenio? ¿Cuántas de estas están operando? ¿En qué estaciones?

25. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas dentro de los alimentadores y buses de Transmilenio? ¿Cuántas se encuentran operando? ¿En qué recorridos?

26. ¿Cuántas cámaras ha instalado la policía en las estaciones de Transmilenio?

27. ¿Cuántas cámaras ha instalado la policía en los alimentadores y buses de Transmilenio?

28. ¿Cuántas cámaras ha instalado la policía en los lugares aledaños a las estaciones a Transmilenio, y en dónde se encuentran ubicadas?

29. ¿Ha realizado la policía de Bogotá requerimientos sobre la instalación de cámaras? ¿En qué fechas? Remita copia de dichos requerimientos y sus respuestas.

30. ¿Qué estaciones y centros de monitoreo siguen las cámaras instaladas?

31. ¿Cuál es el personal y dotación de los centros y estaciones de monitoreo de las cámaras instaladas?

32. ¿Cuáles contratos ha realizado su entidad para la instalación y monitoreo de cámaras de seguridad en el sistema de Transmilenio?

33. ¿Cuántos botones de pánico se desean instalar en el Sistema de Transmilenio? ¿Dónde y cómo se distribuirán? ¿Quién asumirá el costo de instalación? ¿Quién el de operación?

34. ¿Cuántos teléfonos para emergencias se instalarán en Transmilenio? ¿Dónde y cómo se distribuirán? ¿Quién asumirá el costo de instalación? ¿Quién el de operación?

35. ¿Cuál ha sido el presupuesto de su entidad para seguridad de Bogotá, desde los años 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

36. ¿Cómo se encuentra distribuido el presupuesto para seguridad de Bogotá?

37. ¿Cuál es el presupuesto de su entidad para la seguridad de Transmilenio Bogotá, discriminado por año, desde el 2000 al 2015?

38. ¿Qué medidas se están implementando para controlar la venta ambulante dentro del sistema de Transmilenio?

39. ¿Existe un sistema de permisos para vender productos o realizar manifestaciones artísticas dentro del sistema de Transmilenio? Si es así, ¿de qué consta? Si no, ¿se está considerando implementar uno?

40. ¿Existe algún plan para crear sitios organizados de venta de productos para reemplazar la venta ambulante dentro del sistema de Transmilenio?

41. ¿Qué medidas se están implementando para controlar los famosos ‘colados’ en Transmilenio?

42. ¿Cuáles campañas de cultura ciudadana para el uso de Transmilenio ha realizado la Policía en los últimos cuatro años? ¿Cuál ha sido el costo de estas? ¿Cuáles sus resultados?

43. ¿Cuál es el presupuesto de su entidad para campañas y otras estrategias de cultura ciudadana en Bogotá de los años 2000 a 2015, discriminado por año?

44. El señor Alcalde aseguró a W Radio que en el 2008 Transmilenio tenía 1.600.000 viajes diarios, y hoy el SITP tiene 3.800.000, más del doble. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Qué tipo de medidas debe tomar su entidad para responder a este incremento de usuarios del sistema de Transmilenio en términos de seguridad?

b) ¿Qué proyecciones de cuerpo de fuerza y presupuesto tenía su entidad en el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015? ¿Se cumplieron dichas proyecciones?

45. ¿Cuántas y cuáles fueron las protestas que afectaron el Sistema de Transmilenio durante los años 2010, 2011, 2013, 2014, y lo que va de 2015?

46. ¿Cuántos actos vandálicos que hayan afectado el funcionamiento de Transmilenio han ocurrido desde 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

47. ¿Cuántos actos vandálicos que hayan afectado la infraestructura de Transmilenio han ocurrido desde 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

48. ¿Cuáles estrategias de coordinación existen entre la policía, los concesionarios, los recaudadores, Transmilenio S.A., y la Alcaldía, referentes a Transmilenio?

49. ¿Cuántos convenios interadministrativos existen entre la Alcaldía y la policía referentes a Transmilenio? Explique en qué consisten, cuáles son sus metas y cuáles sus resultados.

50. ¿Cuántos contratos existen entre la Alcaldía y la Policía referentes a la seguridad del sistema Transmilenio? ¿En qué consisten y cuáles son sus metas y resultados?

51. ¿Existe vigilancia privada en las estaciones de Transmilenio? Si es así, responda:

a) ¿Quién asume los costos de este servicio?

b) ¿En qué consta actualmente dicho servicio?

c) ¿Desde qué fecha se implementa?

d) Si no, responda:

52. ¿Ha considerado la Policía el proponer implementar vigilancia privada en Transmilenio?

53. ¿Quién debería asumir el costo de este servicio? (Privados, concesionarios, administración, operadores).

54. ¿Qué logros ha tenido la actual administración en términos de seguridad del sistema de Transmilenio? ¿A través de qué programas?

55. ¿Cuál es el pie de fuerza pública actual en el sistema de Transmilenio?

56. ¿Cuántos de los efectivos actuales son auxiliares bachilleres?

57. ¿Cuántos de los efectivos son agentes de policía?

58. ¿Cuántos de los agentes de policía van armados, y con qué tipo de armas?

59. Dé una relación del número de uniformados designados a la seguridad del sistema de Transmilenio, por año, desde la inauguración del sistema en el año 2000, discriminado por tipo de personal (agente, auxiliar), género y edad.

60. ¿Cómo se encuentra organizada la estrategia de seguridad del sistema de Transmilenio?

61. ¿Cuántos funcionarios de policía judicial se encuentran en la red Transmilenio? ¿En qué portales?

62. ¿Cuál es la denuncia más común por delitos ocurridos en el sistema de Transmilenio?

63. ¿Cuántos robos a mano armada han ocurrido en el Sistema de Transmilenio, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

64. ¿Cuántos hurtos simples han ocurrido en el Sistema de Transmilenio, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

65. ¿Cuántos actos sexuales abusivos han ocurrido en el Sistema de Transmilenio, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

66. ¿Cuántos abusos sexuales han ocurrido en el Sistema de Transmilenio, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

67. ¿Cuántos homicidios han ocurrido en el Sistema de Transmilenio, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

68. ¿Cuántos hechos delictivos han ocurrido en el sistema Transmilenio desde su inauguración en el año 2000?

69. ¿Cuántas capturas por hechos delictivos ha realizado la Policía por hechos ocurridos en el sistema de Transmilenio desde su inauguración en el año 2000? Discrimine su respuesta por año, lugar donde se realizó la captura, y hecho delictivo

70. ¿Cuántos operativos ha realizado la Policía Nacional en el sistema de Transmilenio desde su inauguración en diciembre de 2000? Discrimine por fecha y tipo de operativo.

71. ¿Se realizan operativos móviles entre troncales y estaciones?

72. ¿Cuántas bandas criminales organizadas se han identificado a la fecha dedicadas al hurto en Transmilenio? ¿Cuáles son? ¿En qué estaciones operan?

73. ¿Cuántas llamadas diarias recibe la línea 123 por hechos ocurridos en Transmilenio? Discrimine su respuesta por conducta reportada.

74. Detalle el procedimiento de coordinación entre el NUSE y la policía.

75. ¿Cuántos policías han recibido amenazas a causa de prestar sus servicios a Transmilenio? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.

76. ¿Cuántas de las anteriores amenazas se han realizado durante la prestación del servicio? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.

77. ¿Cuántos policías han sido heridos mientras prestan servicio en el Sistema de Transmilenio? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.

78. ¿Cuántos policías han sido asesinados prestando sus servicios en el Sistema de Transmilenio? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.

79. ¿Cuántos celulares robados en Transmilenio han sido recuperados? Dé su respuesta discriminada por año, de 2000 a 2015.

80. ¿Cuántas armas se han decomisado? Dé su respuesta discriminada por año de 2000 a 2015, y por tipo de arma.

Al Fiscal General de la Nación:

1. ¿Cuáles estrategias de coordinación existen entre la policía, la fiscalía, los recaudadores, Transmilenio S. A., y la Alcaldía, referentes a la seguridad de Transmilenio?

2. ¿Cuántos convenios interadministrativos existen entre la Alcaldía o la Policía y su entidad referentes a Transmilenio? Explique en qué consisten, cuáles son sus metas, y cuáles sus resultados.

3. ¿Cuántas investigaciones ha declarado precluidas la Fiscalía referentes a hechos ocurridos en Transmilenio desde el año 2001 hasta el año 2015? Dé su respuesta discriminando por año y por conducta investigada.

4. ¿Qué medidas considera su entidad se deberían implementar para motivar a los denunciantes a continuar apoyando la Fiscalía en su investigación por conductas ocurridas en Transmilenio? ¿Qué medidas ha tomado la Fiscalía desde el año 2001 al 2015 en este sentido?

5. ¿Cuál es el delito más común denunciado que haya ocurrido en el sistema de Transmilenio?

6. ¿En cuántas de las investigaciones por delitos ocurridos en el Sistema de Transmilenio la víctima es empleado de Transmilenio S. A.? Discrimine su respuesta por conducta, y por año, de 2001 a 2015.

7. ¿En cuántas de las investigaciones por delitos ocurridos en el Sistema de Transmilenio la víctima es miembro de la fuerza pública? Discrimine su respuesta por año de 2001 a 2015, y por conducta.

8. ¿En cuántas de las investigaciones por delitos ocurridos en el Sistema de Transmilenio la víctima es un usuario? Discrimine su respuesta por año, de 2001 a 2015, y por conducta.

9. ¿Cuántas recompensas se han dado y de qué monto en ocasión a investigaciones por delitos ocurridos en el sistema de Transmilenio? Discrimine su respuesta por conducta y por año, de 2001 a 2015.

10. ¿Cuántos funcionarios de policía judicial se encuentran apoyando exclusivamente al sistema de Transmilenio? ¿Cómo se surte este apoyo?

11. ¿Cuántos testigos y víctimas han solicitado protección especial en investigaciones por delitos ocurridos en el sistema de Transmilenio? Discrimine su respuesta por año, de 2001 a 2015.

12. ¿Cuántas investigaciones de perturbación que hayan ocurrido en el sistema de Transmilenio se han realizado, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

13. ¿Cuántas investigaciones de daño en bien ajeno que hayan ocurrido en el sistema de Transmilenio se han realizado, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

15. ¿Cuántas investigaciones de robo a mano armada que hayan ocurrido en el sistema de Transmilenio se han realizado, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

16. ¿Cuántas de las investigaciones de hurto hacen referencia a robos de celular?

17. ¿Cuántas investigaciones de hurto que hayan ocurrido en el sistema de Transmilenio se han realizado, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

18. ¿Cuántas investigaciones de actos sexuales abusivos que hayan ocurrido en el sistema de Transmilenio se han realizado, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

19. ¿Cuántas investigaciones de abusos sexuales que hayan ocurrido en el sistema de Transmilenio se han realizado, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

20. ¿Cuántas investigaciones de lesiones personales que hayan ocurrido en el sistema de Transmilenio se han realizado, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

21. ¿Cuántas investigaciones de homicidios que hayan ocurrido en el sistema de Transmilenio se han realizado, por año, desde su inauguración en diciembre de 2000?

22. ¿Cuántas investigaciones por hechos delictivos ocurridos en el sistema Transmilenio se encuentran en curso?

23. ¿Cuántas investigaciones por hechos delictivos ocurridos en el sistema de Transmilenio desde su inauguración en el año 2000 derivaron en condenas judiciales? Discrimine su respuesta por año, lugar de ocurrencia de los hechos, y tipo penal.

24. ¿Cuántas bandas criminales organizadas se han identificado a la fecha dedicadas al hurto en Transmilenio? ¿Cuáles son? ¿En qué estaciones operan?

25. El día 13 de febrero de 2014 la Revista Semana reportó un artículo sobre blogs que relatan las anécdotas de personas que aprovechan el sistema de Transmilenio para tocar mujeres de forma indebida (Revista Semana. 'Diarios de manoseadores' alertan a Transmilenio. 13 de febrero de 2014. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/transmilenio-preocupado-por-diarios-de-manoseadores/377071-3>) ¿Abrió la Fiscalía investigaciones sobre estos sitios? Si es así, ¿en qué etapa se encuentran estas investigaciones?

26. ¿Existen fiscales o funcionarios de su entidad dedicados exclusivamente a atender denuncias relacionadas con el Sistema Transmilenio?

Al Gerente General de Transmilenio S. A.

1. En declaraciones recientes el Alcalde ha dicho "soy el más consciente de que Transmilenio no fun-

ciona bien, es un negocio privado. La única manera de mejorar el sistema es con el metro"⁸. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Son las estaciones de Transmilenio espacio público o privado?

b) ¿Son los alimentadores y buses de Transmilenio vehículos públicos o privados?

c) ¿Quiénes son responsables de mantener y garantizar la seguridad de usuarios y funcionarios en el servicio de Transmilenio?

d) ¿Son los problemas de funcionamiento de Transmilenio responsabilidad única de la empresa Transmilenio S.A.?

e) ¿Son los problemas de seguridad de Transmilenio responsabilidad única de la empresa Transmilenio S.A.?

f) ¿Cuáles son las funciones y las competencias de las distintas entidades y los privados frente a seguridad en Transmilenio?

2. ¿Cuáles metas puntuales tiene Transmilenio S.A. para la reducción de delitos en el sistema de Transmilenio? ¿Por medio de qué planes de acción? ¿Qué límites de tiempo tiene proyectada su administración para cada una de dichas metas?

3. ¿Qué acciones ha realizado Transmilenio S.A. desde el año 2000 a la fecha para incrementar la seguridad en el sistema Transmilenio? Discrimine su respuesta por año.

4. Además de mayor pie de fuerza de la policía, ¿Qué otras medidas considera su entidad que deberían implementarse en Transmilenio para el aumento de la seguridad?

5. El señor Alcalde aseguró a W Radio que en el 2008 Transmilenio tenía 1.600.000 viajes diarios, y hoy el SITP tiene 3.800.000, más del doble⁹. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Cuáles eran las proyecciones que tenía Transmilenio S.A. en el 2012, 2013, 2014, y 2015 respecto del aumento de número de pasajeros en Transmilenio para los subsiguientes cuatro años?

b) ¿Cuáles eran las proyecciones que tenía Transmilenio S.A. en el 2012, 2013, 2014, y 2015 respecto del aumento de número de pasajeros para el SITP para los subsiguientes cuatro años?

c) ¿Cuáles son las proyecciones de aumento de número de pasajeros para 2016 y 2017 en Transmilenio?

d) ¿Cuáles son las proyecciones de aumento de número de pasajeros para 2016 y 2017 en SITP?

6. ¿Cuáles estrategias de coordinación existen entre la policía, los concesionarios, los recaudadores, Trans-

⁸ Revista *Semana*. Propuesta de Concejales para mejorar la seguridad en Transmilenio. Marzo 4 de 2014. En: <http://www.semana.com/nacion/articulo/propuesta-de-concejales-para-mejorar-la-seguridad-en-transmilenio/379393-3>

⁹ W Radio. Petro espera que Policía anunciada para la seguridad de Transmilenio se mantenga
En: <http://www.wradio.com.co/noticias/bogota/petro-espera-que-policia-anunciada-para-la-seguridad-de-transmilenio-se-mantenga/20150504/nota/2745682.aspx>

milenio S.A., y la Alcaldía, referentes a la seguridad de Transmilenio?

7. ¿Cuántos convenios interadministrativos existen entre otras entidades y Transmilenio S.A. referentes a la seguridad de Transmilenio? Explique en qué consisten, cuáles son sus metas, y cuáles sus resultados.

8. ¿Cuántos contratos existen entre Transmilenio S.A., la Alcaldía y la Policía referentes a la seguridad del sistema Transmilenio? ¿En qué consisten, cuáles son sus metas y cuáles sus resultados?

9. ¿Qué impide a los operadores del sistema colaborar con la seguridad de Transmilenio?

10. ¿Existe vigilancia privada en las estaciones de Transmilenio? Si es así, responda:

- a) ¿Quién asume los costos de este servicio?
- b) ¿En qué consta actualmente este servicio?
- c) ¿Desde qué fecha se implementa?

d) Dé una relación de los contratos realizados por Transmilenio S.A. en este sentido, desde el año 2000 a la fecha.

Si no es así, responda:

a) ¿Ha considerado en implementar vigilancia privada en Transmilenio?

b) ¿Quién debería asumir el costo de este servicio? (privados, concesionarios, administración, operadores)

11. ¿En qué fase de implementación se encuentra el Sistema de Transmilenio?

12. ¿En qué fase estaba proyectado que estuviera implementado el sistema de Transmilenio a 2015?

13. ¿El Plan Marco de Transmilenio de 2003 comprendía gastos de seguridad? Remita copia del Plan Marco de Transmilenio de 2003.

14. ¿Cuáles planes existen para la ampliación de troncales, construcción de intersecciones a desnivel en puntos críticos, y rediseño de rutas de Transmilenio? Su respuesta debe incluir las metas y etapas de implementación de estos planes, con fechas exactas.

15. ¿Cuál ha sido la percepción de inseguridad dentro del sistema de Transmilenio de los años 2000 a 2015? De su respuesta discriminada por año.

16. ¿Qué logros ha tenido la actual administración de Bogotá en términos de seguridad de Transmilenio? ¿A través de qué programas?

17. ¿Cuál ha sido la queja más común de parte de los usuarios respecto al funcionamiento del Sistema de Transmilenio?

18. Realice un inventario de la infraestructura de Transmilenio e identifique los elementos que son funcionales, que se encuentran en mal estado, y que no son funcionales (ej. Hay 10.000 puertas, de las cuales 9.000 están en perfecto estado, y 700 se encuentran deterioradas, y 300 se encuentran no funcionales). Discrimine la respuesta por año.

19. En entrevista a Las Dos Orillas, el doctor Sergio Paris, Gerente General de Transmilenio S. A. afirmó que “cuando usted compara el reglamento de Transmilenio con el del Metro, usted lee el reglamento del Metro sobre la situación y es prohibitivo, el nuestro no”. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Qué naturaleza jurídica tiene el reglamento de Transmilenio?

b) ¿Es este reglamento oponible a los usuarios?

c) ¿Participó la Alcaldía u otra entidad del Estado en la creación del reglamento de Transmilenio?

d) ¿Qué falencias tiene el presente reglamento de Transmilenio de acuerdo a su administración?

20. ¿Existen funcionarios de su entidad dedicados exclusivamente a atender denuncias relacionadas con la seguridad del Sistema Transmilenio? Si es así, diga cuántos funcionarios se dedican a esta labor y en qué horarios.

21. El Ministerio de Defensa anunció la creación de un grupo de policía especializada para Transmilenio. Mencione si ya existía este grupo especial o uno similar previamente al anuncio. Si existen ¿Cuáles son sus resultados, composición y forma de operación? Si no, ¿Había solicitado Transmilenio S.A. antes la creación de este cuerpo especial? Remita copia de la solicitud o requerimiento.

22. En la declaración anterior el señor Alcalde Mayor también afirmó que hace un año el presidente Juan Manuel Santos ordenó el aumento de 300 policías y su orden no se cumplió. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿En qué fecha ordenó el presidente el aumento a que hace referencia la declaración y a través de qué acto?

b) ¿Se cumplió dicha orden?

c) ¿Qué tipo de seguimiento realizó su entidad al cumplimiento de dicha orden?

d) Si se cumplió, ¿cómo y cuándo se ejecutó dicha orden?

e) Si no se cumplió, ¿realizó su entidad solicitudes que conminen al Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, u otras entidades, para el cumplimiento de dicha orden? Remita copia de las comunicaciones en este sentido, y sus respuestas.

23. ¿Cuántos efectivos de policía considera Transmilenio S.A. que se requieren para mantener la seguridad en el sistema de Transmilenio y sus lugares aledaños?

24. ¿Cuántos efectivos de policía han sido destinados para prestar su servicio al sistema de Transmilenio, para los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y lo que va corrido de 2015? De su respuesta discriminada por mes.

25. Según las declaraciones del señor Alcalde a W Radio, “En el 2008 habían 950 auxiliares de la Policía en el sistema y casi 300 policías profesionales, hoy se han reducido los auxiliares a 350 y el número de uniformados profesionales se mantiene, pero la demanda de pasajeros aumentó”. También manifestó a dicho medio que la Policía en el sistema se ha disminuido pero no ha sido por voluntad de la Administración Distrital. De acuerdo a lo anterior, responda:

a) ¿Qué medidas y gestiones realizó su entidad para intentar prevenir que este pie de fuerza se disminuyera?

Remita copia de los sustentos de su respuesta (comunicaciones, solicitudes, demandas, denuncias, etc.)

b) ¿Cuáles fueron las razones por las cuales se dio esta reducción?

26. El Ministerio de Defensa anunció además la llegada de 400 nuevos policías a Transmilenio. ¿Considera su entidad suficiente este refuerzo? Justifique su respuesta.

27. ¿Considera su entidad que el que este refuerzo solo preste sus servicios en horas pico incrementará el hurto y demás conductas criminales en horas valle?

28. ¿Ha diseñado Transmilenio S.A. una estrategia de acompañamiento al usuario en caso de que este sea víctima de actos delincuenciales? Si es así, ¿cuál es esta estrategia y qué resultados ha aportado? Si no, ¿por qué?

29. ¿Cuántas cámaras de seguridad se han instalado en el sistema de Transmilenio, desde el año 2000 al 2015? Discrimine su respuesta por año, y por lugar de ubicación de la cámara (estación, troncal, área aledaña, alimentador, bus, bus dual).

30. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas actualmente en las estaciones de Transmilenio? ¿Cuántas de estas están operando? ¿En qué estaciones?

31. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas dentro de los alimentadores y buses de Transmilenio? ¿Cuántas se encuentran operando? ¿En qué recorridos?

32. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas actualmente en las estaciones de Transmilenio? ¿Cuántas de estas están operando? ¿En qué estaciones?

33. ¿Cuántas cámaras se encuentran instaladas dentro de los alimentadores y buses de Transmilenio? ¿Cuántas se encuentran operando? ¿En qué recorridos?

34. ¿Cuántas cámaras ha instalado Transmilenio S.A. en las estaciones de Transmilenio?

35. ¿Cuántas cámaras ha instalado Transmilenio S.A. en los alimentadores y buses de Transmilenio?

36. ¿Cuántas cámaras ha instalado Transmilenio S.A. en los lugares aledaños a las estaciones a Transmilenio, y en dónde se encuentran ubicadas?

37. ¿Cuáles requerimientos ha realizado Transmilenio S.A. sobre la instalación de cámaras? ¿En qué fechas y a qué entidades? Remita copia de dichos requerimientos y sus respuestas.

38. ¿Qué estaciones y centros de monitoreo siguen las cámaras instaladas? ¿Cuál es su personal y dotación?

39. ¿Cuáles requerimientos ha realizado Transmilenio S.A. sobre la instalación de cámaras? ¿En qué fechas y a qué entidades? Remita copia de dichos requerimientos y sus respuestas.

40. ¿Cuántos botones de pánico se desean instalar en el Sistema de Transmilenio? ¿Dónde y cómo se distribuirán? ¿Quién asumirá el costo de instalación? ¿Quién el de operación?

41. ¿Cuántos teléfonos para emergencias se instalarán en Transmilenio? ¿Dónde y cómo se distribuirán? ¿Quién asumirá el costo de instalación? ¿Quién el de operación?

42. ¿Existe un sistema de permisos para vender productos o realizar manifestaciones artísticas dentro del sistema de Transmilenio? Si es así, ¿en qué consta? Si no, ¿se está considerando implementar uno?

43. ¿Existe algún plan para crear sitios organizados de venta de productos para reemplazar la venta ambulante dentro del sistema de Transmilenio?

44. ¿Cuál ha sido el presupuesto para seguridad de la entidad, desde los años 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

45. ¿Cómo se encuentra distribuido el presupuesto para seguridad de su entidad?

46. ¿Cuál ha sido el presupuesto de su entidad asignado a la seguridad del Sistema de Transmilenio, desde los años 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

47. ¿Cuáles incentivos y subsidios para los pasajes de Transmilenio ha realizado la presente administración de Bogotá?

48. En el año 2012 se pretendió solucionar una de las crisis de Transmilenio con una rebaja de pasajes con el fin de estimular el uso de los articulados en las horas valle. ¿Cuáles fueron los resultados de esta medida en términos de uso de articulados?

49. ¿Cuáles campañas de cultura ciudadana para el uso de Transmilenio ha realizado Transmilenio S.A. en los últimos cuatro años? ¿Cuál ha sido el costo de estas?

50. ¿Cuál es el presupuesto para campañas y otras estrategias de cultura ciudadana para el uso de Transmilenio, de Transmilenio S.A., de los años 2000 a 2015, discriminado por año?

51. ¿Existe la estrategia de vagones y buses exclusivos para mujeres en el Sistema de Transmilenio, estrategia ya implementada en ciudades como México D. F. ?

Si es así,

a) ¿Cuándo comenzó a implementarse?

b) ¿Cuáles han sido sus resultados?

Si no, ¿Por qué?

52. ¿Qué medidas se están implementando para controlar los famosos ‘colados’ en Transmilenio? ¿Cuáles son los resultados de estas medidas?

53. ¿Cuántos ‘colados’ en Transmilenio hay? Discrimine su respuesta por año, de 2000 a 2015.

54. ¿Cuántos ‘colados’ de Transmilenio han resultado heridos por ingresar al sistema sin pagar? Discrimine su respuesta por año, de 2000 a 2015.

55. ¿Cuántas y cuáles fueron las protestas que afectaron el Sistema de Transmilenio durante los años 2010, 2011, 2013, 2014, y lo que va de 2015?

56. ¿Cuántos actos vandálicos que hayan afectado el funcionamiento de Transmilenio han ocurrido desde 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

57. ¿Cuántos actos vandálicos que hayan afectado la infraestructura de Transmilenio han ocurrido desde 2000 a 2015? Dé su respuesta discriminada por año.

58. ¿Cuál ha sido el costo que le ha representado a Transmilenio S.A. la ocurrencia de estos actos vandá-

licos? Discrimine su respuesta por año y por tipo de gasto.

59. ¿Cuántos funcionarios de Transmilenio S.A. han recibido amenazas por prestar servicio a esta empresa? ¿Cuántas de esas amenazas han ocurrido durante su labor?

60. ¿Cuántos funcionarios de Transmilenio S.A. han sido heridos mientras prestan sus servicios a esta empresa?

61. ¿Cuántos de los funcionarios amenazados o heridos han denunciado estos hechos?

62. ¿Qué tipo de apoyo le da Transmilenio S.A. a los funcionarios amenazados o heridos para realizar sus denuncias y continuar con el proceso ante la justicia?

63. ¿Cuántos funcionarios de Transmilenio S.A. han tenido que ser relocalizados en el sistema debido a cuestiones de seguridad?

64. ¿Cuántos gerentes ha tenido Transmilenio S.A. desde su constitución? Dé los nombres, y fechas de nombramiento.

65. ¿Quién nombra el Gerente de Transmilenio S.A.?

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

En consideración la proposición leída, la aprueba la Comisión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí la aprueba, señor Presidente.

La segunda proposición es para el proyecto de ley de las zonas costeras, honorable Senador Avirama, entonces, en su momento, señor Presidente, para que se tenga en cuenta cuando se discuta el proyecto de ley que está en el Orden del Día.

Hay una constancia de la honorable Senadora Thania Vega que dice así: constancia para Comisión Segunda:

Constancia

Bogotá, D.C., mayo 13 de 2015

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos acaba de publicar su informe anual sobre la situación de Derechos Humanos en el continente durante el año 2014. Todos los años, cada Estado parte del Sistema Regional de Protección espera con expectativa el análisis y las conclusiones de su gestión particular en la defensa y promoción de los derechos y garantías ciudadanas en su territorio. Estos informes incorporan recomendaciones que deben incidir necesariamente en las políticas públicas de los Estados Parte y la actuación de sus autoridades.

Del informe publicado, merece especial atención el análisis realizado por la Comisión Interamericana y las recomendaciones que hace a los Estados sobre un flagelo invisibilizado: El asesinato de agentes de las fuerzas de seguridad fuera y durante su servicio.

En el Capítulo IV, punto número 55 del informe, alusivo al Desarrollo de los Derechos Humanos en la

Región, la Comisión consideró: “55. Cabe reiterar que la recopilación de datos es esencial para abordar el problema de la inseguridad ciudadana en la región y la Comisión ha observado que hay muy pocos datos sobre la muerte de agentes de las fuerzas de seguridad. Por lo tanto, la Comisión insta a los Estados de la región a que investiguen esas muertes, estudien los factores de riesgo a los cuales están expuestos los agentes de las fuerzas del orden tanto cuando están de servicio como cuando están de franco y tomen medidas para salvaguardarlos a fin de que ellos puedan, a su vez, proteger a la población”.

Dicha recomendación, constituye una apremiante exigencia para que los Estados, y especialmente el colombiano, dadas las circunstancias de degradación de las acciones que realizan organizaciones armadas al margen de la ley, adelanten en un plazo razonable investigaciones serias e imparciales que identifiquen los patrones de conducta criminal, los responsables de dichos delitos y se impongan las sanciones previstas en el ordenamiento.

La recomendación de la Comisión indudablemente representa un necesario llamado de atención a las autoridades colombianas para que den apertura e impulsen, con el mismo rigor de otras causas, las investigaciones por los asesinatos, torturas, desapariciones, dentro y fuera de servicio de nuestros policías y militares. Lo contrario prefigura un desconocimiento de los compromisos internacionales asumidos libre y voluntariamente por el Estado colombiano al suscribir la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que compromete gravemente su responsabilidad frente a estos organismos de protección.

Según investigaciones que se han hecho públicas, como la serie de informes Siempre Colombia elaborados por la Defensoría Militar, que versa sobre la impunidad generalizada que pesa sobre las investigaciones por crímenes cometidos por el terrorismo contra nuestros militares y policías, este tipo de causas penales no reciben el esperado impulso procesal, al punto que más del 90% de las mismas terminan con decisiones inhibitorias o de archivo a los pocos meses de su apertura, evidenciando una inexistente o por lo menos precaria actividad probatoria por parte de nuestras autoridades judiciales.

Dado el estado de cosas a las que se refiere la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su apremiante recomendación a los Estados Parte, el Centro Democrático hace un llamado al Gobierno nacional, a las autoridades judiciales y de control y defensa de los Derechos Humanos, como la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, para que cumplan con su deber Constitucional y Convencional de investigar y sancionar a los responsables de tan aberrantes crímenes en contra de los miembros de la Fuerza Pública, con idéntico rigor con el que se han cumplido otras recomendaciones y sentencias en contra del Estado colombiano que han implicado costosas indemnizaciones por casos en los que se han reconocido como víctimas a quienes ni siquiera ostentaban este carácter.

La anterior constancia fue presentada por la honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

Esta Leída la constancia honorable Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Quedará en el acta señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

El siguiente punto señor Presidente, honorables Senadores es, perdón un segundo señor Presidente para una aclaración.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Siga señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente tengo que aclarar a su señoría y a los honorables Senadores, que por un error de digitación quedó un número errado en la gaceta donde se publicó inicialmente el proyecto de ley, sucede como fue de su conocimiento que el proyecto se publicó en dos oportunidades porque hubo un error al momento de radicarlo inicialmente. Como esta clase de iniciativas tienen un control de constitucionalidad por parte de la Corte, la recomendación respetuosa de la Secretaría es que se aplase la discusión del mismo, para poder hacer el anuncio de manera correcta con el número correcto de la *Gaceta*.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Es totalmente procedente señor Secretario, Senadores y Senadores, ustedes saben que la Corte Constitucional hace una revisión no solamente inmediata sino que es integral, no solamente de fondo sino también de forma, en el procedimiento y lamentablemente no han sido pocos los Tratados concretamente, los cuales han sufrido un revés precisamente por este tipo de detalles y por lo tanto muy a mi pesar, puesto que soy ponente de esta iniciativa, se posterga hasta dentro de ocho días; por lo tanto lo que pido señor Secretario es que se anuncie este proyecto para la próxima sesión.

También hay un par de proyectos que están adicionalmente en el orden del día, necesitamos obviamente al ponente; por lo tanto quiero señor Secretario que se sirva anunciar los tres proyectos de ley incluyendo este del Tratado con Turquía.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva me permito realizar los anuncios para discusión y votación de los proyectos de ley para la próxima sesión.

1. Proyecto de ley número 136 de 2015 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscrito en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de julio de 2014.

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio, Industria y Turismo.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 196 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 244 de 2015.

2. Proyecto de ley número 08 de 2014 Senado, por medio de la cual se expiden normas para la protección y utilización de la zona costera del territorio marino costero de la nación y se dictan otras disposiciones, ley de costas.

Autor: honorable Senador *Álvaro Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 383 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2014.

3. Proyecto de ley número 81 de 2014 Senado, por medio de la cual se rinde honores a los Scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 464 de 2014.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión señor Presidente y registro la presencia del honorable Senador *Luis Fernando Velasco*.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Tiene la palabra el Senador *Luis Fernando Velasco*, con respecto al Proyecto de ley número 08 de 2014.

Interviene el Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Si señor Presidente, tengo dos proyectos en la sesión de la comisión del día de hoy.

Pero quisiera hacer una solicitud, en el Proyecto de ley de Senado número 08 de 2014 de origen parlamentario, un proyecto muy interesante, que busca regular una serie de acciones que se pueden hacer en las costas, vivienda palafítica, protección a las costas.

He recibido una serie de comunicaciones del Ministerio de Minas, del Ministerio de Turismo, incluso por organismos gremiales como Cotelco, como la propia ANDI que quisieran ser escuchados en esta Comisión antes de tomar una decisión, lo que me parece a mí perfectamente legítimo, a mí me parece que es un proyecto bien interesante, yo quisiera que antes de salir de estas sesiones pudiésemos tomar aunque sea una decisión para dejarlo vivo, pero también en aras de la lealtad con quienes tienen una serie de observaciones.

Le pediría señor Presidente que fijáramos una fecha para el debate y pidiéramos ese día sin necesidad que sea audiencia pública ni nada, invitar a la ANDI, invitar a Cotelco e invitar al Ministerio de Minas y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, explico por qué, porque se abriría un debate bien interesante frente a lo que puede hacer o no se puede hacer, no solo en áreas de costa

sino en plataforma marina y submarina, entonces ahí estaríamos hablando de un tema ni más ni menos que es el futuro de la explotación y la exploración para el gas y el petróleo.

Creo que nosotros no podemos irnos al extremo de prohibir este tipo de actividades, pero también me gustaría estar acompañado por el propio Ministerio del Medio Ambiente para tomar esa decisión y para que la tomemos todos, en que cualquier tipo de acción que se haga sea con el respeto a nuestros corales y obviamente a la biodiversidad de nuestro país, entonces por ello pido que ese proyecto en particular lo podamos aplazar, le pongamos una fecha de una vez, para que por Secretaría oficiemos a estos Ministerios y hagamos el debate ese día, yo hago la presentación del proyecto y escuchamos las observaciones. Señor Presidente hay otro proyecto.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sí le parece nos referimos a este primer proyecto Senador, me parece muy bien, aquí hemos hecho varios ejercicios en la Comisión, uno de ellos como usted aquí lo mencionaba, donde algunos proyectos, primero han surtido audiencia pública y después han sido sometidos a consideración de la Comisión, otros proyectos donde se abre la discusión del proyecto de ley, a partir de la lectura de la proposición con la cual termina el informe de la ponencia y ahí se abre la sesión donde intervienen no solamente los Senadores sino donde intervienen aquellos miembros del Gobierno, gremios y otras personas y organizaciones así sean no gubernamentales, que estén interesadas en el proyecto. Una vez eso se surte, el proyecto continúa su trámite y se votará en un sentido o en el otro, esas son las dos alternativas que se tienen.

Si le parece Senador a lo que podemos comprometernos aquí en la Comisión, puesto que este proyecto fue radicado el 20 de julio de 2014, en aras a que el proyecto quede vivo, tiene que dársele primer debate, independiente de si surte o no el segundo debate, pero eso es un compromiso que aquí lo podemos cumplir, esta ha sido una Comisión que en ese sentido ha sido juiciosa obrando los proyectos de ley con seriedad, pero también sin aplazamientos innecesarios, por el contrario si esta Comisión se caracteriza por algo, es que es que aquí no hundimos los proyectos de ley por vencimiento de términos, cosa que es muy común por cierto usted lo sabe muy bien en la Comisión Primera, donde los Senadores reciben el proyecto, no rinden ponencia y se muere o muchas veces reciben el proyecto, rinden ponencia y hasta ahí llego y nunca se somete a consideración.

Creo que este es un proyecto de la mayor importancia por aquello que usted ha dicho, si le parece podemos tener una fecha en la cual puedan ser convocados todos, aquí no es fácil convocar a los Ministros en un periodo cercano, ustedes se han dado cuenta que en esta Comisión las citaciones de los Ministros, se llevan a cabo de acuerdo a la agenda nuestra como de ellos y es por esto que esta Comisión ha tenido la fortuna de contar con las cabezas de los Ministerios en los debates, primeramente porque manejamos ese tema, para dentro de ocho días el martes quiero decir, lo hago a nivel informativo también, tenemos uno de dos debates para adelantar, de acuerdo a lo que acordemos con el Gobierno; pero obviamente para la Mesa Directiva lo que

ha tomado prioridad, es que el Ministro esté presente, solamente en un caso hemos tenido donde el Ministro no se ha hecho presente sino el Viceministro, si le parece nos comprometemos hacerlo dentro de 15 días para tener tiempo suficiente para convocar al sector gremial, al Gobierno y nos da tiempo a nosotros para que venga el Gobierno, para que no tengamos excusa alguna por parte del Gobierno, entonces queda aplazado para dentro de 15 días este proyecto, el Senador Avirama ha manifestado interés también en ese proyecto, tiene el uso de la palabra.

Interviene el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo fraternal para todos los asistentes y para nuestros compañeros de la Comisión.

Siguiendo el tema del Senador Velasco, nosotros hemos mirado que por la extensión territorial tan grande que tiene el área marítima que es necesario un concepto y nosotros lo hemos planteado al Ministerio del Interior, por cuanto hay comunidades indígenas y afros, que tienen que ver mucho con su vida en el desarrollo del mar, entonces creemos que es necesario que esta institución también esté presente para que dejemos cosas claras en ese sentido, muchas gracias señor Presidente, gracias Senador Velasco.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Tiene la palabra la Senadora Thania Vega.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega de Plazas:

Gracias señor Presidente, simplemente es para apoyar la proposición del Senador Velasco, porque a pesar de que el proyecto es de suma importancia, porque la normatividad que hay sobre la protección sobre las costas es muy general, pues creo también que es muy importante escuchar a todas esas entidades, son muchas las entidades que tienen que ver con este proyecto y creo también que se necesite de estudios muy técnicos y que son ellos los que nos podrán colaborar, es simplemente eso, apoyarlo en su proposición Senador.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Por Secretaría recordarle por favor al Ministerio del Medio Ambiente y al Ministerio de Defensa, que no han rendido el concepto que yo solicité, que lo rindan, recibimos unos documentos muy serios de Cotelco, de la ANDI y del Ministerio de Comercio, incluso la Federación Colombiana de Municipios, pero falta especialmente el Ministerio de Medio Ambiente, no puede pasar de agache en este debate, la Dimar también es necesaria que esté.

Entonces pedirles, ¿Por qué?, porque los colombianos hemos vivido de espaldas al mar y a nuestras costas y allá hay más territorio que en el propio territorio que nosotros conocemos, entonces este es un tema muy complejo, es un esfuerzo grande que ha hecho el Senador Ashton de hacer toda una codificación para regular lo que se puede, lo que no se puede hacer y uno tiene que reconocer, que si bien es cierto técnicamente puede conocer algunos temas, necesita un aval técnico muy fuerte para lo que plantea el Senador Marco Avirama, lo que plantea la Senadora Thania y por ello queremos,

incluso le hago una propuesta que el 26 hagamos el debate y el 27 podamos votarlo, pero que estén aquí y vamos hacerlo con quienes estén, porque el problema Presidente es que algunos funcionarios se hacen los de la vista ciega, los de la oreja mocha, como dicen los campesinos, no vienen y luego le dejan la responsabilidad al Congreso de las decisiones; entonces esa sería la solicitud avalada por la Senadora Thania y por el Senador Marco Aníbal Avirama.

Y el segundo proyecto es muy sencillo, si usted me permite Presidente y es el Proyecto de ley número 81 de 2014, que pretende brindarle un reconocimiento a los Scouts de Colombia, los Scouts es una organización muy interesante, ha trabajado con niños y jóvenes del país, desde hace muchos años en nuestro país y su centenario se cumplió en mayo del año pasado.

El proyecto consta simplemente de 5 artículos que se resumen en tres temas; primero exaltar la labor de los Scouts, ordena publicar un libro sobre la historia de los Scouts en Colombia y el tema que digamos puede generar algún debate, pero es un tema que de alguna manera lo conozco, en algunas regionales de Scouts tienen equipos de Scouts, especialistas en rescate, o sea, de facto hacen parte del sistema para la prevención y atención de desastres y colaboran en algunas actividades, no todas, el sistema por una ley de la cual fui ponente y por un artículo del cual soy autor, le otorga a los voluntarios de la Defensa Civil, porque es una institución reglada por el Ministerio de Defensa a los voluntarios bomberos en Colombia, en Colombia hay más bomberos voluntarios que bomberos profesionales, especialmente en los pequeños municipios y son personas que asumen unos riesgos impresionantes por servirle a la gente, lo mismo que la Cruz Roja.

La mayoría de la Cruz Roja del 95 al 98% son Cruz Roja voluntaria, son personas que también dan de su tiempo, ciudadanos que dan de su tiempo y algunos de ellos se especializan en rescate, algunos de ellos se especializan en atención de emergencias, incluso recuerdo como algunos de ellos se responsabilizan, por ejemplo, de albergues cuando ha ocurrido un desastre como fue el de Armero, el terremoto de Páez y nadie respondía por lo que le pasaba a ellos, si en uso de sus funciones y atendiendo emergencias les pasaba algo, era muy triste ver en algunos pueblos, no sé si a algunos de ustedes Senadores les tocó ver, cómo en el entierro de un bombero, por ejemplo, lo que hacían era poner el ataúd y una cajita para que la gente colaborara, porque generalmente es gente muy humilde, especialmente la de los pueblos, pues bien, en la ley de orden público siendo ponente, yo introduje un artículo que les dio un seguro de vida y seguro contra accidentes, a todos los voluntarios de este sistema, es muy barata esa póliza, la póliza es bastante barata por el universo que cubre y los efectos han sido impresionantes, bomberos, Cruz Roja, voluntarios que han tenido dificultades, los apoyan con su recuperación, los apoyan con su fisioterapia, en los casos extremos de tragedias, la familia recibe no sé bien, como 20 o 40 millones de pesos como póliza de vida y pues eso no le devuelve la vida a la persona, pero le reconoce a su familia por lo menos que no queda totalmente desamparada cuando una de estas personas sirviéndole a la sociedad pierde la vida.

En el artículo 3º lo que hacemos y eso tendríamos que reglamentarlo un poco mejor y yo me comprometería a reglamentarlo para la Plenaria, es que en los ca-

sos en donde se halla un examen especie universidad o sea de pares, la Cruz Roja o Defensa Civil que nos pueda certificar que en algunas ciudades, conozco un caso específico en Cali, en Cali los bomberos y algunos Scouts en Bogotá, se han especializado en rescate que cuando les den digamos ese grado, ese nivel de especialización, se los pueda reconocer como miembros del sistema para la prevención y atención de desastres, entonces básicamente es el proyecto que presento a consideración de esta Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, honorables Senadores, la proposición final dice así: por lo anteriormente expuesto solicito a la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 81 de 2014 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a los Scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia*, con base en el pliego de modificaciones adjunto, Luis Fernando Velasco Ponente Senador de la República. Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

En consideración la proposición leída, la aprueba la Comisión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí la aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Articulado del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

El Senador solicita la omisión de la lectura del articulado señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

En consideración la omisión de la lectura del articulado ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Aprueba la Comisión el articulado del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Título del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

“Por medio de la cual se rinde honores a los Scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia. Está leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy en consideración el título del proyecto ¿lo aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Senador Velasco tiene el uso de la palabra.

Interviene el señor Ponente, Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

Tengo un profundo respeto por mis compañeros de Congreso, llegar aquí es un reconocimiento muy importante que hacen los ciudadanos de una labor de una trayectoria. Y por ello quiero comentarles algo que comentaré en horas de la tarde, para nadie es un secreto que hace un par de semanas me molestó profundamente la presencia de una funcionaria de la Fiscalía.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Disculpe Senador Velasco, término con dos preguntas procedimentales y luego le doy nuevamente el uso de la palabra. Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Sí lo quiere señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Se nombra como ponente al Senador Luis Fernando Velasco, con respecto al tema que estaba tocando ahora el Senador Velasco, con respecto a este tema de este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra la señora Vicepresidenta.

La señora Vicepresidenta, honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente, senador usted ya con mucho detalle expuso los motivos que le permitieron presentar este proyecto y todos lo reconocemos; sin embargo, no quería dejar pasar la aprobación de este primer debate, sin hacerle un reconocimiento a usted, porque realmente se está dirigiendo a una población que entrega la vida en defensa de otros, cuando ocurre cualquier evento o cualquier catástrofe y no todos los municipios de Colombia tienen la posibilidad de crear sobretasas, para que cada municipio pueda reconocerle mínimamente un ingreso básico a estas personas que son voluntarias, solo lo hacen los municipios que tienen una capacidad sea por su comercio, por su industria, porque así lo hicimos en el municipio de Itagüí, crear una sobretasa so-

bre el impuesto de industria y comercio, que le permite hoy a los bomberos de este municipio al menos tener un salario mínimo con unas prestaciones básicas como lo ordena la ley, no en todos los municipios se le reconoce al menos este ingreso mínimo a estas personas y contar con ese seguro de vida, al menos es un reconocimiento, pero que en este aspecto tenemos que avanzar, era solamente reconocerle que se dirija, que pensemos en estas poblaciones que son vulnerables y que tienen una gran vocación de servicio.

El señor presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Tiene la palabra el Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

Mil gracias señora Vicepresidenta, continuo mi historia que va a generar algo de sorpresa, a mí me molestó fuertemente lo que había ocurrido con esta señora y de una manera vehemente le pedí que se retirara, todos ustedes fueron testigos de la situación que se presentó, esa misma noche asistí a un debate en el Programa Semana en vivo sobre el Equilibrio de Poderes, estaba invitado el señor Fiscal quien pidió no hacer el debate sino hacer una entrevista solo él de 30 minutos y que luego entrase quien les habla, se presentó una situación bastante incómoda que también denuncié en la Plenaria del Senado, ahora entiendo un poco las palabras del Fiscal porque esta mañana se hizo una entrevista extensa en Caracol Radio con el señor Fiscal, en donde repitió todo lo que ha venido diciendo en los últimos días, con mejores formas en sus palabras pero en el fondo lo mismo, un Congreso que no está facultado para tomar esas decisiones, etc.

Fue muy simpático terminando la entrevista, una periodista le preguntó, y no será que en el Congreso están bravos porque es que no les han dado puestos, es un poco lo que siempre se trata de decir cuando uno tiene diferencias con un funcionario y el señor Fiscal respondió, hombre eso que lo averigüe la Unidad Investigativa de Caracol, a los 30 segundos de terminada la entrevista, a los treinta segundos de la respuesta del Fiscal, sale una periodista y dice, la Unidad Investigativa de Caracol ya tiene la investigación y queremos informarle que a la Fiscalía fue el Senador Luis Fernando Velasco a llevar 40 hojas de vida, que digan dos o tres, pero 40 hojas de vida, ustedes imagínense lo qué es uno llegar a la Fiscalía con 40 hojas de vida, entre otras cosas yo conozco la Fiscalía y evidentemente el que llegue con una caja se la hacen abrir, la tiene que registrar y ahí quedaría filmación, enfrentarse con un poder como el de la Fiscalía, es complejo, entendí que el Fiscal no lo dijese, porque luego la periodista trató de hacer una corrección y dijo, que a quién se le había entregado no era al Fiscal sino a la señora Claros, o sea a la señora que yo mismo saqué de la Plenaria.

De tiempo atrás señores Senadores no tengo un buen concepto de la labor de esta funcionaria, desde que era miembro de la Comisión Primera, incluso porque allá tuve una dificultad parecida, cuando en algún momento se me acercó a indicarme el sentido de un voto, ustedes conocen mi temperamento y desde entonces no me cruzo palabra con esta persona, mucho menos para llevarle 40 hojas de vida.

La providencia y mi Dios que es grande me hizo que tuviese memoria, la última visita, yo he tenido desde

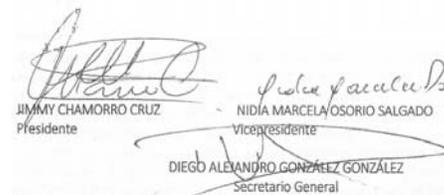
que él es Fiscal he tenido dos visitas, una a la Fiscalía a su Despacho, una para insistirle en dos temas, una el de falsos testigos he ido acompañado afortunadamente, que tal que hubiese ido solo y la otra que fue en agosto del año pasado, me dicen mis asistentes, está registrada en mi agenda, fui acompañado por el Senador Mario Fernández, afortunadamente fui acompañado para una gestión muy propia del doctor Mario Fernández que yo entendí y lo acompañé, estuve con él, ni el doctor Mario Fernández ni nadie me vio llegar con 40 hojas de vida, porque además no las he llevado, no las tengo, pero miren cómo quieren jugar y a uno lo que le genera alguna suspicacia es que los señores periodistas saben que la Fiscalía es tal vez una de las mejores fuentes, cuando uno ejerce el ser reportero, o sea, ser reportero, pues uno necesita que su fuente le suelte cosas y entonces evidentemente sueltan eso, no son capaces de dar la cara, porque yo les hago una pregunta, si el señor Fiscal o alguien en la Fiscalía cree como yo lo creo, que llevar 40 hojas de vida a una entidad, es un acto indelicado, a ustedes no les parece muy extraño que solo se acuerden hoy que estoy en el marco de un debate con el señor Fiscal, por el tema de equilibrio de poderes, por la mala presencia de lobistas en el Congreso, por qué se acuerdan hoy si eso fuese cierto, por qué en agosto del año pasado no llamaron a sus amigos periodistas que es totalmente legítimo, yo soy fuente de varios periodistas y me parece perfectamente legítimo, pero por qué no los llamaron a decir, oiga por acá está Velasco con una caja con 40 hojas de vida, primero el solo hecho de hablar de 40 hojas de vida, caricaturiza la denuncia, la caricaturiza totalmente.

Segundo, eso no es cierto, pero el hecho de que se acuerden en este momento en donde estoy planteando un debate pues es demasiado evidente, por lo menos tengan forma para tratar de desprestigiar a una persona, yo no tengo esqueletos en mi armario, no voy a esconderme en este debate, es un debate que el Congreso tiene que dar, sé que el Congreso es la Rama más débil del poder, yo he sido víctima de falsos testigos, que entre otras cosas reconozco que los propios funcionarios de la Fiscalía develaron y ayudaron a poner esta terrible epidemia que pega en nuestro país y por esos falsos

testigos terminé cuatro meses en la cárcel, no me asusta, yo me he enfrentado a las autodefensas, fui el que tipificó en este Congreso los delitos de lesa humanidad que afectaba los grupos insurgentes, al generar la imprescriptibilidad de sus acciones, no crean que filtrando noticias falsas no voy a seguir haciendo mi debate, o voy a esconderme o voy a meterme en una madriguera, porque no vivo en madrigueras y siempre he dado la cara a los debates y como yo los respeto a ustedes señores Senadores, tenía que contarles esto que lo voy a contar también en la Plenaria, para que entiendan como actúan algunas personas con mucho poder.

El señor Presidente, honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Quedará constancia de sus palabras Senador Velasco. Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 10:00 de la mañana.



CONTENIDO

Gaceta número 575 - jueves 6 de agosto de 2015

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Acta número 25 de 2015, abril 21.....	1
Acta número 26 de 2015, abril 22.....	23
Acta número 27 de 2015, mayo 12.....	27
Acta número 28 de 2015, mayo 13.....	42